



Cámara de Diputados
Dpto. Coordinación de Comisiones
Comisión Especial

Anexo No.2

Del informe presentado al Pleno
24-06-08



Cámara de Diputados
República Dominicana

**COMISIÓN ESPECIAL CÁMARA
DE CUENTAS**

Acta No.03-PLO-2008
Fecha de reunión: 17 de junio del 2008
Hora de convocatoria: 9:00 p. m.
Hora de inicio: 9:00 a. m.
Hora de cierre: 12:00 de la media noche
Lugar: Salón Hugo Tolentino Dipp

Diputados Participantes:

- 1.- Rafael Molina Lluberés, Presidente
- 2.- Fausto Mendoza
- 3.- Ana Quisqueya Lantigua,
- 4.- Víctor Suárez
- 5.- Radhamés Castro
- 6.- Frank Martínez,
- 7.- Ángel Acosta
- 8.- Nelson Arroyo
- 9.- René Polanco
- 10.-Plutarco Pérez
- 11.- Cristian Paredes

Diputados (as) con Excusa

- 1.- José Ricardo Taveras Blanco

Diputados (as) sin Excusa

Personal de Apoyo Técnico y Logístico

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. Clemencia Ventura P. | Secretaria Técnica Legislativa Asignada |
| 2. Esther Bueno | Transcriptora |
| 3. César Marino Rodríguez Pozo | Corrector |
| 4. Elbido Antonio Guzmán | Corrector |
| 5. Mariano de la Rosa | Corrector |

Temas Tratados

1. Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se invita a los fines de someter a juicio político, el Presidente de la Cámara de Cuentas, señor **ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA** y los demás jueces de ese organismo.

Intervenciones Sustentadas

01

INTERROGATORIO
JOSÉ GREGORIO, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE CUENTAS

	<p>RAFAEL MOLINA LLUBERES. Respecto a la carta que la firman 7 jueces, que usted nos puede decir sobre eso?</p>
	<p>JOSE GREGORIO, Secretario de la Cámara de Cuentas. Yo podría estar 10 horas hablando de la carta, porque antes de llegar a la Cámara ya conocía lo que había, lo conocía por mi profesión, Contador Público en ejercicio profesional durante 57 años y profesor universitario en el área de Auditoría durante 38 años. Es decir, que con mi experiencia, cada vez que iba a un sitio y veía a los auditores de la Cámara de Cuentas, me percataba de que realmente en la Cámara de Cuentas no se hacían auditorías como deben de hacerse y por eso, cuando me designaron en la Cámara de Cuentas ya yo tenía una idea general de lo que significaba esa institución; Sé como modificar la Cámara de Cuentas para que sea realmente una institución que le de un servicio al país, porque actualmente la misma no está funcionando como debe funcionar, pero no es esta administración la que tiene la culpa de eso, eso es de muchísimos años atrás que la Cámara de Cuentas es un órgano que no llena los requisitos que debe de llenar.</p> <p>Yo no fui a la Cámara de Cuentas a hacer auditorías, no fui a supervisar auditorías, no fui a meterme en el área de auditorías, porque según la Ley 1004, el área de auditoría debe ser un área autónoma dentro de la institución, para que tenga independencia. De la única manera que la Cámara de Cuentas puede hacer los trabajos independiente en las instituciones es cuando mentalmente sus órganos de auditorías estén independientes de los jueces.</p>
	<p>RAFAEL MOLINA LLUBERES: Está hablando de la Cámara de Cuentas, yo quiero que me diga qué conocimiento tiene usted de la carta que le enviaron al Presidente?</p>
	<p>GREGORIO. Esa carta que enviamos al Presidente de la Cámara de Cuentas fue como consecuencia de un discurso que el Presidente pronunció en la Catedral, donde nos acusó de pandilleros, pero ahí se equivocó, porque fue al Pleno, órgano principal de la Cámara que él le llamaba pandilleros, porque en un organismo colegiado la votación es por mayoría y la minoría tiene que acogerse a lo que diga la mayoría.</p> <p>Por ejemplo, hay muchísimas decisiones del pleno que yo no apoyaba y votaba en contra, pero a la hora de firmar la certificación del acta, yo tenía que firmarla, porque es un mandato de la ley y había que cumplir con la ley. Por ejemplo, habían cheques que no me gustaban.</p>

05	LLUBERES. Cómo cuáles, por ejemplo.
	GREGORIO. Bueno, un cheque cualquiera, un pago cualquiera.
	LLUBERES. Por que no le gustaban.
	<p>GREGORIO. Nosotros los contadores, cuando hacen un cheque y el detalle del cheque no coincide con lo que debe de ser, entonces yo no estoy de acuerdo. Por ejemplo, la Cámara de Cuentas no puede hacer un cheque pagándole al licenciado Lluberres algo si no pone el concepto claro, por que se le está pagando a Lluberres. Entonces, si el cheque no llega con el concepto claro, yo, como guardián de los recursos de la Cámara de Cuentas, tengo que ser cauto y no firmar ese cheque hasta que el detalle no esté correcto.</p> <p>Hablando sobre la carta que nosotros hicimos, fue un instrumento de trabajo, la propia carta lo dice, le dice esa carta al Presidente que nosotros lo que queremos es discutir esta carta en el seno del Pleno, ese era un documento interno, y el Presidente la lleva a los medios de comunicación.</p> <p>Una de las cosas malas que tiene la Cámara de Cuentas es la publicidad de lo que hace. La Cámara viene siendo como un juez de instrucción, un juez de instrucción tiene que investigar el caso en su fase secreta. Por qué en su fase secreta, porque tiene que cumplir con la ley y la Constitución, donde dice que cada ciudadano es inocente hasta tanto no sea condenado en última instancia. Eso es lo que se llama en derecho la presunción de inocencia.</p> <p>La Contaduría Pública tiene que tener la presunción de inocencia que cuando usted va a auditar a un sitio, tiene que ir con una mentalidad de que los que lo administran son honrados, porque si usted va a auditar y lleva la mentalidad de que Lluberres es un ladrón, entonces la percepción del Auditor pierde su esencia, porque va contaminado, va prejuiciado.</p> <p>Una de las cosas malas que tiene la Cámara de Cuentas es que siempre están en la prensa, fundamentalmente el Presidente. Un presidente de Cámara de Cuentas tiene que ser una persona tranquila, callada, discreta, porque está trabajando con la reputación de la gente. No se puede estar hablando mucho sin tener pruebas.</p> <p>Es lo que yo me preguntaba, leyendo la ley. La ley dice que los miembros de la Cámara de Cuentas son designados por 4 años y que solamente son separados</p>

	<p>de su cargo si cometen faltas graves o si son irresponsables en sus funciones. Yo me preguntaba. ¿y qué caso grave he cometido yo? Yo tengo 71 años y nunca he estado preso, porque siempre he respetado la ley y mi formación de cocolo es esa, de respetar siempre. ¿Qué cosa grave he hecho para que me pasen un juicio? Pero también me preguntaba ¿He violado yo mi función? Mi función está establecida en la ley.</p> <p>La función del Secretario General y esa función yo la he hecho a las mil maravillas, es más, yo puedo decir aquí que en esa Cámara de Cuentas no se ha perdido un centavo en los bolsillos de los jueces que no sea su sueldo, porque por donde mí es que pasa todo y yo soy un control.</p>
	<p>LLUBERES. De cuánto es el sueldo de ustedes, el salario?</p>
	<p>GREGORIO. Yo gano 254 mil pesos neto, pero cuando dejé mi oficina y me fui para la Cámara de Cuentas, mi sueldo estaba alrededor de 450 mil pesos. Yo fui a la Cámara de Cuentas porque me buscaron para que fuera y me comprometieron y yo quería ir para ver si podía arreglar algo, pero me encontré con un obstáculo, que yo era solo. Yo era el único y soy el único que tengo una percepción clara de lo que se debe de hacer ahí.</p> <p>Sin embargo, me fui para la Cámara de Cuentas, estoy sacrificando mi oficina porque prácticamente está cerrada, perdiendo mis clientes y al final el único beneficio que quisiera sacar es poder transformar su parte técnica, porque yo tengo un proyecto para transformar esa parte técnica y para darle entrenamiento a todo el personal, porque sin esas dos cosas no va avanzar.</p>
	<p>LLUBERES. Usted cree que actuaron correctamente cuando había una ley de austeridad aprobada en diciembre y ustedes se aumentaron el salario en enero. Actuaron bien?</p>
	<p>GREGORIO. Cuando nos aumentamos el salario en enero, yo fui el que propuse el aumento de salario pero no le puse cifra. Dije en ese momento para que aumentaran el salario. Nosotros, profesionales todos de éxito, hemos venido a la Cámara de Cuentas y hemos encontrado un salario extremadamente bajo para nuestras condiciones, por la sencilla razón que vamos a tener que abandonar todo lo que hacemos para dedicarle todo el tiempo a la Cámara de Cuentas y por eso debemos aumentarnos el salario, para más o menos compensar la parte del salario que estábamos perdiendo al dejar nuestras actividades. Pero no le puse precio. Eso lo determinó el pleno y en ese aumento el único que no firmó fue el Lic. Lora, porque el Presidente firmó y apoyó el aumento y después salió</p>

	<p>diciendo que no lo apoyó.</p> <p>Cuando vino el lío del aumento de salario, yo estaba fuera del país, en minnesota, buscando mi salud, porque después que me nombraron en la Cámara de Cuentas un día me dice un estudiante en la universidad, profesor, pero usted está hablando muy duro. Entonces eso me preocupó y visité un médico y de ahí comenzaron todos los análisis que me hicieron para determinar de donde procedía mi sordera, porque comencé a ponerme sordo. Inmediatamente también, comencé a buscar la forma de cómo dejar de ser sordo.</p> <p>Pero no era que me preocupaba mucho, porque ser sordo da una gran ventaja, que usted piensa mucho y el que piensa mucho es creativo y esa sordera es extremadamente bella, porque Beethoven, que era sordo, elaboró la composición más brillante y bella que la humanidad ha escuchado, la Novena Sinfonía. Pero la sordera que tenía no me impedía trabajar, porque todos los conocimientos y mi preparación las tengo en la cabeza, eso no se me va aunque me quede sordo; pero gracias a Dios, me hicieron una cirugía y ya estoy escuchando en un 75% y creo que de aquí a dos meses estaré escuchando perfectamente.</p>
	<p>LLUBERES. Nos alegramos de eso. Fíjese usted asistió a un seminario que se hizo en Casa de Campo para los miembros de la Cámara de Cuentas, del 23 al 25 de febrero. Usted sabe cuánto se gastó en ese seminario?</p>
	<p>GREGORIO. Imagínese, yo no ando con ese dato, porque si me hace la pregunta previa yo lo traigo, yo no tengo en mente cuánto se gastó en el seminario.</p>
	<p>LLUBERES. Ustedes asistieron a un Seminario Taller en Casa de Campo, La Romana, del 23 al 25 de febrero.</p>
	<p>GREGORIO. Ya yo le dije que no. Yo no llevo eso. Ahora, le voy a decir algo. La actuación de José Gregorio en la Cámara de Cuentas está en un fólder que yo acabo de entregarle, porque ahí hay una síntesis de todas las reuniones del pleno donde yo participé, ahí ustedes van a ver la calidad de esa participación.</p>
	<p>DIPUTADA ANA QUISQUEYA. En su intervención usted hablaba de que a veces hay cheques que a usted no le gustan. Ha habido muchos cheques que a usted no le han gustado?</p>
	<p>JOSÉ GREGORIO. Déjeme decirle una cosa, si hay un cheque o una decisión</p>

que tomó el Pleno, por ejemplo de una auditoria que se le pagó a una firma de auditores privada GÓMEZ NINA Y ASOCIADOS, se le pagaron unos honorarios por un trabajo que hizo en la seguridad social. Cuando me llegó el cheque, yo no lo firmé y lo llevé de nuevo al Pleno y les explique que no firmaba ese cheque o que no lo había firmado porque había una violación a la Ley 10-04.

Cuál era esa violación? La ley tiene 2 artículos que hablan de firmas privadas de auditorias. En uno de esos artículos especifica que la Cámara de Cuentas, previo concurso, puede contratar a una firma de auditores privados para que haga la auditoria de la Cámara, correcto. Hay otro articulo de la ley que especifica que, para hacer una auditoria con firmas privadas deben de hacer un concurso y la contratación de esa firma debe estar autorizada por la Cámara de Cuentas, pero los honorarios profesionales deben de ser pagados por la institución auditada.

Ahora, qué pasa con GÓMEZ NINA Y ASOCIADOS, esa firma la contrató la Cámara de Cuentas y ésta, de sus recursos, pagó esos honorarios profesionales, es una violación a la ley, porque la Cámara de Cuentas no puede contratar firmas privadas para que audite a terceros y luego pagarlo.

Eso fue una decisión del Pleno y José Gregorio, el Secretario del Pleno, según la ley, una de sus funciones es firmar todas las decisiones del pleno aunque no esté de acuerdo y por eso yo tengo que firmarlo, como tengo que firmar todos los cheques que estén por debajo o por el límite que la ley le otorga al Presidente de la Cámara de Cuentas. Si el Presidente aprobó pagar a Miguel Pérez 10 mil pesos, eso está dentro de su límite y yo tengo que firmarle el cheque porque eso lo dice la ley, yo solo me baso en la ley. Por suerte también estudié derecho y me hice abogado.

LLUBERES. Y de cuánto fue el cheque de GÓMEZ NINA?

JOSÉ GREGORIO. El contrato de GÓMEZ NINA fue de 48 mil dólares, 1 millón 800 mil pesos y pico. Yo presenté una moción en el pleno.

LLUBERES: Y se pagó?

JOSÉ GREGORIO. Sí, para que ese dinero se recupere. Que se le cobre a la Seguridad Social. Pero también se hizo trabajos en Hacienda, la hizo una firma llamada PEAT MARWIK AND MITCHEL, que la Cámara de Cuentas pagó esos honorarios, pero Hacienda ya está devolviendo esos honorarios pagados.

LLUBERES. Lo devolvieron ya?

	<p>JOSÉ GREGORIO. Si. Yo hice, con mi intervención, que el Presidente de la Cámara de cuentas le solicitara a Hacienda que le devuelva el dinero de esos honorarios profesionales y ya la Cámara de Cuentas ha comenzado a recibir ese dinero que le esta devolviendo Hacienda. Eso quiero también que lo hagan con la Seguridad Social, que le devuelva a la Cámara de Cuentas el dinero que le pago a GÓMEZ NINA. Todo eso que yo estoy diciendo está en las actas.</p>
	<p>DIPUTADO ARROYO. Usted reitera que el pago de esa auditoria es una violación a la ley?</p>
	<p>JOSÉ GREGORIO. Sí. es una violación a la Ley 10-04, porque la ley no dice en ningún sitio que la Cámara de Cuentas debe de contratar a una firma privada para que le haga una auditoría.</p>
	<p>DIPUTADO ARROYO. Es una violación a la Ley 10-04, estamos claros. Por violación a La ley 10-04, usted entiende que son plausibles de que se les haga un juicio como el que se les podría hacer en un momento determinado.</p>
	<p>JOSÉ GREGORIO. En todas las empresas del mundo, en todas, eso me lo da mi experiencia, en todas hay violación de las leyes y de los reglamentos, pero eso no quiere decir que una violación en un momento determinado puede ser una irregularidad en términos de robo ni nada de eso. Esas son violaciones administrativas, violaciones de reglamento.</p> <p>Por eso es que los auditores, cuando terminamos una auditoria hacemos un documento que se llama Carta de Gerencia, que es un documento confidencial que el Auditor hace a los administradores de negocios donde le dice las violaciones que se han hecho en términos administrativos y en términos legales, para que esas violaciones se corrijan, simple y llanamente.</p>
	<p>DIPUTADO ARROYO. Considera usted que el acuerdo a que llegaron los miembros de la Cámara de Cuentas, en el cual públicamente dijeron que ya no habían problemas. Eso fue un asunto para tranquilizar a la opinión pública o considera usted que se acabaron los problemas.</p>
	<p>JOSÉ GREGORIO. Tanto ustedes como nosotros son personas extremadamente inteligentes y realmente la rueda de prensa fue una idea mía para tratar de</p>

	<p>armonizar, porque los problemas de la Cámara de Cuentas se manifiestan por darle participación a los medios de comunicación, que a cualquier cosa le cambian el sentido. En un conglomerado, la gente tiene que actuar con prudencia.</p> <p>El único que no ha sido prudente es el Presidente del Pleno, usted lo ve siempre huyendo para donde están los periodistas. Sálgale huyendo a los periodistas, hay momentos en que usted tiene que salirle huyendo y más en una profesión como la nuestra. El documento con esto que yo le acabo de decir, usted que es buen entendedor sabe ya lo que yo dije, si se hizo con ese propósito.</p>
	<p>DIPUTADO CEDEÑO. En la carta que se le envía al Presidente hay 24 preguntas, algunas de ellas fueron sugeridas por usted.</p>
	<p>JOSÉ GREGORIO. Si muchísimas.</p>
	<p>DIPUTADO CEDEÑO. Nos puede señalar algunas?</p>
	<p>JOSÉ GREGORIO. Por ejemplo hubo una. El de la cuenta bancaria. No solamente que fue sugerida por mí, sino que yo pensando la descubrí. En la Cámara de Cuentas hay un consultor extranjero y yo un día me pregunto. De donde le están pagando a ese consultor, porque yo no he visto ningún cheque pagándole, me puse a investigar y le pedimos al consultor que nos dijera de donde el venía. Conseguimos el convenio donde la Unión Europea le había donado a la Cámara de Cuentas 4 millones de pesos, eran 8 pero nada más le han dado 4. Ahí fue que nos dimos cuenta y con una copia de un cheque pagando un impuesto, nos dimos cuenta de que había una cuenta que yo no firmaba. Que yo tenía por ley que firmar esos cheques junto con el Presidente y al no aparecer esa cuenta, cuando aparece, el Presidente, no se si por agilizar las operaciones de ese programa abrió una cuenta y firmaba con un contable.</p> <p>Le pusimos eso en la carta, que era una violación al pleno, porque ese convenio tenía que llegar al pleno, porque el pleno no sabía nada. Nosotros le pedíamos una explicación, posteriormente el hizo una carta, donde nos dio una explicación de todas las inquietudes que teníamos y quedamos satisfechos con la carta que nos hizo, porque precisamente eso era lo que queríamos.</p> <p>Quiero decirles también que el Presidente ha actuado con honestidad a la luz de todo lo que tiene que pasar alrededor mío, él ha actuado con honestidad en cuanto al manejo de los recursos de la Cámara de Cuentas. Como yo estoy metido en esos manejos, para mí las cosas tienen que ser bastante claras.</p>

	<p>DIPUTADO CEDEÑO. Usted ha firmado todas las actas del pleno?</p>
	<p>JOSÉ GREGORIO. Si yo he firmado todas las actas o las he certificado todas, porque hay algunas que yo no he firmado porque no estaba presente, pero estoy obligado a certificar todas las actas que el pleno hace durante todo su proceso.</p> <p>Esa certificación lo que dice es que esas actas están en mi poder, en mi archivo.</p>
	<p>DIPUTADO PLUTARCO. Usted dijo que fue a la Cámara de Cuentas a hacer un servicio por la nación, pero que no lo ha podido hacer porque usted está solo. Frente a esas afirmaciones tuyas yo le pregunto. Usted considera que los demás jueces no están en capacidad de realizar la labor, no están cumpliendo con su labor o están obstaculizando el trabajo?</p>
	<p>JOSÉ GREGORIO. Fíjate, las cosas de la vida es difícil. Muchas veces a una persona la nombran en un sitio, pero esa persona va al sitio sin tener una idea de donde va y muchas veces, por ejemplo en la Cámara de Cuentas hay 5 abogados en el pleno y hay 4 contadores. La esencia de la Cámara de Cuentas es la parte técnica de auditoría. Esos 5 abogados difícilmente conozcan la esencia de lo que es esa institución y puede que ellos sean sin quererlo un obstáculo para el desarrollo de la institución.</p> <p>Por que? Porque no tienen toda la mente abierta y todo el criterio de lo que ahí se debe de hacer. El primer día, la primera vez que se reunió el pleno, yo dije lo siguiente: señores acabamos de llegar a un sitio donde hay 2 guaguas chocadas y botan humo negro. Eso fue una metáfora diciendo que llegamos a la Cámara de Cuentas, había una parte administrativa y una parte técnica que las dos estaban malas. Yo le decía a mis compañeros, no podemos subirnos en esa guagua, nosotros tenemos que comprar una guagua nueva o anillarle el motor a la guagua vieja. Es decir, nosotros tenemos que agarrar el departamento técnico y hacerle una revolución.</p> <p>Contratar a una persona con capacidad, que hiciera una evaluación de todos los Contadores de la Cámara de Cuentas, con el propósito de ir seleccionando los mejores que teníamos ahí. Yo me opuse de comenzar a botar gente por botar gente, vamos a evaluarlos y vamos a sacar los que no nos puedan ayudar y contratamos nuevos.</p>
	<p>DIPUTADO PLUTARCO. Usted participó en el sorteo de los empleos?</p>

	<p>JOSÉ GREGORIO. Oye en el sorteo de los empleos, yo me opuse, no creía que era la mejor forma, porque eso me olía a clientelismo político, eso me olía a que en lugar de llevar personas con un mínimo de capacidad, íbamos a poner mucha gente que no tenía la capacidad para estar en la Cámara de Cuentas porque su personal debe ser un personal técnico.</p> <p>Hay sitios como en Obras Públicas, que usted puede meter a todo el mundo pero en una institución técnica usted tiene que llevar gente que sea técnico. Me opuse, pero el pleno me aplastó. Si los demás buscaban 40 a mi tenían que darme mis 40, pero los que yo busqué son los empleados más eficientes que tiene la Cámara de Cuentas en este momento.</p>
	<p>DIPUTADO PLUTARCO Pero usted se sacó en el sorteo?</p>
	<p>JOSÉ GREGORIO. Sí, me los saqué en el sorteo, los cargos. Nosotros los del pleno le dimos potestad al Presidente para que pusiera todos sus funcionarios.</p>
	<p>DIPUTADO QUIÑONES. Usted fue que recomendó al actual Director de Auditoría, a sabiendas que ese señor tiene una enfermedad crónica y que por lo tanto no ha podido tener los informes finales de más de 90 auditorías. Y si fue usted que recomendó a un corredor de seguros para que manejara el seguro de la Cámara de Cuentas.</p>
	<p>JOSÉ GREGORIO. Yo no recomendé corredores de seguros, para comenzar por ahí, yo no recomiendo nada que tenga que ver con negocios.</p>
	<p>DIPUTADO QUIÑONES. Quien lo hizo entonces?</p>
	<p>JOSÉ GREGORIO. Satisfecho con la respuesta. Ahora escuche esta otra. Hay una industria que a los dominicanos le gusta mucho, todo sus empleados tienen que ser hombres jóvenes y solamente el 10% de sus miembros no es joven.</p> <p>Esa es la industria del Base Ball, donde los jugadores tienen que ser jóvenes. Fíjate que comienzan a decaer a los 40 cuarenta años. Pero ese equipo de grandes ligas sus managers no son jóvenes.</p>
	<p>DIPUTADO QUIÑONES. Pero no están enfermos, señor Gregorio?</p>
	<p>JOSÉ GREGORIO, Eso de enfermedad lo que lo determinan son los médicos. Si el médico me dice a mi usted puede trabajar, yo trabajo, porque el médico es el</p>

	que sabe.
	DIPUTADO QUIÑONES. Usted sabia que para la Organización Mundial de la Salud toda persona en los países en desarrollo que cumple 70 años, son ancianos.
	JOSÉ GREGORIO. Eso es otro país, aquí no. En Estados Unidos a los 60 ya te estás retirando, pero aquí nosotros tenemos 80 y 90 y mientras tenemos fuerza para trabajar estamos trabajando.
	<p>La Constitución de la República no limita a ningún dominicano por su edad para trabajar. La Cámara de Cuentas tiene muchos muchachos jóvenes, pero sin conocimientos y sin experiencia. Ese Director de Auditoria tiene experiencia de mas de 60 años en la profesión y como él no sabe hacer papeles, sino dirigir y orientar, la Cámara de Cuentas lo puede utilizar para desarrollar los muchachos jóvenes que tiene.</p> <p>Y si hablamos entonces de el que está enfermo, tenemos que hablar de Miguel Cocco, que también está enfermo y sin embargo es uno de los funcionarios más extraordinarios y buenos que tiene el gobierno.</p>
	DIPUTADO CARLOS PEÑA. Nosotros hemos escuchado a los honorables miembros anteriores y algunos han dicho que usted propuso una firma para evaluar el personal de la Cámara de Cuentas. Quiénes se opusieron a que se estableciera esa firma para evaluar el personal y qué razones hubieron.
	<p>JOSÉ GREGORIO. Eso fue al principio, yo propuse una firma porque les iba a salir demasiado caro. Propuse a un profesional que fue el segundo socio dominicano de Price Waterhouse Company, porque el primer socio de esa firma dominicano fue Santiago Piña y yo propuse a Fredy Pérez, un contador extraordinario, con unos amplios conocimientos para que fuera a la Cámara de Cuentas a diseñar los papeles de trabajo, a dar cursos y a evaluar al personal, porque yo tengo la capacidad para evaluar el personal técnico de auditoria, pero no me quiero meter en eso, porque tampoco me puedo meter en eso porque esa no es mi función como Juez de la Cámara de Cuentas.</p> <p>Igual que no puedo meterme en el Departamento de Auditoría, porque como juez le voy a quitar su independecia. El Departamento de Auditoría va a trabajar de acuerdo a mi juicio y no debe de ser así.</p>
	DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ. Los colegas diputados, diputadas, yo quiero que

	<p>me permitan, voy a hacer una pregunta, me voy a dirigir al asistente, aunque lo acordado es que se haga el interrogatorio a los miembros de la Cámara de Cuentas, pero yo creo que este es un caso especial, por ser el asistente que esta dentro de todas las sesiones. Yo lo que quiero saber, en su calidad de asistente del Secretario de la Cámara de Cuentas, en cuantas ocasiones a usted se le solicitó que saliera de la reunión del Pleno para tratar otros asuntos.</p>
	<p>José Gregorio: Cuando yo me puse sordo, por sugerencias del Presidente del Pleno para que yo participara, porque a él le interesaba que yo participara en la reunión del Pleno, porque yo era que le daba vida a la reunión, por la gama de experiencia de todas las cosas y me sugirió que él fuera a la reunión y con la tecnología el transcribía lo que decían los otros y lo leía y participaba, pero él nunca participó de eso y nunca lo sacaron del pleno para discutir ningún punto, porque todos esos puntos estaban en agenda antes de la discusión</p>
	<p>Diputado Frank Rosario: usted se refirió al principio a la presunción de inocencia como un elemento Constitucional, yo presumo que usted es inocente y que todos son inocentes hasta prueba en contrario, usted refirió que la ley le otorga al Senado la facultad de destituir por faltas graves o por irresponsabilidades, en lo que usted ha descrito aquí a la comisión sobre el caso Gómez Nina de la auditoria, el caso de la Price WaterHouse Cooper, que es para seleccionar el Auditor de la Cámara de Cuentas, al Director de Auditoria, el Lic. Lora hace un señalamiento de que se violó la agenda cuando se debió haber hecho un contrato; el alega que se violó la Ley 340 en un memorandum que le remitió a la Cámara que estoy leyendo en estos momentos, el Lic. Lora alegó violación al procedimiento y violación a la ley. Usted participó en esa sesión.</p>
	<p>José Gregorio: La Cámara contrató a Price Waterhouse Cooper para que buscara un Director de Auditoria a los tres meses todavía Price Water House Cooper no había buscado un Director de Auditoria, entonces el pleno decidió buscar un Director de Auditoria, porque el pleno tampoco estaba sujeto ni estaba obligado al que Price Water House Cooper hubiera mandado.</p>
	<p>Diputado Frank Rosario: Quién contrató la compañía?</p>
	<p>José Gregorio: El Presidente. El Director de Auditoria lo nombramos el Pleno; ahora te voy a decir una cosa, el Lic. Lora llega a la Cámara como miembro de la Cámara y está resentido porque él quería meterse, se metió en las actividades de la Dirección General de Auditorias violando la ley, porque un miembro del pleno, un Juez, no puede meterse en ese departamento por más técnico que</p>

	<p>sea, yo soy un técnico extraordinario y no me he metido en ese departamento, porque si yo me meto le estoy quitando la independencia al Director del Departamento porque él va a hacer su trabajo de acuerdo a mi juicio, es como por ejemplo cuando auditamos una empresa, para mantener la independencia en esa empresa el presidente de la empresa no puede ser mi hermano ni la directora de cualquier cosa debe ser mi mujer, porque mentalmente para el público, mi información no tiene validez, porque la empresa es de Lluberes y yo soy hermano de Lluberes, no va a creer en el informe un tercero que quiere hacer una inversión, yo no voy a invertir ahí porque el que está dando una opinión es el hermano de él. Lora tiene secuestrado desde que llegó, ese departamento, el es el que manda a la gente a realizar auditorias y hacer cosas sin tener derecho, si ustedes leen las actas se van a dar cuenta, porque todo lo que yo he dicho aquí esta en las actas, porque yo no puedo hablar nada sobre un compañero mío que no esté en las actas, todo lo que yo he dicho del presidente se lo he dicho a él personalmente, se lo he dicho en el Pleno, porque yo soy un hombre de una sola cara porque a mi me enseñaron a no hablar mentiras ni a ser intrigante y a ser respetuoso</p>
	<p>Diputado Frank Rosario: Lo que usted define en los casos que se han mencionado de Gómez Nina del asunto del seguro, el asunto del manejo de la cuenta, que posteriormente usted detectó que una persona estaba cobrando sin usted estar firmando los cheques, eso significa una violación a la ley una violación a las normas. El se ha referido a las irresponsabilidades, la pregunta es, es una responsabilidad o una falta grave de la Cámara de Cuentas manejar una cuenta para pagarle a alguien sin el concurso del pleno? segundo, el contrato de Gómez Nina y el contrato del seguro que sí es una irresponsabilidad o una falta grave de la Cámara de Cuentas</p>
	<p>José Gregorio: Mira, lo del seguro, eso a mí me da tres pitos, porque qué es lo que pasa, muchas veces el que busca el corredor de seguro probablemente se gana una comisión, pueden haber dos factores, que uno se quede con un corredor y otro con otro, yo no me meto en eso, yo me meto en las cosas esenciales</p>
	<p>Diputado ...: Quién buscó el seguro, quién busco el contacto con el seguro?</p>
	<p>José Gregorio: Yo no voté por eso.</p>
	<p>José Gregorio: Es que allá han cambiado varias veces los seguros, la primera era una mujer y probablemente esa mujer era la esposa de Lora.</p>

	<p>Diputado Molina: Acláreme eso, no me lo escriba. José Gregorio: Es que yo en cosas de negocios no me meto, después cambiaron el seguro por otro que lo llevó este muchacho, Mejía.</p>
	<p>Diputado ...: Las tres veces ha sido Henry Mejía</p>
	<p>José Gregorio: Cada vez que yo veo esa discusión me recuerdo del Pleno, que se ponen a discutir cuestiones sin importancia, cuestiones que no tienen relevancia</p>
	<p>Diputado Molina: Usted cree que no tienen relevancia los contratos irregulares que nosotros hemos tratado de demostrar que ha hecho la Cámara de Cuentas</p>
	<p>José Gregorio: Quién ha dicho que la contratación del seguro es irregular, quién dijo eso?</p>
	<p>Diputado Molina: Fué de grado a grado, ustedes hicieron concurso?</p>
	<p>José Gregorio: Usted puede cambiar un corredor cuando quieras eso no es irregular</p>
	<p>Diputado Molina: Yo te voy a pedir por favor, que si nosotros hemos permitido la presencia tuya, porque tu eres su hijo, pero quizás cosas que tu no quieras que él diga no se la escribas.</p>
	<p>José Gregorio: Yo quiero hacer una aclaración, él hablaba de irregularidades de la Cámara, la Cámara es un órgano moral, el físico, que no tiene que ver nada con los miembros de la Cámara, son cosas muy diferentes, ustedes no están juzgando a la Cámara sino a lo miembros de la Cámara el juicio no es a la Cámara es a lo miembros de la Cámara Diputado Molina: Usted considera que es regular, usted considera que es legal que el novio de la hija del Vicepresidente sea el Jefe de Compras</p>
	<p>José Gregorio: Qué tiene que ver eso?</p>
	<p>Diputado Marino Mendoza: Hace un momento que el Secretario de la Cámara decía que nunca se ordenó la salida tuya del pleno, yo quiero preguntar a él que si estuvo en la sesión que a usted se le pidió que abandonara el Pleno, porque se iban a discutir asuntos muy confidenciales</p>

	<p>José Gregorio: No recuerdo, no se que sesión es esa. El Pleno se reúne los jueves, la agenda del Pleno se entrega los miércoles por la mañana y todos nosotros la vemos antes de ir al Pleno y sabemos cuando se van a discutir cosas que valen la pena y cuando no. En el documento que yo le entregué están todas las preguntas que ustedes me pueden hacer, porque hay una síntesis subrayada de todas mis posiciones en el Pleno y se economizan de repetir todo lo que les pasé por escrito.</p>
	<p>Diputado...: Usted recuerda en el momento de la discusión del primer aumento de sueldo que se propuso que uno de los miembros, específicamente Julio De Beras le pidió a su hijo que abandonara el salón, porque se iba a discutir lo del aumento de sueldo.</p>
	<p>José Gregorio: No recuerdo.</p>
	<p>Diputada Quisqueya: por interés personal, quisiera preguntar lo siguiente, en el acta numero 9 del 21 de febrero de 2007 se hizo un comentario, una exposición con relación a la necesidad de cerrar las oficinas regionales, Santiago, Azua, la Romana, primero por deficiencia de esas oficinas y porque había afectado al organismo económicamente. Mi pregunta es, aun con la Ley de Austeridad, no le preocupó cerrar estas oficinas pero sí aumentar el sueldo?</p>
	<p>José Gregorio: A este país hay que dar borona, porque hay mucha gente, sobre todo esa sociedad civil que vive abogando y luchando para que la gente no devengue un salario, los que no pueden ganar salarios buenos, quieren que nadie gane salario. Son esos comentaristas de radio y de televisión; yo me pregunto, que si usted cree que un salario de 400 mil pesos por ejemplo es un salario del otro mundo, eso es en este país, porque no todo el mundo lo gana, pero usted no va a mandar a su hijo a estudiar fuera y hacer maestría para que venga a ganar 60 mil pesos a usted le gustaría que su hijo ganara dinero y para que gane dinero hay que prepararse y el que está preparado debe ganar dinero, yo he hecho tres carreras universitarias y me crié en un patio de la calle Barahona y antes de estudiar era peón de camión en la Cervecería, huérfano, pero me he preparado y se de todo, porque tengo en mi casa mas de 2500 libros y los he leído. No creo que ese salario era alto, es más, cuando se bajaron los salarios los magistrados, yo no estaba presente, estaba fuera de país, porque si estoy presente abogo porque ese salario se quede. Nos lo rebajamos, pero la percepción de la misma gente es que ganamos el mismo salario, que no nos rebajamos nada, estamos ganando el sueldo del 2005.</p>
	<p>Diputada Quisqueya: La opinión de la oficina?</p>

	<p>José Gregorio: Yo abogo todavía porque se eliminen las regionales. En primer lugar, las regionales fueron creadas sin un estudio para ponerlas en operación y en segundo lugar, por un partido que estaba en el poder, pero que al perder el poder municipal, en muchísimos lugares, tenía que buscar como emplear su gente y una de las formas era esas tres regionales; cuando fui a evaluar ese personal a Santiago que observé el trabajo que hacían, me percaté que la Cámara de Cuentas estaba gastando dinero en un personal sin capacidad y que no daba los resultados necesarios con el dinero que se pagaba y no lo da; todavía abogo para que sean suprimidas o modificadas, porque después yo presenté un proyecto en la Cámara donde yo llevaba a un mínimo a los empleados, porque los auditores no tenían en absoluto ninguna capacidad para ser auditores de la Cámara de Cuentas</p>
	<p>Diputado Molina: Tiene usted algo nuevo que agregar?</p> <p>En primer lugar, me voy a despojar de la percepción que tengo de esta situación de que este evento era un show, pero en la medida que he ido interactuando con ustedes, esa percepción ha ido disminuyendo y creo que cada uno de ustedes está jugando su papel, que ese es su trabajo y basado en eso los felicito con sinceridad, porque en el fondo yo no deseaba que me interrogaran, pero no porque tenía temor del interrogatorio, porque en este país hablo duro, porque no tengo cola que me pisen y he sido así siempre, he realizado mi trabajo en la Cámara de Cuentas con toda la seriedad del mundo y no tengo miedo sobre ningún problema de gravedad que yo haya cometido, porque nunca he cometido eso en mi vida y mis funciones como Secretario de la Cámara de Cuentas está determinada en la ley y he cumplido con ella a cabalidad, es decir, que lo único que pueden decir de mi es que soy sordo, pero ya estoy recuperando mi audición, gracias al Señor Jesús Cristo y a la paciencia que he tenido, no he dejado de trabajar debido a eso y no me ha quitado ni un pedacito de mi trabajo y de mis funciones.</p>
	<p>Asistente: Sería bueno agregar a la Honorable Comisión que yo en el Pleno era tus oídos que si tu salías al baño, yo también.</p>
	<p>INTERROGATORIO AL LIC. JOSÉ A. MACEO, MIEMBRO CÁMARA CUENTAS</p>
	<p>LLUBERES. Primero, quisiéramos que usted nos comentara sobre la carta que le enviaron al Presidente de la Cámara de Cuentas.</p>

JOSÉ MACEO. Eso fue motivado debido a que, al no haber comunicación, el Lic. Terrero ha hecho cosas que no todo el mundo conoce y al no conocer, no tomamos decisiones y pienso que al Lic. Terrero no le ha gustado que la mayoría decida; para mi que fue eso.

El dice que eso de apandillamiento no fue a nosotros, yo reconozco que Terrero tiene mucha capacidad profesional, pero su gran problema es la comunicación; no comunica muchas cosas.

Realmente es un buen profesional, y entiendo que ese fue un problema interno que no debió salir; lo que dijo del apandillamiento él mismo dijo que eso no se refería a nosotros y lo aceptamos.

En la Cámara de Cuentas lo que ha habido es falta de comunicación y ahí es donde está el problema, el pleno tiene que aprobar todo lo que se hace.

Si ustedes se juntan ahora y hacen un trabajo solos, los demás se sienten mal, lo que hay es celos más que otra cosa. En la Cámara de Cuentas no he visto en ningún momento actos de corrupción, en nada.

En 154 años que tiene la Cámara de Cuentas, nunca se había visto una cosa como esta. Cuál es el motivo? Las auditorías señores. Qué ha hecho Maceo, cuando yo llegué, tengo 40 años de ejercicio profesional, dije, pero los auditores hacen su trabajo y los dejan solos; no debe ser así, lo llevo al Pleno y digo no, hay que supervisar a los auditores, los trabajos que están realizando y ahí surge cuando el Pleno me aprueba y comienzo a supervisar como profesional, visito las áreas de Auditoría, los auditores se sienten bien, porque los habían visitado y les digo, ustedes están realizando estas auditorias, aquí hay tales y tales hallazgos, ¿qué puede haber?, por experiencia uno sabe en la institución que puede tener problemas y por qué es el problema. Tienen que investigar esto y estas cosas, tienen que hacerlo, si no lo hacen, porque nosotros tenemos denuncias, se puede cancelar, ustedes tienen que hacer un informe correcto, porque ya tienen algunas informaciones que se les he dado particularmente yo.

Así lo hicimos en Ocoa, desde el Pinar hasta Rancho Arriba, visitándolos, fuimos a Azua, Estebanía, a lo mismo, al Seybo, visitando todas esas comunidades, fuimos a Monte Cristi.

LLUBERES. Hay casos específicos que ustedes mencionan en la carta. Usted participó en el sorteo de los empleados de la Cámara?

JOSÉ A. MACEO. Es que eso no es sorteo. Uno hace recomendaciones. Yo

	recomendé a 2 expertos en su área y fueron aceptados, pero cómo va a ser dizque de sorteo, eso no es así.
	LLUBERES. En las actas se hace constar que se hizo un sorteo
	JOSÉ A MACEO. Pero no es cosa de sorteo, es que si tengo tantas personas que quiero recomendar con su curriculum, yo los recomiendo y me lo permiten, esa es la situación del sorteo, no se porque le llaman sorteo a eso, sinceramente.
	LLUBERES. Usted dice que no hubo sorteo.
	JOSÉ A MACEO. No, no hubo sorteo ahí.
	LLUBERES. Ustedes no le dejaron 5 cargos al Presidente de la Cámara y los otros los sortearon.
	JOSÉ A MACEO. No, el Magistrado Terrero quería tener su equipo, yo recomendé al Gerente Financiero de San Cristóbal que se llama Ana María Rivas, una profesional, recomendé a Carlos Montás, un experto que vive en Estados Unidos que trabajó mucho aquí. Esa fue la forma, a el se le suministró su equipo de trabajo. Ustedes dirán... y Auditoría, entonces que pasa? El cerebro de la Cámara es Auditoría, ahí es que está todo, en el Encargado de Auditoría; el puso también al Encargado de Auditoria, porque el lo requería para hacer el trabajo.
	LLUBERES. Ustedes no consideran que violaron la Ley de Austeridad cuando se aumentaron el salario en enero?
	JOSÉ A MACEO. Bueno fíjate, yo no soy abogado, pero me llevé mucho de lo que dijo Reynaldo Pared, para mí no hubo violación, además nosotros que hicimos? Lo que hicimos fue que dejamos sin efecto eso. Pero no hubo violación a la ley, yo no soy abogado, pero las declaraciones de personalidades de importancia decían que no.
	LLUBERES. Usted no cree que aprobándose una Ley de Austeridad en diciembre eran ustedes los que tenían que aplicarla? Usted entiende que no hubo ninguna violación aumentarse el salario en enero.

	<p>JOSÉ A. MACEO. Yo entiendo según lo que se ha tratado, que no se violó la ley.</p>
	<p>DIPUTADO CARLOS PEÑA. Nosotros escuchamos de alguno de los miembros, que en una ocasión en las instalaciones de la Liga Municipal Dominicana usted fue sorprendido en los pasillos, vociferando algunas informaciones que quisiéramos escuchar de parte suya directamente. Cuáles eran esas informaciones. Qué era lo que usted decía.</p>
	<p>JOSÉ A. MACEO. Yo soy un profesional de 40 años, eso no es así, el Contador habla con números, el Contador no puede hablar esas cosas. Yo a la Liga fui y lo hice varias veces, porque tengo que supervisar. Nadie me lo puede impedir. donde quiera que se esté realizando una auditoría, uno tiene que observar e indagar con los encargados cómo va la cosa.</p>
	<p>DIPUTADO CARLOS PENA. Con relación a la póliza de seguros, varios miembros han establecido que usted propuso un intermediario para que le sea asignada la póliza como corredor de seguro de la Cámara de Cuentas. Qué grado de veracidad tiene eso.</p>
	<p>JOSÉ A MACEO. En el primer año del seguro, el Pleno no conoció lo que el Lic. Terrero hizo. Pero el Pleno tiene que conocer lo del seguro y nunca dijo nada. Yo sin conocer busqué y dije que se presente a Mell Brockers, pero es con el fin de romper esa línea que es incorrecta y por eso lo presenté al Pleno, porque ya había ocurrido dos veces lo mismo; eso no podía seguir, porque como dije, el tiene el problema de que hace las cosas porque yo diría que no tiene comunicación. No tiene gerencia en ese sentido. Quiere hacer las cosas él, lo cual no debe ser y ese fue el problema.</p> <p>Los trabajadores necesitan tener una persona para que si tiene un problema vaya. Anteriormente tuvo el problema porque creó una compañía de seguros, otra vez viene con otra compañía de seguros; pero es que esto no puede seguir, porque se está imponiendo al Pleno. Incluso fue tan así que se aprobó luego realizarlo como debió ser, mediante una licitación, pero lo hemos obligado a hacerlo.</p>
	<p>DIPUTADO CARLOS PEÑA. La propuesta que usted llevo para la intermediación en la póliza de seguro se llevo aprobar?</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Sí, se aprobó.</p>

	DIPUTADO CARLOS PEÑA, Y es la que actualmente se está aplicando.
	JOSÉ MACEO. No se está aplicando, porque Terrero no ha ejecutado eso, no ha llegado a ejecutarlo todavía. Incluso en eso él ha desobedecido al pleno.
	DIPUTADO CARLOS PEÑA. Ha estado vinculada la esposa de alguno de los miembros de la Honorable Cámara de Cuentas al tema de la póliza de seguro en algún momento?
	JOSÉ MACEO. No, eso no me parece.
	DIPUTADO CARLOS PEÑA. No lo puede decir o no lo sabe?
	JOSÉ MACEO. No lo conozco.
	DIPUTADA AGNES BERENICE. Honorable miembro de la Cámara de Diputados. Quiero hacer de su conocimiento que esta comisión lo que busca es la verdad de los hechos que ustedes mismos han puesto a la luz pública. Otros miembros de la Cámara de Cuentas a los cuales hemos entrevistado o interrogado han admitido y han dicho que, ciertamente, los cargos de funcionarios de la Cámara de Cuentas fueron repartidos y luego sorteadas las posiciones entre ustedes y el que metía la mano y sacaba el puesto, ese nombraba el que le correspondía. Por qué razón usted niega ese hecho?
	JOSÉ MACEO. Porque yo no participé, yo recomendé con su currículum a las personas.
	AGNES BERENICE. Cuántos cargos le correspondieron a usted?
	JOSÉ MACEO. No, no era que me correspondían, yo recomendé a Terrero, para su gobernabilidad, uno de Compras y le recomendé Capacitación.
	ÁNGEL ACOSTA. Nunca hubo sorteo ahí? Buena pregunta. Lo que pasó con Transportación fue que me llamaron de Personal y me dijeron que la señora del Magistrado Lora iba a buscar unas gomas usadas y estamos en campaña, yo llamé al Encargado y le dije que no podía entregar nada, que había un orden jerárquico y que tenía que hablar con el

	<p>Administrativo, pero tú no puedes entregar cosas así, cuídate, porque estamos en campaña y te puede hacer daño. El lo que hizo fue que se lo dijo al Magistrado Lora, quien se lo dice a su esposa y su esposa me dio una insultada grandísima.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. La prueba está en que yo no tengo funcionarios que estén ahí.</p>
	<p>LLUBERES. Cómo es, explíquenos eso otra vez.</p>
	<p>JOSÉ MACEO Yo le dije al Encargado, y hasta le puedo mostrar la documentación, porque yo tengo el área de Administración, usted no puede entregar nada, aunque sea usado, si vienen a buscarlo, primero, porque estamos en campaña y ella estaba en su campaña en Montecristi. Le dije no le puede entregar eso a nadie, porque viola los manuales. Cuídate, que cualquier cosa te puede hacer daño, pero el lo que hizo fue que se lo dijo al Magistrado Lora. El Magistrado Lora, en vez de hablar conmigo, se lo dijo a su esposa y ella me dio un arrugón tremendo en mi oficina; me dijo de todo.</p>
	<p>LLUBERES: El Gerente Financiero, no lo puso usted? JOSE MACEO: Yo lo dije ahora mismo, a Carlos Montás, y a la Gerente Financiero Ana María Rivas. Acabo de decir también que fue de las personas que yo recomendé.</p>
	<p>Ángel Acosta. Usted recomendó y nombró entonces.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. No, Terrero la conocía desde que ella trabajaba con Vanderhorst; además ella era Tesorera del Instituto de Contadores y Terrero me llama y me dice: que tú crees de Ana María Rivas y yo le digo muy buena y la traje.</p>
	<p>ÁNGEL ACOSTA. A quien usted trajo de Nueva Cork?</p>
	<p>JOSÉ MACEO. No, yo no lo traje, el vino aquí. Carlos Montás es un experto y está como asesor de Terrero, no mío y de ahí pasó ahora a Análisis Presupuestario, pero no fue que yo lo traje, yo lo recomendé y Terrero se quedó con él.</p>
	<p>DIPUTADA AGNES. Quisiera saber si usted tiene conocimiento de una situación que se presentó en un pleno de la Cámara de Cuentas, en donde el Presidente,</p>

	después de haberlos convocado y abierto la sesión del Pleno, levantó la sesión, cerro la misma y, según se ha dicho, el Vicepresidente del Pleno reabrió la sesión y continuó los trabajos. Usted tiene conocimiento de eso. Que ocurrió.
	JOSÉ MACEO. Sí, claro que sí. Tú sabes que yo no recuerdo que fue, pero si sé que ocurrió.
	DIPUTADA AGNES. Es cierto que además de ese aumento salarial que ustedes se aprobaron se han hecho ya dos propuestas más y a cuánto asciende el monto de esas propuestas?
	JOSÉ MACEO. Ahí pueden proponer y querer proponer, pero no hay la disposición en ningún momento. Puede ser que uno diga hay que hacerlo. DIPUTADA AGNES. Pero no es lo que yo le estoy preguntando. Lo que yo quiero es que usted me conteste si eso realmente se ha planteado, si se ha hablado de monto y quiénes lo han planteado.
	JOSÉ MACEO. Eso se ha planteado y quien lo ha planteado siempre ha sido el Magistrado Gregorio, es el que lo ha dicho siempre.
	ÁNGEL ACOSTA. Maceo, al momento de yo llegar a este salón usted ofrecía una rueda de prensa. Ahí usted declaró que iba a temblar la tierra, que el problema que estaba en juego era un asunto de persecución, de retaliación política, que había 90 auditorias en proceso que no habían salido a la luz pública y que de conocerse los resultados de esas auditorias hechas al gobierno, caerían muchos santos de los altares. Cuáles son esos altares.
	JOSÉ MACEO. Yo no hable de retaliación política. Ellos me llamaron y yo les dije. Yo como contador tengo que defenderme, porque me debo a un pueblo y a un país y tengo mis hijos. Yo lo que dije fue acerca de los trabajos de supervisión que yo estaba haciendo.
	ÁNGEL ACOSTA. Usted recuerda que ayer el Presidente de esta comisión advirtió que no podía dar declaraciones a la opinión pública, que esto era un evento cerrado?
	JOSÉ MACEO. Pero todos han dado, no solamente soy yo.
	ÁNGEL ACOSTA. Cuáles son los altares que se van a caer?

	<p>JOSÉ MACEO. No, venga acá yo soy un Contador, tengo 40 años en ejercicio, eso va a salir en el pleno. No, si ustedes quieren hablamos con el Pleno, que lo informe el pleno. No se puede, estamos cuidando, yo soy un Contador de mucha experiencia, yo no puedo dar informaciones así.</p>
	<p>DIPUTADO RENE POLANCO. Hay una situación, para lo cual necesitamos que usted clarifique las informaciones que ofreció allá afuera. En términos reales, usted dijo a la prensa que había 90 auditorías y que no habían salido a la opinión pública por asuntos políticos.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Excúseme así no fue que yo dije.</p>
	<p>RENE POLANCO. Que no habían salido a la luz pública y que, en consecuencia, cuando salieran iba a temblar la tierra. En ese sentido nosotros le solicitamos, de manera formal, que usted diga aquí los nombres de las instituciones a las cuales se están haciendo esas auditorías, porque usted lo dijo a la prensa.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Yo dije que motivado por las elecciones, habían auditorías que no han salido que deben salir, pero no salieron porque no se podía decir en las elecciones, porque hacía daño en la campaña.</p> <p>Yo dije que van a salir alrededor de 90 auditorías y que de ahí se van a caer altares, eso fue lo que yo dije. Pero, por ética profesional, no puedo decirlo así tan fácil. Si a mi me hacen un juicio político, entonces yo si tengo guardado eso para entonces decirlo a notables, porque yo tengo unos hijos ahí. Yo lo haría, eso sí yo lo haría, pero no puedo, bajo ninguna circunstancia, si la profesión me lo prohíbe, dar declaraciones acerca de una auditoría en proceso, eso jamás lo van a ver de mi.</p> <p>LLUBERES. Esas auditorías las conocen los otros miembros de la Cámara de Cuentas?</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Claro que si, digo, quizás no las conocen, porque los abogados no son contadores, pero yo que lo supervisé todo, tengo más los conocimientos que ellos, porque sí anduve todo y tengo todos los trabajos recogidos.</p>
	<p>DIPUTADO CEDEÑO: Se discutió en algún momento que esas auditorías no se publicaran, porque se estaba en campaña?</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Es que esas auditorías están en proceso. Ustedes no me han</p>

	entendido, hay algunas que ya están terminadas, que solo tienen que ir al pleno para avanzar. Hay otras que están en proceso, pero que ya los datos por lo menos yo los tengo. Claro que los tengo, yo he sido el que ha supervisado, o sea otros lo han hecho, pero yo he hecho todas las supervisiones.
	DIPUTADO CEDEÑO. Lo que ocurre es que el honorable miembro de la Cámara de Cuentas, con sus declaraciones a la prensa lo que ha hecho es desviarnos del objeto de este encuentro, que es averiguar las irregularidades que se están cometiendo en la Cámara, no investigar las auditorías que él tenga en proceso en este momento. Quiero llamar a los miembros de la comisión a que no nos perdamos ni nos desviemos con esas declaraciones que el diera allá, que no se si fue con fines ulteriores de lograr esto. De que nos concentremos en el fin, en el objeto de este interrogatorio.
	LLUBERES. Nadie se está perdiendo aquí ni está desviando la atención con lo que se esta tratando, porque esas son partes de las deficiencias que tiene la Cámara de Cuentas y partes de las que nosotros tenemos que investigar; son cosas de los fallos que tiene la misma Cámara de Cuentas, porque si el lo dice allí en publico, por qué tiene temor de decirlo en esta comisión. Además, aquí no hay retaliación política de nadie, aquí estamos todos los partidos juntos y nosotros tenemos una misión, que es de sacar un caso claro que es la Cámara de Cuentas. Esas son de las partes que tenemos que evaluar cuando se vaya hacer el informe, por Dios. Pero tenemos que escucharlo y si él puede decir cosas que nosotros no estemos enterados, pues mucho mejor que nos las diga.
	LLUBERES. Usted dijo que los cargos no fueron por rifa. Aquí hay un informe, una carta. De quien era el Encargado de Transportación?
	JOSÉ MACEO. De Lora. El magistrado Lora lo recomendó.
	LLUBERES. Franklin Pérez Martínez. Usted puede leer esa parte que Lora dice?
	JOSÉ MACEO. Si él lo dice, pero yo no sé a que llama el eso.
	LLUBERES. A qué le llama el qué?
	JOSÉ MACEO. Una rifa que le corresponde a él, yo no entiendo a que le llama que usted me dice una cosa así, que le tocó a él.

	LLUBERES. Usted no entiende. No hay problemas.
	DIPUTADO QUIÑONES. No cree usted que el pleno de la Cámara de Cuentas se ha tomado atribuciones que la Ley 1004 y su Reglamento no le da, como son en el ámbito administrativo el manejo de la Cámara de Cuentas, porque esta ley expresa en su artículo 19 y 20 y está claro acerca de las atribuciones del Pleno y las atribuciones del Presidente de la Cámara de Cuentas.
	JOSÉ MACEO. Es que el pleno, es el pleno. El Presidente, todo lo que hace es lo que el pleno le autoriza.
	DIPUTADO QUIÑONES. Pero si la ley no se lo da.
	JOSÉ MACEO. A quién al pleno? Dime la ley, qué dice? No, pero dímelo.
	DIPUTADO QUIÑONES. Yo le voy a leer cuáles son las atribuciones del Pleno. Ha habido una violación por parte del Pleno. Una cosa es aprobar y otra cosa es seleccionar. Me explico. Artículo 19, Atribuciones del Pleno. Fueron leídas. Pero nunca como le da el artículo 20, sobre las atribuciones exclusivas al Presidente de la Cámara de Cuentas.
	ÁNGEL ACOSTA. El poder soberano del pueblo dominicano es ... usted está de acuerdo conmigo en ese término? Usted cree que si mañana el pueblo dominicano decide, nos organizamos para hacer que se quite al Presidente de la República, no se le está dando un Golpe de Estado? Pero es soberano el pueblo dominicano. La soberanía descansa en el pueblo dominicano. Ahora no podemos violentar las normas, bajo ningún concepto, porque estaría dándole un Golpe de Estado a la institución.
	LLUBERES: La pregunta del Diputado se corresponde, única y exclusivamente, con que usted es un hombre exitoso en su carrera profesional, un hombre de Estado. Si ustedes no le dieron un golpe a las funciones del Presidente de la Cámara de Cuentas, teniendo una mayoría mecánica de 7 en el Pleno. DIPUTADO QUIÑONES. Déjeme terminar de leerle el artículo 20. Artículo 20. Atribuciones del Presidente. Se le dio lectura. Explíqueme.
	JOSÉ MACEO. Ejecutiva, que ejecuta lo que dice el pleno.

	QUIÑONES. Ejecutiva, administrativo y ejecutivo.
	JOSÉ MACEO. Pero ejecuta lo que dice el Pleno
	QUIÑONES. No.
	JOSÉ MACEO. Pero claro que sí.
	QUIÑONES. Está legislando usted?
	<p>JOSÉ MACEO. No, yo no se de eso, no se de derecho; los que saben de derecho son ustedes, yo me estoy defendiendo. Bueno, pues yo en esa parte no entiendo. Lo que entiendo es que el problema del Magistrado Terrero fue que no nos comunicaba nada a nosotros señores.</p> <p>Fíjense, ustedes tienen que ver que la Cámara de Cuentas audita alrededor de 1,800 instituciones y hay que tener mucho celo, el problema es celo, porque si el Magistrado Terrero tiene auditorías y la auditoría es muy peligrosa en la Cámara de Cuentas, cualquier institución le manda una auditoría, en el manual puede muy bien decirle, mira tal institución que no se audite. O sea que hay mucho celo, es una institución demasiado complicada donde hay muchos intereses.</p> <p>Entonces, en este caso el Magistrado Terrero tiene que comunicarnos todo a nosotros, porque somos el Pleno. Y si hace algo malo es el Pleno. Como pasó con el caso de Lockwart.</p>
	LLUBERES. Que pasó con el caso de Lockwart.
	<p>JOSÉ MACEO. Oh, el caso de Lockwart salió en la prensa y nosotros no lo sabíamos y entonces? Esa parte es exclusiva de él, él puede hacer eso? Ah no, pues tu me excusas, ya esto es un desastre. A que sale cuando yo veo en la prensa a Lockwart, yo digo oh, y que pasó con esto. Yo mismo soy quien llevo al pleno un acto de censura, porque tenemos que conocer nosotros las cosas y entonces, para que está el pleno ahí. Ese es el problema que hay señores, es que es una realidad. No hay comunicación.</p> <p>El caso de la grabación que me hicieron. Señores, lo hizo él directamente, una grabación y me graba en la Liga.</p> <p>Yo estoy en El Salvador en una actividad de la Cámara de Cuentas. El</p>

	Magistrado Lora y Terrero, cogen para la Liga a interrogar a los auditores, a los encargados y todo, es allá, por que no los llama aquí.
	ÁNGEL ACOSTA. Usted había ido a la Liga ya?
	JOSÉ MACEO. A la Liga voy siempre, porque estaba supervisando. Cuando llego como a las 12 de la noche, digo déjame llegar a la Liga temprano, para ver como están las auditorías; Lora y Terrero llegan, luego llego yo y después es que me doy cuenta que tienen una grabadora, grabando todas las conversaciones.
	LLUBERES. Quién estaba grabando las conversaciones?
	JOSÉ MACEO. El magistrado Terrero y Lora, los que estaban ahí. No se sabia que estaban grabando, después fue que me di cuenta y me manda todo lo que se hablo ahí. El Pleno no puede saber de eso, entonces para que el Pleno.
	LLUBERES: Pero no es en ese asunto, es en la elección del personal, ustedes no tienen las atribuciones, es lo que dice la ley
	JOSÉ MACEO. Como es? Nombrar personal no.
Nombrar personal no, seleccionar, solamente aprobarlo.
	JOSÉ MACEO. Y si él los nombra? ... A él es que le corresponde.
	JOSÉ MACEO, No, espérate, no. Excúsame, anjá, entonces el puede nombrar a todo el mundo y el Pleno no aprobarlo. No, tiene que llevárselo al Pleno, para que éste lo apruebe. El Pleno es lo máximo.
	RADAMES CASTRO. Honorable Maceo, desde que entre aquí note que estaba frente a un hombre íntegro, que defiende lo que es su profesionalismo, su carrera, me dio la impresión que estamos frente a una persona consciente de su papel. En este momento estamos actuando como fiscales. Ese es el papel que nos brinda la Constitución y usted está en cierto modo bajo juramento de que las cosas que usted diga corresponden a la verdad y las que usted niega sabe que

	es mentira. Respóndame sí o no. Usted estuvo de acuerdo, usted cree que fué correcto que el Presidente de la Comisión de Compras aceptara que su nuero fuera el Encargado de Compras de la institución?
	JOSÉ MACEO. No estoy de acuerdo con eso. Pero no se conocía eso.
	RADAMES CASTRO: Usted no sabía que era nuero de Henry y por eso lo propuso.
	JOSÉ MACEO. No, no. Óigase bien lo que se daba allá: El Magistrado Terrero tiene el control y no hay independencia a los contadores, tiene al Tesorero con él, hace los cheques, tiene a Compras con él, tiene al Administrativo con él, no hay independencia ahí. Que pasa? Ante esa situación, se realizó una compra y en dicha compra llevo algo usado y en vez de recibirlo Almacén, lo recibió Compras. Entonces, qué pasó?, se canceló Compras. Yo propongo uno, que se yo quien es la persona. Claro, tiene su currículum, después fue que se dio cuenta. Exactamente, y recuerden, no hay independencia en las cosas que estaba manejando Terrero en esa línea, ustedes saben que no hay independencia.
	RADAMES CASTRO. Hicieron una correspondencia que usted firmó, con 24 preguntas de las cosas malas, de esa concentración de poder que tenía él ahí. Todavía mantiene esa firma que usted puso en ese documento de que todo lo que estaba haciendo el Presidente era irregular. JOSÉ MACEO. Déjame decirte. El lo aclaró todo, lo que pasa es que uno firma porque los viajes, que hizo fueron de la institución.
	RADAMES CASTRO. O sea, que él aclaró después las 24 cosas que ustedes decían que estaba haciendo mal.
	JOSÉ MACEO. Aclaró lo de la grabación, lo de la cuenta oculta, porque es que no hay, yo lo dije en la comunicación.
	RADAMES CASTRO: O sea, el es un hombre bueno, lo que pasa es que no les decía las cosas.
	JOSÉ MACEO. Exactamente, no lo comunicaba. Abrió la cuenta en el Banco de Reservas, no se sabía. Nombró un Contable, no se sabía. No lo hizo de mala fe, porque parte del personal sabía lo que se estaba haciendo, pero el pleno no lo

	sabía, que es lo que decir a ustedes, el pleno tiene que saberlo todo.
	LLUBERES. Ustedes fueron a un taller, un seminario a Casa de Campo, del 23 al 25?
	JOSÉ MACEO. Exactamente.
	LLUBERES. Usted recuerda más o menos cual fue el consumo de esos tres días en Casa de Campo?
	JOSÉ MACEO. No recuerdo, pero se consumió una cantidad más o menos que está sobre los 100 mil. No recuerdo, pero yo se que hubo una actividad muy interesante, porque era que se estaba conociendo el proyecto de la Unión Europea y todas esas cosas y nos estábamos conociendo.
	DIPUTADA ANA QUISQUEYA. Desde que usted inició hemos repetido y el Diputado Castro también acaba de tocar esa parte, de que no había comunicación entre ustedes, los señores miembros de la Cámara de Cuentas y el señor Presidente de la Cámara de Cuentas. Conociendo nosotros que la Cámara de Cuentas es un organismo que debe velar por todo lo que son los fondos públicos, todo lo que tiene que ver con títulos, acciones, activos, etc., etc., se supone que lo principal debe ser esta interrelación, esta comunicación, este ustedes conocerse, que son los que van a manejar estas cosas. Esta carta que pareciera que también se quería tener un poco entre ustedes, pero no hubo capacidad para manejarla. Qué piensa usted ahora? Cree usted que son ustedes los que deberían manejar esa institución? Estaría usted dispuesto a renunciar?
	JOSÉ MACEO. Bueno, es lo que se dice, que hay corrupción y entonces yo preocupado es que vamos a ese tipo de auditorías.
	LLUBERES. Pero existen realmente las auditorías con corrupción de las que usted tiene?
	JOSÉ MACEO. Claro que si.
	LLUBERES. Quién contrató la compañía GÓMEZ NINA Y ASOCIADOS?
	JOSÉ MACEO. Eso fue una licitación que se hizo.

	LLUBERES Para auditar a quien?
	JOSÉ MACEO. Para auditar la seguridad social.
	LLUBERES. Cuánto pagó la Cámara de Cuentas?
	JOSÉ MACEO. Una cantidad bien alta, 48 mil dólares.
	LLUBERES. Y la Cámara de Cuentas estaba en capacidad de pagar 48 mil dólares por una auditoría?
	JOSÉ MACEO. Lo que ocurrió fue que la presión que había, la presión que tenía el pueblo sobre esa auditoría, que iba a ser muy interesante. Había un problema, había presión, pero esa auditoría, esta gente no está en eso. Entonces, nosotros vamos a tirar para adelante y se mandó a hacer la auditoría, el resultado debe salir ahora, ya, nada más que haya un arreglo, pero ya eso está ahí y va a ser un resultado maravilloso para el país.
	LLUBERES. Y no estaba en capacidad la Cámara de Cuentas para realizar esa auditoria?
	JOSÉ MACEO. No, era tecnológica. Era muy fuerte, la Cámara de Cuentas no tiene la tecnología, está en el suelo, ahí no hay nada, se trabaja manualmente. Eso da pena, se lo estoy diciendo. Usted va a ver los libros, mande para que vea la contabilidad como está eso. La Cámara de Cuentas debe capacitar su personal, hay que capacitar más y aumentar mas. Ahí debe haber 1,000 auditores. Estamos hablando de mil.
	LLUBERES. Cuántos hay?
	JOSÉ MACEO. Doscientos.
	LLUBERES. Cuántos miembros de apoyo tiene usted en la Cámara de Cuentas? JOSÉ MACEO, Yo tengo un Asistente, una Secretaria y cuatro militares. Son en San Cristóbal padres de trabajo, que eran militares. Hay que ayudarlos.
	LLUBERES. Cuántos tiene, 5?

	<p>JOSÉ MACEO. Tengo 3. Tengo un Asistente, y tengo el Chofer, entonces en mi casa tengo uno; ustedes me van a criticar, tengo uno que me nombraron que lo tengo en una ambulancia, dando un servicio gratis en San Cristóbal y en mi casa.</p>
	<p>LLUBERES. En resumen, cuántos asistentes tiene usted, que dependen de usted, empleados de la Cámara de Cuentas.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Esos que están ahí que le dije, seguro que tú tienes los datos de allá.</p>
	<p>LLUBERES. Y los otros miembros tienen la misma cantidad cada uno?</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Ah no, eso yo no te lo puedo decir.</p>
	<p>DIPUTADO CRISTIAN PAREDES. Usted dijo ahorita, no se si fue que yo escuché mal, que si le hacían un juicio político, usted tenía reservadas algunas cosas que las iba a dejar para el juicio político. Cuando usted nos dice eso a nosotros, nos está sugiriendo que debemos hacerle un juicio político para que usted diga todas las informaciones que deben de saber el país y nosotros de verdad no queremos llegar a tener que hacerle un juicio político para nosotros saber de las auditorias que tienen irregularidades, porque como usted comprenderá, la Cámara de Cuentas y el Congreso son alas de un mismo pájaro, en cuanto a lo que tiene que ver con el poder de fiscalizar.</p> <p>Usted sabe que recientemente se realizó un contrato de préstamo, para modernizar la Cámara de Cuentas y la Cámara de Diputados y el Congreso en sentido general. Tenemos una obligación ante el país, el congreso y la Cámara de Cuentas de cuidar los bienes públicos.</p> <p>Si usted no es tan amable de darnos las informaciones que le requerimos, con todo y lo bien que usted me cae, vamos a tener que sugerir un juicio político para usted, a fin de que se conozcan esas informaciones, que son fundamentales para nosotros saber de los actos de corrupción. Usted dice que está luchando tanto como nosotros para que la corrupción se esclarezca y yo creo que hasta cierto punto le doy la razón a usted de que a lo mejor esta cuestión es algún tipo de persecución de tipo político de algunos miembros de la Cámara que nosotros tenemos. Para que aclaremos eso, es bueno que sea desde ahora, desde aquí, desde la Cámara de Diputados, porque si usted nos lo dice a nosotros, nosotros decimos bueno, el Juez Maceo, fue sincero, nos dijo todo lo que sabía, nos habló claro; nosotros creemos, porque de verdad usted lo que ha dicho aquí son cosas</p>

	<p>que son lógicas, todas entendibles dentro del marco de lo razonable; ha explicado que hay falta de recursos para hacer las cosas, ha dado sus explicaciones; a mí me han parecido muy sinceras las apreciaciones tuyas, lo único es que hay ese pero, de que usted quiere reservar cosas para un juicio político.</p> <p>Nosotros nos veremos obligados a empujarlo a un juicio político a usted, que yo no quiero.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Yo creo que deben empujar eso a un juicio político, pero yo no le voy a dar declaraciones, porque mi profesión, mi ética me lo prohíben. Sí en el juicio político. Si me llevan sí.</p>
	<p>DIPUTADO RENE POLANCO. No cree que esa comunicación que ustedes hicieron, en vez de hacerla, no debieron ustedes tener la responsabilidad real como miembros de esa Cámara de Cuentas y dar las informaciones que se requerían a los fines de que tanto el Senado, porque hemos observado que no hay ninguna comunicación de ustedes como Pleno dirigida al Senado de la República, explicándole la situación de la Cámara de Cuentas. No cree usted que realmente ha sido una irresponsabilidad de ustedes en ese sentido?</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Puede ser, pero yo no te puedo hablar sobre eso, porque entiendo que yo como Contador le digo que la cosa de la carta dentro, era que se iba y como no había nada de corrupción, era un problema, entendía que no era grave lo que estaba pasando, era ponernos de acuerdo.</p>
	<p>RENE POLANCO. Considera que ustedes fueron responsables en ese sentido?</p>
	<p>JOSÉ MACEO. No, responsables no, te estoy diciendo que esa comunicación que salió no debió salir, fue a Terrero que se le dirigió para corregirlo, como se corrigió, pero ya tarde. O sea, lo que te quiero decir es que eso no.</p>
	<p>VÍCTOR. Usted reitera que en las auditorías que han hecho hay corrupción?</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Sí, sí.</p>
	<p>VÍCTOR. Eso es una joya lo que usted acaba de decir, siendo usted de la Cámara de Cuentas, los que están obligados a hacer la auditoría, auditar</p>

	<p>instituciones del Estado que manejan fondos y entregársela a los organismos correspondientes que la solicitan. Es decir, una decisión motivada de un Juez, el Ministerio Público; ya yo expuse por ejemplo el caso de DPCA, de Octavio Lister, que públicamente se ha quejado por la lentitud con que ustedes entregan sus auditorias. Sin embargo, usted dice que sí, que hay corrupción en esas auditorias, pero no las entrega. Puse el caso de Santiago del INTABACO y del Ayuntamiento de Licey y vuelvo con lo mismo que hice ayer, con el artículo 14, donde eso se tipifica, lo que acaba de decir aquí, un incumplimiento de sus responsabilidades, que sí llevaría al traste con su destitución de parte del Senado.</p> <p>Mi pregunta. Si están las auditorias, si ustedes están convencidos que hay corrupción, usted quiere dejarlo para el final, pero aquí hay una comisión investigando, con la facultad constitucional que tenemos para ello. Por qué esas auditorias no han llegado a tiempo, cuando el Ministerio Público y las instituciones correspondientes se las han solicitado.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. No la han solicitado, no, es que las auditorias llegan cuando estén terminadas. La auditoria no es fácil, aquí están los contadores, las auditorias no es como el sector privado, que hacen una auditoria y porque le concede ya, no, no es que nosotros tenemos que llegar, tenemos que buscar los cheles donde quiera que estén. Una auditoria es una investigación y hay que buscar todas las evidencias para tu después llevarla a la justicia, ahí esta Ocoa, a Ocoa se llevó.</p> <p>LLUBERES. Usted dijo que tenía 90 auditorias y habían auditorias con corrupción.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. No , espérense, espérense, eso no es así. Ahí está la prensa.</p>
	<p>LLUBERES. Usted lo dijo aquí, ahora.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Yo dije que hay 90 auditorias que se están realizando y que dentro de esas auditorias van a caer altares porque sí hay corrupción.</p> <p>... Entonces, se terminaron, porque usted sabe, si tiene esa apreciación.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Y a mí tú me vas a decir, yo que soy Contador, desde antes de terminar yo se que existe. Pero claro que si, por eso te estoy diciendo que voy a un juicio y lo voy a presentar, porque yo se desde antes que sí.</p>
	<p>.. Usted tiene que presentarlo antes, no en juicio.</p>

	JOSÉ MACEO. No, no yo voy al juicio y yo presento todo en el juicio.
	VÍCTOR. Aunque ahora veo que la Cámara de Cuentas no tiene que entregar las auditorias cuando las termina, sino cuando le hagan un juicio político. En las auditorias yo y todos creo que estamos de acuerdo en que, lamentablemente, el Estado parece que ha sido mezquino con la Cámara de Cuentas, porque los auditores ganan poco, la tecnología es atrasada, hay poca capacidad en los empleados, en más de un 70%. Pero, pese a todo eso que ustedes conocen, no tomaron la decisión de colaborar para que mejorar la tecnología, la capacidad del empleado, pero sí había dinero suficiente para ustedes aumentarse, no solamente el salario, sino seguro para sus edecanes, para su seguridad, para su propia ventaja personal, que es para lo que se entendía que no se eligieron, hasta que fue lo último que salió aquí, que yo quiero que usted nos ratifique o no, que se estaba gestionando hasta un préstamo futuro para cuando ustedes cumplieran sus 4 años pudieran retirarse con 8 o 10 millones de pesos.
	JOSÉ MACEO. Eso es falso. Eso del préstamo es falso.
	LLUBERES. Pero el asunto de los edecanes, los seguros y todas esas cosas es cierto?
	DIPUTADO CEDEÑO. El honorable miembro ha dicho que él no participo en el sorteo de empleados, que eso nunca lo hubo allá. Se han realizado concursos de oposición para nombrar el personal de importancia en las diferentes áreas?
	JOSÉ MACEO. No, concursos no,
	DIPUTADO CEDEÑO. Ni concurso, ni sorteo. Vamos a diferenciar.
	ÁNGEL. Usted conoce al Gerente de Recursos Humanos de la Cámara de Cuentas?
	JOSÉ MACEO. Fremio, sí.
	ÁNGEL. Usted lo conoce, Conoce su capacidad?
	JOSÉ MACEO. Bueno sí, su capacidad

	<p>ÁNGEL. Usted es parte de la comisión de Recursos Humanos de la Cámara de Cuentas?</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Hay varias Comisiones de Recursos Humanos, hay una de Evaluación del Personal. Yo estoy en Recursos Humanos, en la parte normal, sí, pero esa comisión casi no funciona. Es que esas comisiones casi ninguna de esas comisiones funcionan, la que está funcionando más es la de Evaluación.</p>
	<p>DIPUTADA QUISQUEYA. En la Comisión de Recursos humanos en cuál es que usted está? Qué es lo que hace esa comisión?</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Esa Comisión de Recursos Humanos que yo estoy es para evaluar el personal.</p>
	<p>ÁNGEL. Quiénes son los miembros de esa comisión institucional?</p>
	<p>JOSÉ MACEO, Yo sé que está Yépez,</p>
	<p>ÁNGEL. No quienes son los integrantes, sino cómo se compone. Cómo se conforma.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. No recuerdo, es que no funciona.</p>
	<p>LLUBERES. Yo le voy a decir una cosa, la Cámara de Cuentas es un órgano moral, que debe ser guardián de la ética y del buen comportamiento y manejo de las finanzas públicas, es el perfil de ese órgano sagrado del Estado dominicano, auxiliar del Congreso de la República en su función fiscalizadora y los miembros de ese órgano tienen que tener el más alto grado de honorabilidad.</p> <p>Ahora bien, esta carta, que destapa la Caja de Pandora que estamos hoy aquí tratando de amarrar, tiene una serie de calificativos hacia el Presidente que nosotros queremos que usted lo confirme. Si ya se arreglaron y se entendieron porque ha habido comunicación.</p> <p>Del Presidente del órgano moral y guardián del comportamiento y manejo ético de la cosa pública. Ventilar públicamente, de una manera manipulada, retorcida a su favor los problemas internos de esa honorable institución. Su falta de liderazgo y ascendencia sobre la mayoría de los miembros que integramos la Cámara de Cuentas. etc.</p>

	Yo quiero que usted opine si eso se arreglo ya.
	<p>JOSÉ MACEO. Sí, porque es que el Magistrado Terrero, cuando habló con nosotros dijo y se excuso de cosas que ha cometido. El está consciente de que ha hecho esas cosas así. Eso de psicópata, esas no son palabras mías, sociópata. Pero realmente ante nosotros él fue muy como dicen, casi llora, o sea, es ver el sentimiento humano, uno cree en la gente y yo creo que si que él....</p>
	...Usted cree que él es débil?
	JOSÉ MACEO. Débil, bueno.
	<p>DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS. Lo primero que debemos explicarle es que la Cámara de Diputados actúa de Ministerio Público, que usted tiene todo el derecho a callar lo que usted entienda pertinente y nosotros tenemos todo el derecho de evitar su silencio, lo que nosotros tengamos a bien derivar. Es su deber contestar absolutamente todo cuanto se le pregunte, porque la función básica de esta comisión es rendir un informe, mediante el cual nosotros recomendamos al pleno, si procede o no hacer un sometimiento de juicio político. En tal virtud, creo pertinente explicárselo, que el objeto fundamental de este trabajo y de los interrogatorios que estamos haciendo, es establecer si hay faltas graves o si no existen en el ejercicio de sus funciones. O sea, que ese es el marco dentro del cual nosotros estamos, razón por la cual, aunque nos interesen las auditorías, no son las auditorías las que están en juicio. Las auditorías habrán de salir oportunamente y creo, con todo respeto de su persona, que es un tremendismo inapropiado, que en un contexto como éste usted se refiera públicamente a que temblara la tierra, sobre cosas que usted ni dijo afuera ni ha sido capaz de decir aquí adentro.</p> <p>Usted recurre a su capacidad profesional, para no responder al Ministerio Público de ese juicio político que usted desea, porque usted lo desea, usted lo está pidiendo. Al órgano que decide si hay juicio o no usted se está negando a darle la información.</p> <p>Pero independientemente de eso, yo creo que lo que la carta contiene es grave y el contenido de esa gravedad no se puede responder con un simple decirnos a nosotros no, no, ahí no hay corrupción. Ustedes han hecho imputaciones muy claras y yo les voy a ir respondiendo frente a cada uno de los cuestionamientos,</p>

	les voy a ir preguntando para que usted me conteste. Porque ustedes hicieron señalamientos muy puntuales. Obviamente no lo señalaron uno por uno y aunque usted dice que esos no son sus términos, usted suscribió esa carta y como hombre serio usted se supone que debe sostener lo que usted firma. Usted no niega la firma de esta carta.
	JOSÉ MACEO. No, jamás.
	JOSÉ RICARDO. Usted aprueba el contenido de la carta?
	JOSÉ MACEO. De la carta, de cuando salio, sí, sí.
	JOSÉ RICARDO. Entonces aprueba que ustedes están cuestionando el hecho de que el Magistrado está manejando cuentas con fondos en el extranjero de manera oculta?
	JOSÉ MACEO. En el extranjero no.
	JOSÉ RICARDO. Una cuenta bancaria de fondos internacionales de manera oculta?
	JOSÉ MACEO. Sí, del extranjero.
	JOSÉ RICARDO. Durante más de un año, manejando el proyecto internacional, no lo conocía ninguno de los miembros del Pleno, razón por la cual éste dispuso la realización de una auditoría de ese proyecto y de la cuenta oculta.
	JOSÉ MACEO. Sí, sí.
	JOSÉ RICARDO. Usted sostiene que existe una cuenta oculta. Usted sostiene eso?
	JOSÉ MACEO. Hasta esa comunicación, sí, porque ya el informó, ya aclaró la situación e incluso por eso se mando ó a realizar la auditoría. JOSÉ RICARDO. Pero el manejó durante más de un año esa cuenta de manera oculta.
	JOSÉ MACEO. No, más de un año, más.

	JOSÉ RICARDO. Aquí dice en más de un año manejando una cuenta.
	JOSÉ MACEO. Bueno, abrió la cuenta, la cuenta se abrió.
	JOSÉ RICARDO. Usted acusó formalmente al Magistrado Presidente de que él manejó durante mas de 1 año una cuenta de manera oculta.
	JOSÉ MACEO. Bueno, abrió su cuenta. La cosa es que entraron 4 millones y pico de pesos y no lo sabíamos en el Pleno, está claro eso, eso está bien, es así.
	JOSÉ RICARDO. Está dentro de las funciones del pleno manejar las cuestiones administrativas?
	JOSÉ MACEO. Yo tengo entendido que el Pleno es lo máximo. Ahí nada más le puedo decir eso, no le puedo decir más nada, el pleno es lo máximo, de ahí yo no me salgo, es así.
	JOSÉ RICARDO. Magistrado, usted es un hombre inteligente y ha tenido suficiente defensa frente a nosotros para responder. Yo se que éticamente un Contador no debe publicar, usted no esta frente a cualquier clase de órgano, esto es un órgano de carácter constitucional.
	JOSÉ MACEO. Claro que sí y me siento orgulloso. JOSÉ RICARDO. Parece que se olvida, usted se está negando a responder cosas.
	JOSÉ MACEO. Es que ustedes me están diciendo que las auditorías las entregue y yo digo que no, que yo prefiero ir a un juicio político, es lo que he dicho y lo puede poner ahí, seguro. Pero tengo todas mis armas.
	JOSE RICARDO: Usted no puede negarse al procedimiento.
	JOSÉ RICARDO. Hay un voto de censura que el pleno aprobó contra el señor Presidente. Quisiera que usted me explicara en virtud de qué se aprobó ese voto de censura.
	JOSÉ MACEO. Pero cuál voto de censura, uno solo? Lo de Lockwart.

	JOSÉ RICARDO. Por lo de Lockwart.
	JOSÉ MACEO. Yo mismo fui el que propuso eso.
	JOSÉ RICARDO. Lo que quiero es que usted me responda, que usted me ha inhibido la respuesta. Usted considera que es función del pleno intervenir en la administración de la Cámara de Cuentas, en una cuestión como es la administración de una cuenta bancaria. Es una facultad del Pleno.
	JOSÉ MACEO. Completamente que sí.
	JOSÉ RICARDO. Pero la ley no dice eso.
	JOSÉ MACEO. Bueno, yo digo que sí, ustedes son fiscales, yo digo que la Cámara es, mañana ustedes disponen que no, pero yo digo que sí que la Cámara es.
	JOSÉ RICARDO. Usted esta de acuerdo, aunque la ley no diga eso
	JOSÉ MACEO, No es una cuenta, cualquier dinero que entre por la Cámara tiene que saberlo el Pleno.
	JOSÉ RICARDO. Pero yo lo que le estoy preguntando es.....
	JOSÉ MACEO. Qué tú me estás preguntando? dime.
	JOSÉ RICARDO. Pero la ley no dice eso, las atribuciones de carácter administrativo le corresponden al Presidente.
	JOSÉ MACEO. Para manejar recursos sin conocerlo el Pleno? Ahí es donde están los peligros. Señores, es que no pueden manejarse recursos sin el Pleno saberlo, pero ven acá, ah pues entonces me voy, cuando viene a ver, oh.
	JOSÉ RICARDO usted no está de acuerdo con lo que la ley dice es lo que el Pleno debe hacer.
	JOSÉ MACEO. Léeme la ley a ver lo que dice, ah, lo que tu leíste. Es que yo sigo insistiendo en que el máximo organismo y lo repito, el máximo organismo es el

	Pleno. El Pleno tiene que saber todo lo que pasa en la Cámara. Todo, hasta un ratón que pasó por al lado, tiene que saberlo. Eso es lo que yo he entendido que es.
	JOSÉ RICARDO. La ley tiene una serie de prescripciones en lo que concierne a las funciones del Pleno. Entonces usted está manifestando que hasta un ratón que se mueva en la Cámara el Pleno tiene que controlarlo. Entonces yo le pregunto. Aunque la ley no le contemple esas funciones al pleno?
	JOSÉ MACEO. Bueno yo digo que si no lo contempla, el pleno tiene que saberlo todo.
	JOSÉ RICARDO. Ese es su criterio. Usted entiende.
	JOSÉ MACEO. Si no fuera así no acepto un cargo ahí, oh pero ven acá, es increíble.
	JOSÉ RICARDO. En que falta incurrió el Presidente cuando esa cuenta que ustedes dicen el manejo durante más de 1 año de manera oculta, la firmaba con un empleado, eso es así. Qué empleado es ese?
	JOSÉ MACEO, Sí, un empleado de la Cámara, un Contable.
	JOSÉ RICARDO. Usted no sabe quién es, no tiene ninguna función específica?
	JOSÉ MACEO. Sí un empleado de allá. El Pleno desconocía eso.
	JOSÉ RICARDO. Sí, pero ustedes están acusándolo de que la ley manda que sea el Secretario el que firme.
	JOSÉ MACEO: No, no, es que sea el secretario, porque el secretario es que tiene que firmarlo, porque yo hablé con la gente esa de.... Mira, yo estuve....
	... Explíquenos el origen de la cuenta, porque usted quiere decir eso es. JOSÉ MACEO. Exacto, esa cuenta viene de un proyecto que hay para modernizar la Cámara, tiene software, todas esas cosas, pero que no lo conocíamos. Se sabía del proyecto que se estaba trabajando desde el 2002, 2003 por ahí, ese proyecto venía.

	LLUBERES. En el seminario de La Romana no se planteó.
	JOSÉ MACEO. Se habló del proyecto sí. Pero el problema ha sido, los recursos que llegaron, se abrió la cuenta y todo sin conocerlo uno. Ustedes lo saben, oh y esta cuenta aquí, qué es lo que pasa? Son 4 millones y pico
	LLUBERES. Cómo ustedes se percataron que la cuenta existía?
	JOSÉ MACEO. Oh, Henry Mejía, que le llevó un cheque para firmar y no era de él y entonces dijo y este cheque que me ha llegado aquí y dice Terrero, no eso no es tuyo, mándamelo. Entonces Henry, hábilmente le sacó una copia y me la da a mí, y qué es esto?
	JOSÉ RICARDO. De cuánto era el cheque
	JOSÉ MACEO. No, era poco, no había nada, porque fue iniciando, esa fue la suerte, que fue iniciando. Ahí mismo yo comencé a investigar y ahí fue que lo lleve al Pleno. Y ahí se aprobó que se hiciera una auditoría. Se abrió cuenta sin conocerlo, se nombró ese personal, sin conocerlo el Pleno. Yo hablé en Hacienda con la gente que está encargada del proyecto y dijeron que no necesariamente había que nombrar a ese, el Pleno podía nombrar a otra persona, pero por qué se nombró directamente? Nosotros desconocíamos eso. LLUBERES. A nombre de quien estaba la cuenta.
	JOSÉ MACEO. Del Banco de Reservas.
	LLUBERES. No, a nombre de quien?
	JOSÉ MACEO. Ah, a nombre de la Cámara de Cuentas. Tú sabes, está el nombre de la Cámara en juego, estamos nosotros en juego en eso, si ahí se arma un lío; teníamos que ser celosos en eso.
	JOSÉ RICARDO. La congelaron, verdad?
	JOSÉ MACEO. Oh, seguido, eso está congelado, no se está moviendo nada ahí. Que el proyecto se va a perder, que se pierda el proyecto.
	DIPUTADO ÁNGEL. Usted hizo la investigación cuando Henry descubrió el

	<p>cheque. Me imagino que quería saber en que consistía esa cuenta y llevarle eso al Pleno antes de que cometiera un disparate. Entonces, que investigó usted de esa cuenta.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Llamé al Contable, quien lo nombró a usted, bueno a mi me nombró una comisión aquí, la Gerente Financiero, el otro. A mi me dijeron son del proyecto, para firmar los cheques y llevar la Contabilidad. Digo oh que bien, y ustedes abrieron la cuenta. Sí abrimos la cuenta tal, me dio la cuenta, los movimientos de la cuenta, no había casi dinero todavía, porque estaban comenzando, fue en enero que comenzó, habían unos 7 u 8 cheques. Ya tenían un software, y las personas que van a comprar esos softwares, ya se estaba hablando de 2 millones de pesos, tú sabes. Ustedes saben que no conocíamos eso, sí, no conocíamos eso.</p>
	<p>ÁNGEL. Sí, es modernización, es una cuenta con una institución con un organismo internacional.</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Pero a nombre de la Cámara</p>
	<p>.. Quién iba a comprar los softwares, los insinuantes de eso son ellos mismos, los organismos internaciones, pero la compra de eso lo tiene que pagar la Cámara, entonces ya tenían seleccionado quien lo va a comprar.</p>
	<p>... Quién lo seleccionó?</p>
	<p>JOSÉ MACEO. Bueno, quién es el Administrativo, ahí lo está administrando el Presidente, es quien está a cargo de eso.</p> <p>... Y los fondos, cuántas firmas tiene el cheque? Y los fondos no lo estaban soportando?</p>
	<p>JOSÉ MACEO. La Unión Europea.</p>
	<p>.. Si la Cámara tiene esos fondos, tiene que manejarlos la Cámara.</p>
	<p>... Cuántas firmas tiene el cheque? tenía las dos firmas, dos firmas y la Henry, pero Henry desconocía eso. Lo que pasa es que al principio lo pusieron a firmar y cuando vio el cheque dijo y qué es esto, porque él no había manejado eso nunca.</p>

	<p>JOSÉ RICARDO. Nosotros, como comisionados, al menos personalmente, lo que a nosotros nos interesa es establecer la veracidad y la gravedad de las imputaciones que ustedes hacen, especialmente al Presidente. En las atribuciones del Secretario no están las de firmar cheques.</p>
	<p>Maceo: mira que es lo que pasa, es que el Pleno es quien tiene que nombrar, yo hablé con ellos, hablé con Hacienda, con la gente que tiene que ver con eso y le pregunté que si era obligatorio tener que nombrar ese tipo ahí y ellos me dijeron que no, que el Pleno pudo haber nombrado otra persona, ah pues nosotros pudimos nombrar al Secretario</p>
	<p>Diputado.....: Es que la parte administrativa le corresponde al Presidente.</p> <p>Administrativa? si, administrativa, sí, administrar, pero los cheques no. Lo de los cheques nosotros tenemos que saberlo, ajá y yo voy a caer en ese gancho</p>
	<p>Diputado.....: óigame, nosotros somos un órgano colegiado y los reglamentos de la Cámara establecen que la administración de la Cámara está en manos del Presidente de la Cámara y que el Pleno tiene soberanía y establecen los reglamentos claramente cuáles son las funciones del Pleno</p>
	<p>Maceo: Sí, eso está correcto, pero una cuenta que te llega y tú no sabes lo que es, ahí es diferente, fue que llegó un dinero, 4 millones 10 mil pesos y no lo conocía, es que es diferente, entonces la parte administrativa tiene que quedarse callada.</p>
	<p>Diputado.....: Hay muchas imputaciones graves, pero hay una grave también y es que el Presidente dirige la apertura para eludir la Comisión de Compras de la Cámara de Cuentas.</p> <p>Maceo: Esa parte se hizo, esa parte quien más la manejo fue Gregorio</p>
	<p>Diputado.....: Yo lo que quiero es que usted me cite algunos casos puntuales.</p>
	<p>Maceo: No, no lo recuerdo.</p>
	<p>Diputado.....: Pero existe un caso.</p>
	<p>Maceo: Se dio un caso, pero Gregorio lo explicó y se quedó ahí.</p>

	<p>Diputado Elpidio Báez: cuando ustedes fueron designados por el Senado como Miembros de la Cámara de Cuentas, ustedes decidieron anular una cantidad de auditorías.</p> <p>Maceo: Eran 200 y pico, yo me encargué de la Zona Sur con Henry Mejía, nosotros agarramos 50 y pico de esas auditorías que se hicieron, las anulamos por decirte algo, los informes de los ingenieros no tenían firma, tampoco los abogados, fue tan así que nos reunimos con ellos mismos y tuvieron que firmar que sí, que estaban de acuerdo en que se anularan.</p>
	<p>Diputado Elpidio Báez: El personal que hizo esas auditorías es el mismo que hizo las auditorías de las que usted hablaba.</p>
	<p>Maceo: No, no es el mismo personal.</p>
	<p>Diputado Elpidio Báez: Ustedes los cancelaron a todos. Las auditorías que usted se refirió cuando dio las declaraciones a la prensa son confiables?</p>
	<p>Maceo: Oh claro esas yo las supervisé, modestia aparte.</p>
	<p>Diputado Elpidio Báez: Para una auditoria ser enviada a otro organismo del Estado o a la institución que haya sido auditada, tiene que ser aprobada por el Pleno?</p>
	<p>Maceo: Sí</p>
	<p>Diputado Elpidio Báez: Por qué usted amenaza con usar de manera individual esas auditorias para hacer caer altares sin que esas auditorias tengan la aprobación legal del Pleno.</p>
	<p>Maceo: Claro, por eso es que yo no doy nombres ni nada, yo lo que he dicho es que hay irregularidades, porque las hay, no puedo hablar mentiras ahora lo que yo no puedo decir es quiénes son.</p>
	<p>Diputado Elpidio Báez: Hay magistrados que usan los borradores de las auditorias para filtrar información</p>
	<p>Maceo: Se han filtrado informaciones. Quiénes lo han hecho? yo no se, pero lo de la ARS y las Fuerzas Armadas se filtró</p>

Recordó que él después dijo que no, pidió excusas.

Confesó que le dijo cuando intervino: resulta que las actas no recogen específicamente todo lo que se dice porque se necesitaría de un buen taquígrafo para eso. Precisó que cuando sucedió el incidente que hubo por motivo del aumento de los salarios, sometió una iniciativa para que se compraran micrófonos y grabadoras para que se grabara todo, pero todavía no se recoge, están ahí, hace como 3 meses y no hay forma de ponerlo a funcionar, faltan estos aparatos, y varias cosas más, explicó.

Rectificó que las actas no recogían todo. "Las actas no dicen todo exactamente lo que uno dice. "Cuando me tocó hablar le dije presidente, yo considero que usted hizo muy mal, porque si yo hubiera conocido el contenido de ese discurso, no lo acompañe a la Catedral, porque usted debió de haber consensuado ese discurso primero, usted iba hablar a nombre de la Cámara de Cuentas y en consecuencia usted debió haber consensuado lo que se iba a decir ahí", declaró.

Afirmó que el presidente confesó que eso no fue para ellos, las excusas naturales. **Julio de BERAS** apuntó que le respondió "más natural es que como eso no fue para nosotros, usted haga una rueda de prensa y frente a los mismos periodistas que estaban ahí ese día, usted dé esa declaración, que eso no fue para nosotros, y ya, perfecto, está todo muy bien"

Manifestó que alguien le dijo al presidente que tenía que dar una satisfacción, que dijera eso mismo y él se comprometió a decir eso, y todo quedó bien por eso, explicó.

Aclaró que esa comunicación no fue para que eso saliera en los periódicos, porque se pudo haber mandado a los medios inmediatamente, pero eso fue para tratarlo en el pleno. Apuntó que todas esas preguntas eran porque muchas de ellas "yo no las conocía, pero como eran cosas que interesaban a los miembros del pleno y a la Cámara, nosotros saberlo, yo estuve de acuerdo y por eso yo firmé la carta", expuso.

El doctor **Julio de BERAS** dijo que hay algunas cosas de las que se ventilaron estando él fuera del país por una circunstancia muy especial. Informó que hay una que habla del voto de censura, y otra que habla de la cuenta. Aclaró que en esa sesión no estaba.

Expresó que las 52 sesiones que se han efectuado ha estado en 50 por lo menos, hubo una que se dio en el momento en que le practicaban una intervención quirúrgica, por lo que estaba ausente. Afirmó que ha cumplido con

su deber de ir a todas las sesiones y fielmente con su trabajo y que mucha gente conoce de su vida “nunca me he metido un centavo en los bolsillos porque gracias a Dios y a mi padre y a mi familia hemos trabajado y tenemos con que vivir igual que usted y que mucha otra gente”, explicó.

Manifestó que él va a los cargos a servir, a ahorrar y a llevar dignidad, no a desmedrar ninguna posición. Informó que trabaja en las comisiones que lo designan. Anunció que hay una dependencia que es la regional del Este, que está bajo su supervisión, con la cual cumple fielmente.

Comunicó a los diputados que si saben que en algún momento de la vida él ha cometido algo que sea un deshonor, les autoriza a que lo publiquen, porque es un hombre público, pero sea que lo comprueben con la verdad, no una cosa que diga la gente.

Dijo, haciendo alusión a la Cámara de Cuentas, que el artículo 16 dice textualmente: “Los miembros de la Cámara de Cuentas no serán responsables por las denuncias o acusaciones que en el ejercicio regular de sus funciones hagan ante las autoridades correspondientes”.

Afirmó estar dispuesto a someterse a todos los interrogatorios que la comisión entienda debe contestarles. “Yo no quiero que me exoneren de nada, cuando ustedes entiendan, yo estoy aquí para eso”, aclaró.

- **LLUBERES.** Pluralizó que ellos sabían que se había aprobado una ley de austeridad en diciembre y produjeron un aumento de salario en enero. Les preguntó si consideran que no hubo una violación ahí a la ley.

- Respondió que este es un tema que fue discutido en el Senado de la República. Respondió que ellos comparecieron al Senado y allá se trató eso en presencia de 18 ó 20 senadores, y se demostró que ellos no violaron la ley, ya que tienen autonomía presupuestaria y administrativa.

Se refirió a que el presidente de la Cámara de Cuentas siempre ha estado ha insistido en que ellos violaron la ley, ya después que se demostró en el Senado que no la habían violado, tuvo que intervenir el presidente y explicarle, afirmó.

Expuso que con relación a todo lo que se dijo, la intervención del Cardenal, llegaron a un acuerdo: que había que rebajarse los sueldos que tenían y que sigue diciendo todavía la prensa, la radio y todo el mundo que “nosotros ganamos X cantidad y que nosotros tenemos préstamos, todo eso son falacias. Nosotros ganamos exactamente lo mismo que ganaban los jueces que estaban

	anteriormente ahí”, explicó.
	- ¿Cuánto es eso?, se le preguntó
	- DE BERAS , respuesta. Previo a su respuesta optó por dejarle una certificación a la comisión. “Se la voy a dejar para el conocimiento de todos ustedes, lo que gana uno, aquí hay una certificación”. Admitió que ellos recibieron doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos con ochenta centavos (RD\$249,552.80). “Se la puedo dejar porque yo no tengo nada escondido”, aclaró.
	- JOSÉ RICARDO . Les recordó que la razón fundamental por la cual estaban obedeciendo a establecer si realmente ellos han tenido faltas graves o no en el ejercicio de sus funciones, y “realmente el caballo sobre el cual estamos montados es un documento que usted firmó, que es la carta de fecha 23 de mayo suscrita por siete (7) de los miembros de la Cámara de Cuentas”, dijo. Les señaló que ellos hacen una serie de imputaciones graves al presidente de la Cámara de Cuentas. Entre esas imputaciones se habla incluso de que ese grupo de jueces que votaron le hicieron voto de censura, pregunta: - ¿Usted no estuvo presente?
	DE BERAS . Respondió que estaba en Estados Unidos en esos momentos.
	- JOSÉ RICARDO : ¿Usted tiene conocimiento de por qué se emitió un voto de censura?
	- DE BERAS . Contestó que en la Cámara de Cuentas no se puede hacer nada solo, a menos que no sea una solicitud de poner en agenda algo, porque todo se decide por el pleno, por la mayoría. Recordó que lo que dijo está consignado en el acta, de que le resultaba muy extraño que hubiera una cuenta sobre todo en euros y que no la conociera el pleno, y mucho más que la firmara una persona que no fuera el secretario, quien debe firmarlo es el secretario y no un empleado, declaró.
	- JOSÉ RICARDO , pregunta: ¿En virtud de qué el secretario?
	DE BERAS . Señaló que nada más puede firmar los cheques el presidente, a falta del presidente el vicepresidente y la firma del secretario es imprescindible.

	- JOSÉ RICARDO , pregunta: ¿En virtud de qué?
	- DE BERAS . Respondió que en virtud de lo que establece la ley y el reglamento de la Cámara de Cuentas. Rectificó que sólo hay tres firmas en la Cámara de Cuentas, son ellas: la del presidente, a falta del presidente la del vicepresidente, y el secretario. - JOSÉ RICARDO , pregunta: ¿En virtud de qué?, insistió el diputado, explicando que el artículo veinte y dos (22) que establece las atribuciones del secretario, no contempla que éste tenga facultad para firmar cuentas bancarias. Las cargas administrativas las establece a favor del presidente exclusivamente, aclaró.
	- DE BERAS . Dijo que se refería a los cheques que se firman, para realizar los pagos.
	- JOSÉ RICARDO . El diputado le pidió que le contestara en virtud de que estaban imputando al presidente de haber cometido una falta grave. Explicó que la ley no lo contempla, y aunque no tenía el reglamento a mano, le solicitó a Julio de BERAS le dijera en qué parte del reglamento dice que el secretario debe firmar todos los cheques. "Porque lo que nosotros hemos visto aquí en la ley es que son facultades de la administración", señaló el legislador.
	- DE BERAS , respuesta: "No las facultades de administración, yo no estoy poniendo en dudas de eso".
	JOSÉ RICARDO . Insistió en el reglamento de la Cámara DE BERAS . Opinó que pueda que haya alguna laguna en cuanto a eso, pero él ha visto que todos los cheques que se firman allá (en la institución), hasta que el secretario no los firma, no los cobra nadie. Afirmó que ese debe ser el patrón, porque hay un Bufete Directivo que es el presidente, el vicepresidente y el secretario. Esa gente debe de estar enterada de todo lo que sucede. ... Si eso lo dice el artículo 22 del reglamento que el secretario tiene facultad de firmar los cheques. -
	- JOSÉ RICARDO . Explicó que de todas maneras, se supone que si está dentro de las atribuciones del secretario, el presidente ha violado el reglamento de la CC.
	- DE BERAS . El magistrado informó que el presidente les dio una explicación

	<p>después de eso. “Esa es una cuenta internacional que nosotros no tenemos mucha experiencia sobre eso, porque eso es una ayuda internacional”, dijo. Aclaró que no había ido allí a decir nada para salvar a nadie.</p>
	<p>... Lo que usted dice esta ahí en el artículo 22, le aclaró</p>
	<p>DE BERAS. Dijo que tenía que quería leer algo que estaba establecido en la ley y en el reglamento, dice: “La máxima autoridad de la Cámara de Cuentas es el pleno, integrado por todos sus miembros”. Explicó que aunque haya un presidente, un vicepresidente, el Pleno de Miembros es la máxima autoridad de la Cámara de Cuentas y debe estar enterado de todo.</p> <p>Rectificó que el presidente no podía ir a decir un discurso a nombre de la Cámara de Cuentas sin que ellos lo conocieran.</p>
	<p>JOSÉ RICARDO. El diputado le aclaró que la máxima autoridad de un órgano colegiado siempre es el pleno, como en el caso en cuestión. Le señaló además que la misma ley establece cuáles son las atribuciones del pleno y cuáles son las atribuciones del presidente.</p>
	<p>- DE BERAS: “Estoy conteste de eso”</p>
	<p>- JOSÉ RICARDO le preguntó si las facultades administrativas le corresponden al presidente.</p>
	<p>DE BERAS respondió que hay algunas que son compartidas, que le corresponden al bufete, pero que está plenamente de acuerdo con eso que le estaban diciendo.</p>
	<p>- JOSÉ RICARDO. Dijo que sabe que el pleno debe aprobar una buena parte de las medidas administrativas pero en general, la administración, la parte ejecutiva la lleva el presidente.</p> <p>Agregó que dentro de las imputaciones que se hacen es que allá se dividen las órdenes de compras para evitar que puedan ser objeto de fiscalización por parte de la Comisión de Compras de la Cámara de Cuentas.</p>
	<p>- DE BERAS. Declaró que el presidente les dio una explicación de eso</p>

	<p>satisfactoria a todos los allí presentes. Contestó que no maneja ni se mete en eso porque quiere estar lejos “lo que se le pueda pegar una cosa a uno”, expresó.</p> <p>Afirmó que tiene una cosa que no sea la jeepeta y los militares que están para el servicio de él. “Yo no tengo absolutamente nada ni quiero nada tampoco de la Cámara de Cuentas, ni quiero estar vigilando quién compra, ni quiero estar vigilando nada de esas cosas”, aclaró.</p> <p>- JOSÉ RICARDO: ¿Usted firmó esa carta?</p>
	<p>- DE BERAS: “Ah, es que usted no entiende lo que yo quiero decir”</p>
	<p>- JOSÉ RICARDO. Le señaló que él estaba reafirmando que existe esa práctica y que eso es una falta grave.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - DE BERAS. Repitió que ya se les había dado una explicación precisamente de eso, “eran una compras y había que hacerlo así por esto, por aquello y todos los miembros estuvimos de acuerdo”. Aclaró que no estuvo solo en eso “la explicación fue para todos y estuvimos conteste, el presidente nos explicó eso y ese es un asunto que está debidamente comprendido y razonado”, manifestó. - Indicó que el presidente les dio una explicación y faltó. Informó que cuando le hicieron la pregunta que estaba hablando del discurso del pleno, el presidente fue a su despacho, se hallaba el Dr. Decena Lugo, “me pidió excusas, me dijo que eso no era la intención y yo le dije, presidente, acepto las excusas que usted me esta dando, pero si hubiera conocido el contenido del discurso, usted puede estar seguro que no lo acompañe a la catedral”, afirmó.
	<p>- JOSÉ RICARDO le dijo que el problema es que él debe de entender...</p>
	<p>- DE BERAS. Respondió que iba a hacer todo esfuerzo posible por entender todas las preguntas que se le formularan, que no estaba evadiendo nada. Explicó que quería que todos los miembros de la Cámara de Diputados tengan la conciencia de que eso se hizo para ventilarlo en el pleno internamente. “Eso no fuimos nosotros que lo sacamos fuera de donde teníamos que ventilarlo, y esas son preguntas que nosotros como miembros de la Cámara de Cuentas necesitábamos tener una satisfacción de ello”, declaró el juez.</p>
	<p>- JOSÉ RICARDO. Le pidió que entendiera el papel de la comisión.</p>

	<p>- DE BERAS. Afirmó que lo entendía perfectamente bien</p>
	<p>- JOSÉ RICARDO. Habló de que si él se circunscribía a contestar la pregunta, sin dudar de su seriedad ni mucho menos, de todo eso que él hablaba. Pero lo que concretamente le interesa a la comisión es establecer sobre la práctica.</p> <p>- JOSÉ RICARDO le recordó que él había dicho que se les ha dado una explicación sobre esa práctica.</p> <p>DE BERAS. Contestó suponía que eso sería una vez o dos, ya tenía conciencia para decir que eso ha sido siempre, ni quien sugiriera tampoco esa pregunta, aunque firmado eso.</p>
	<p>- JOSÉ RICARDO: ¿Usted puede decir en qué consiste la explicación que él les dio?</p>
	<p>- DE BERAS. Afirmó que eran compras que se hacían urgentes y había que hacerlo así porque en ese momento no existían los recursos. Dijo el presidente de la Cámara de Cuentas les dio una explicación que quedaron satisfechos y no tiene por qué acusarlo de que él estaba haciendo mal uso de esos fondos ni que se estaba beneficiando particularmente de eso, declaró.</p>
	<p>-JOSÉ RICARDO. Inició explicando que una imputación de que el presidente hostiga el personal y no especifican qué tipo de hostigamiento, pero se habla de que el presidente ejerce presiones, y que hay empleados que se han tenido que ir, que han renunciado.</p>
	<p>- ¿Esa es una práctica que se da allá?, le preguntó Ricardo</p> <p>DE BERAS. Informó que cuando estuvieron hablando de eso, él mencionó el nombre de un empleado, el cual no recordaba en ese momento. Él dijo que eso no era cierto y ellos quedaron satisfechos de eso.</p>
	<p>- JOSÉ RICARDO. Trajo a colación que se ha dicho que se repartieron los cargos en un sorteo; que se pusieron los cargos, y que no estaban hablando de lo que había salido en la prensa, sino de declaraciones que han vertido compañeros ellos (los jueces) aquí. Pregunta: -¿Ustedes pusieron los cargos, los rifaron y el que le tocó tal cargo hizo la recomendación al incumbente, eso fue cierto?</p>

- **DE BERAS**. Respondió que en la primera reunión que tuvieron el presidente dijo: “bueno, ustedes saben que para uno poder dirigir una institución como esta debe tener gente de confianza en esta forma así, y pidió que le concedieran una determinada cantidad, tesorero, el jefe de personal, eran como 12 cargos”, declaró.

Narró que el **Dr. Decena**, que había sido miembro de la Cámara de Cuentas anteriormente, dijo “pero tantos cargos no, porque entonces eso sería tener todo, vamos a seleccionar cuáles cargos deben ser”, explicó. Afirmó que el presidente y los demás lo complacieron en todos los cargos que solicitó que le dieran.

Apuntó que recordaba el de Personal, el de Asuntos Económicos, la Tesorería, la Dirección de Auditorías, los cargos más importantes. Agregó que quedaron otros y alguien dijo, “bueno y como los vamos a distribuir, los otros, pues muy fácil en esta forma y así se hizo”, indicó.

- ... En una fundita, un sorteo, se le dijo al doctor **BERAS**

DE BERAS: “No fue como dice Pildorín la cosa no, pero en realidad fue así más o menos, eso es indudablemente que fue así, porque también les puedo decir que no ha salido ahí que ustedes tampoco lo saben cuando los vehículos”, testificó.

Explicó que había 4 jeepetas Land Crouser de la grande, los que estaban anteriormente las compraron porque complacieron a **Katiuska** con una jeepeta de esas, y los otros tres tienen de las grandes.

Denunció que el presidente tenía una Prado, el secretario una Land Crouser y el vicepresidente tenía otra, pero sobraba una porque ya **Katiuska** no estaba. “Ahora cómo se va a resolver lo de... alguien dijo no, vamos a rifar y al que le toque ese es, y ese mismo sistema se usó con las otras cosas, eso no tiene nada de malo”, confesó.

Informó que no hay un sólo funcionario de esos que no haya sido nombrado con su currículum y que lo haya aprobado el departamento de Recursos Humanos, afirmó. Invitó a la comisión a que investigue eso, a ver si eso es así.

... Le observaron que no es lo mismo rifar una jeepeta que rifar una posición, debe ser en base a un criterio y un perfil y a un “background”.

- **DE BERAS**. Negó que las personas se nombraron por que a alguien se le antojara “dizque porque yo voy a nombrar a Juan o Pedro, ni porque este es

	<p>amigo mío, se nombraron por los currículum”, declaró.</p> <p>- ... ¿Cuántos rechazaron?, se le preguntó, porque no reunían las condiciones.</p> <p>- DE BERAS. Señaló que dentro de los que no reunían las condiciones están el de Relaciones Humanas y los mismos técnicos. Afirmó que en esa institución no se nombra ningún contable ni ninguna de esa gente “Gregorio es una de las personas, catedrático, que es que se yo cuanto y esa gente no pasa por el tamiz de ellos”, expresó.</p> <p>Indicó que en ese organismo hay varias solicitudes de empelo y se tomaría meses examinar. Informó que allá todos los auditores quieren trabajar en la Cámara de Cuentas; todos los abogados cuando había el tribunal contencioso Administrativo y Tributario, son cantidades enormes de curriculums que hay en la Cámara de Cuentas, eso hay que dárselo a la gente que tiene capacidad, explicó.</p> <p>Señaló que Gregorio, Lora son los que saben de contabilidad y quiénes son las personas que pueden designarse.</p>
	<p>- JOSÉ RICARDO. Se le preguntó si respecto a un entrenador que se pagó para entrenar a los jueces en el golf, que si allá hay un entrenador de golf.</p>
	<p>- DE BERAS. Informó que en la institución se celebró un evento internacional de la OLACEF, parece que el presidente que viaja mucho en su asunto internacional, a él le gusta el golf y había varia gente más que dijeron “y allá no hay asunto de golf”. En el entusiasmo con eso parece que les prometió que iba haber también partidas de golf y a tener la oportunidad de “que sé yo cuando y entonces se contrató una persona para organizar ese evento”, precisó.</p> <p>Manifestó que a esa persona le dijeron que se le daría lo que quisiera. Señaló que nunca ha pensado en eso, ni está en esos deportes nuevos, ni en esa pendejada. “Las diversiones mías son otras cosas, ni caso le hice a eso, pero se designó esa persona”, testificó.</p>
	<p>- DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ. Le explicó al doctor De BERAS que al inicio de su intervención, cuando se hizo la introducción con la pregunta del presidente de la comisión con relación a la carta que suscriben los siete (7) miembros. ÉL había hablado y le pidió que se lo ratificara, si era posible en allí, de que la carta la escribió un miembro de la Cámara de Cuentas.</p>

	- DE BERAS : “Sí, sí, aquí hay que hacer algo”
	- DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ . Le solicitó que en ese caso particular.
	- DE BERAS le respondió que siempre hay uno que lo hace, que hace las cosas.
	DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ . Intervino para expresar que se conversó y se dijo que se iba hacer y que se iban a tomar esas preguntas.
	- DE BERAS . Hizo una salvedad: “todo se hizo, y quiero que lo sepan muy bien, para presentarlo en el pleno como un instrumento de trabajo de nosotros y que el presidente nos diera una satisfacción”.
	- DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ . Narró que el 17 de marzo del 2008, según la certificación número 65, en el pleno se suscita una discusión que se había tratado allí, en la cual él (De Beras) no estaba. Le aclaró que se discutieron allí dos puntos de manera especial. Una propuesta que hace el Lic. Lora Ruiz con relación a lo de la aseguradora donde propone, apegándose a la ley que se llame a una licitación pública para la contratación de todas las pólizas incluyendo las compañías de seguro y las firmas de acreedores de seguro. La otra propuesta del Lic. Maceo , es en el sentido de que se contrate a una empresa determinada, la cual él mismo da el nombre, expuso el legislador Suárez. Siguió argumentando el diputado Víctor Suárez que hay dos posiciones, y que un pleno donde hay una propuesta ajustada a la ley en contrataciones de servicios públicos, pierde de cuatro (4) votos de honorables miembros de la Cámara de Cuentas, votando de manera ilegal, para que se contrate una compañía que lleva un miembro con el nombre Metz Brockers, S.A., y no ajustándose a lo que dice la ley en la primera propuesta. - El DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ le preguntó por su valoración a esa votación.
	- DE BERAS . Dijo que lamentablemente no tenía decisión de lo que dijo Lora . Afirmó que allá (en la Cámara de Cuentas) cuando se aprueban las cosas siempre es por mayoría.

DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ. El diputado le observó que hasta ese momento lo que había visto era que todas las contrataciones que quiere hacer la Cámara de Cuentas las hace a espaldas de la ley, aclarando que es cuando se refiere a contrataciones de servicios públicos.

También le señaló un caso de manera rápida, el de la licitación pública. Manifestó que había encontrado que a la medida del trabajo se leyeran las actas que ellos les habían llevado a solicitud del presidente y de la comisión.

Víctor continúa aclarando que en esa acta “yo encuentro aquí ya una tremenda de pruebas de lo que se ha hablado en todo el transcurso”. ¿Cuáles son ellas?, se preguntó, respondiendo: “donde se está discutiendo el cambio de la póliza o del corredor o del representante del corredor de seguros”.

Determinó que hay dos partes donde el Lic. **Lora Ruiz** dice: “todo lo que se ha hecho con anterioridad a este caso ha sido ilegal y que lo legal es una licitación pública para la contratación de todas las pólizas contratadas incluyendo las compañías de seguro y las firmas de corredores de seguro”, termina la cita.

Sigue el legislador explicando que la otra propuesta es, que los honorables magistrados de la Cámara de Cuentas se apegan en su mayoría, como ha dicho el señor **De Beras**, a una propuesta con nombre y apellido de un miembro que quiere favorecer a una empresa determinada. Indicó el diputado que le hacía la pregunta porque él no estaba ese día.

- **DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ:** ¿Ha sido una práctica de la cámara hacer ese tipo de cosa?

- **DE BERAS.** Expresó que pudiera ser que la propuesta del Lic. **Lora** fue la última y la otra fuera la primera y hubiera más intereses en eso. Opinó que **Maceo** tuviera más interés en eso, o que **Lora** tuviera más interés en eso. Aclaró que no se lleva de lo que diga Lora. “**Lora** dice una vez que no ha hecho una cosa, si yo entiendo que lo dice en el acta; pero **Lora** es una persona que dice no, yo no he firmado nunca nada y cuando tal cosa, cuando el aumento de los salarios, yo no firmé, yo no hice nada de esto, pero Lora y todos cobramos los salarios, lo cobramos todos”, afirmó **Julio de BERAS**.

Argumentó que la mayoría es buena cuando conviene personalmente e injusta cuando no la favorece. “Cuando la mayoría no me conviene a mí, entonces yo busco todos los requisitos y todas las cosas, y cuando la mayoría no me conviene a mí, la mayoría es injusta, pero cuando la mayoría me conviene a mí es muy buena la mayoría”, precisó.

Aclaró que no había ido allí a acusar ni hacer nada, pero oyó al magistrado **Lora** decir ahí ayer sentado, “yo no he firmado nada, yo no he hecho esto, yo no he hecho aquello, pues son voces, hay mucha gente de doble moral y yo que me gusta siempre guardar las cosas, lo escuché y no dije nada”, declaró.

Presentó un documento donde afirma que figura la firma del Lic. **Lora**. “Esas son las iniciales del Lic. **Lora**”, apuntó. Dijo que hay gente que se pone el traje, “le gusta que la gente lo vea, estoy haciendo esto entre los honorables porque yo, como usted dijo, esto no iba a salir de aquí”, denunció.

... Eso es un periódico, se le preguntó

DE BERAS: “Esta bien es un periódico, pero yo no he venido a traer eso aquí para hacer acusaciones”, aclaró. Manifestó que no cree mucho en lo que él diga, porque él, refiriéndose a **Lora**, cuando le conviene una cosa la dice y cuando no le conviene, no la dice. ¡Eso fue cuando el aumento!, afirmó.

DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ. Expresó que volvía a retomar su punto e invitó a todos los diputados, porque la sesión de ese día debía ser histórica, lo que ha sido la práctica de la Cámara de Cuentas en violación a la ley, argumentó el diputado **Suárez**.

Explicó que allí también se suscitaba una discusión entre los mismos dos miembros de la Cámara de Cuentas que habían hablado, **el Lic. Maceo y el Lic. Lora Ruiz**, donde dice el **Lic. Maceo**, en otro caso diferente al de los seguros, volviendo a contrataciones públicas sin la debida licitación, **Maceo** dice: “Que a **Lora Ruiz** se le remodeló su oficina sin licitación y que además fue hecho por un hijo de su esposa, cosa que se desconocía”, informó.

La defensa de **Lora Ruiz**, replicando a eso es diciendo: “que es arquitecto que hizo esa gestión, también remodeló la oficina del vicepresidente de la Cámara de Cuentas, aprobada debidamente por el pleno”.

Suárez dijo veía que todos los miembros de la Cámara de Cuentas, si el pleno lo aprobó no hay problema, aunque choque o viole cualquiera ley, porque el pleno parece que está por encima de la ley, observó el legislador.

Señaló el congresista que ese mismo arquitecto fue aprobado por el pleno, el cual es bien conocido, se dice. Informó que se dice que es hijastro de **Lora** y todo eso.

Aclaró que el problema no es quién es el arquitecto. Repitió que no es solamente el caso de la remodelación de las oficinas, ni es el caso del seguro, ni es el caso de las contrataciones de empleados públicos, sino que todo lo hacen simplemente por la “soberana apreciación”, por voto mayoritario de la Cámara de Cuentas, no apegados a la ley.

- **DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ:** ¿Usted entiende que es correcto?

- **DE BERAS.** Informó que la oficina del magistrado **Henry Mejía** era muy estrecha y él solicitó que quería que se le remodelara, en realidad era muy estrecha “y yo mismo estoy consciente de eso”, indicó el magistrado De BERAS. Dijo que Parece ser que el magistrado **Lora**, o a través de él, se consiguió ese ingeniero e hizo esas modificaciones.

Continuó informando que después para los asistentes se remodelo el piso 9, “es cierto eso y también el magistrado **Lora** propuso que se le remodelara su oficina, no era el caso de la de **Henry**; pero también se modificó la del magistrado **Lora**.”

Precisó que solicitaron que se le remodelara la suya, pero lo rechazó porque la encontró así y está muy conforme, “para yo hacer mi trabajo no necesito nada moderno, estoy acostumbrado a trabajar en muchísimos tribunales: trabajé en muchísimas otras partes, no quiero ningún tipo de modificación”, apuntó.

Dijo que es cierto que esas oficinas se modificaron y fue ese el ingeniero que las modificó.

DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ. Le dijo que le volvía a repetir la pregunta como abogado.

- **DE BERAS:** “No, porque se sometió al pleno y el pleno lo aprobó”

- **DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ** le preguntó ¿si el pleno lo aprueba, no importa que rija contra una ley?

- **DE BERAS.** Confesó que en realidad en ese momento no se puse a observar sino que vio la necesidad que tenían de la remodelación, “no me puse a observar si eso estaba reñido con la ley”, aclaró.

DIPUTADA BERENICE CONTRERAS. Intervino para aclarar que se había dicho muchas cosas, las que se saben y las que se estaban sabiendo y tal vez falten

	<p>más. Recordó que habían ido allí algunos miembros hacer acusaciones; otros a querer limpiarse; algunos que a su humilde parecer, han venido embestidos de honestidad, con la intención de decir la verdad, expresó la legisladora.</p> <p>La diputada le solicitó al magistrado De BERAS que diera algunas respuestas sobre esas mismas cosas que se le había preguntado, y otras que no le han preguntado a nadie, pero que se las iban a preguntar él.</p> <p>Narró Berenice Contreras que allí se había dicho, en ocasiones, que el presidente de la Cámara de Cuentas ha convocado el pleno y que luego de haberse cerrado la sesión, la vicepresidencia del pleno y la mayoría de los miembros de la Cámara de Cuentas han reiniciado una nueva sesión.</p> <p>- La diputada Berenice Contreras le pidió al juez Julio de BERAS una respuesta en torno a ese asunto.</p>
	<p>- DE BERAS. Respondió que eso no ha ocurrido comúnmente allá, sólo recuerda que ocurrió una sola vez, pero no en la forma que se le ha hecho esa pregunta.</p>
	<p>DIPUTADA BERENICE: "Dígame como ocurrió"</p>
	<p>- DE BERAS: "Yo el caso exactamente no se lo puedo decir, pero sí sé, y eso lo recuerdo bien, que el presidente en una, estaba discutiendo algo y la cosa no eran como él quería y él se paró violentamente y abandonó el pleno.</p>
	<p>- JOSÉ RICARDO: ¿Cerró la sesión?</p>
	<p>- DE BERAS. "Dio un manotazo y se paró. Como habían muchísimos puntos que no se habían terminado, él abandono y se continuaron, pero se continuaron de una manera armónica y haciendo la cosa como Dios manda, no tampoco a rajatabla, ni tratando de hacer cosas que riñeran con la ley ni con el procedimiento ni nada de eso", declaró el magistrado.</p> <p>Opinó que el que dirige una institución debe de tener calma, porque siempre el presidente tiene que hablar de último, oír a todo el mundo y darle la palabra a todo el que la quiera, para tomar una decisión. Dijo que él inclusive se paró hasta sin someter las cosas a votación.</p>

	<p>- LLUBERES. Le pidió excusa, y al mismo tiempo le aclaró que había observado una confusión allí.</p> <p>El diputado narró que el 23 de mayo es que ellos (los miembros de la CC) envían la carta al presidente Andrés Terrero, señalándole una serie de cuestionamientos en dicha misiva. Lluberes le explicó que en el acta marcada con el numero 10, del 17 de marzo del 2008, ellos conocían de la cuenta secreta.</p> <p>Indicó el legislador que hay un acta (en poder de la comisión) donde se está precisamente discutiendo la cuenta secreta en esa fecha. Le señaló que ellos la conocían, pero que se discutió en el pleno.</p>
	<p>- DE BERAS. Contestó que no, y explicó que hay un acta inclusive que tiene un voto de censura que habla de la cuenta y de todas esas cosas. Rectificó que estaba fuera del país.</p>
	<p>- LLUBERES le preguntó que si él no estaba ahí</p>
	<p>- DE BERAS, respuesta. "No, busque mi firma"</p>
	<p>- LLUBERES. "Okey, para que usted vea que ya se conocía el asunto de la cuenta"</p>
	<p>- DE BERAS. Le respondió exhortándole que fuera a ver si ahí es que da el voto de censura. "Hubo algo que sucedió que yo no estaba aquí en el país, y hasta alguien pidió un voto de censura precisamente por ese procedimiento", aclaró.</p>
	<p>- DIPUTADA BERENICE CONTRERAS. Le informó que se ha dicho que ellos cancelaron al encargado de Compras y decidieron designar en ese cargo al yerno del vicepresidente de la Cámara de Cuentas.</p>
	<p>DE BERAS. Respondió que no tenía conocimiento de que tenían ningún parentesco con el vicepresidente de la Cámara de Cuentas. Explicó el procedimiento, el cual consiste en que se presenta un candidato y si reúne las condiciones, no se pregunta de quién es hermano, de quién es primo, de quién es sobrino, ni mucho menos que sea yerno.</p>
	<p>- DIPUTADA BERENICE, pregunta: ¿Y las regencias de esa persona?</p>

- **DE BERAS** le respondió aclarándole que es un señor apellido **Castellanos**, si mal no recuerda, y a seguida procedió a explicar lo que pasó.

Dijo que se compraron unos equipos de utilidad para la Cámara, y que no recordaba exactamente si eran unas bocinas o qué eran, pero que sabía que eran tres (3). Continuó explicando que se llevaron, y de acuerdo a lo que sucedió en el acta, se dejaron ahí; se abrió una caja y no se abrieron las otras tres (3), manifestó

“Eso está entre el de Compras y el del Almacén, se abrió 1 caja y no se abrieron las tres (3 cajas), pero después cuando se abrieron las dos (2) cajas que faltaban por abrir, había una de ellas que tenía el mismo peso pero contenía otra cosa, no recuerdo exactamente lo que era”, aclaró.

Apuntó que se entendió que había una componenda entre los que compraron y recibieron, porque eso lo llevaron en un momento que no era día laborable, a una hora que no supo.

Afirmó que se determinó que había una complicidad entre el encargado de Compras y el encargado de Almacén, por lo que se decidió cancelarlos, “botarlos”, a los dos. “La misma gente ahí recomendaron quienes eran, no sé si ahí mismo o si en la próxima sesión y se designaron dos personas”, aclaró. Expresó que no sabía de quién eran familia, ni quiénes eran, pero eso ocurrió y a esa gente la cancelaron por mala práctica y por irregularidades, para el bien de la cámara, apuntó el magistrado **Julio de BERAS**.

- **BERENICE CONTRERAS**. La diputada manifestó que se ha dicho también que el pleno en varias ocasiones ha intentado modificar el reglamento de la Cámara de Cuentas, con la aviesa intención de destituir a su presidente y designar por mayoría un nuevo presidente. ¿Eso es cierto?, le preguntó.

- **DIPUTADA BERENICE**. La legisladora comunicó que uno de los entrevistados allí informó que la Cámara de Cuentas tenía alrededor de noventa (90) auditorías con informes, con resultados que si se dan a conocer se van a caer muchos altares e incluso fue más lejos y dijo lo siguiente, cito: “No se ha dado a conocer pero sí me llevan a un juicio político, eso se va a saber”.

- La diputada le solicitó al doctor Julio de BERAS que informara si tenía conocimiento de esa situación y si tenía conocimiento además de que ese hecho, de establecerse que fuera cierto, constituye lo que se llama encubrimiento.

- **DE BERAS.** Dijo que fue juez durante muchísimo tiempo, y metió muchos veinte (20), treinta (30) y diez (10) años y nunca dijo que iba a condenar a nadie. “Y a mí no me gustan tampoco los bultos, como dicen los macorisanos, porque muchas veces esos son bultos. No me gustan los bultos”, indicó.

Narró que una vez venía de la Romana, de su trabajo, y oyó que decían REFRIDOMSA, y cuando llegó le dijo: “mira, eso le hace daño a la Cámara de Cuentas, a la persona que dijo eso”, porque se está iniciando una auditoria y no se sabe todavía dónde están las verdades.

Recordó que el vocero oficial es el presidente y al presidente le gusta mucho un micrófono y hablar pendejadas. “Yo también estoy en desacuerdo, el mismo **Lora** ha sido el culpable de eso, y no lo estoy diciendo para acusarlo sino porque también le gusta mucho hablar, dizque que nada más se han hecho diez (10 auditorías).

El doctor De BERAS informó que revisaron todas las auditorías que encontraron del año 2006. Manifestó que después de eso comenzaron a trabajar las otras auditorías, se terminaron diez (10) y se ha trabajado en 90 y pico y después de eso van más, “es un dato, van mucho más de eso, no puedo decir que va a temblar la tierra, yo no estoy de acuerdo con eso”, declaró el magistrado.

Afirmó que es educado en la judicatura y los jueces hablan por sentencia. Expresó que ya ellos no son ningunos jueces, sino miembros de la Cámara de Cuentas aunque la gente diga que jueces. Aclaró que jueces eran cuando estaba el Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo allá, ya eso por una ley no esta allá, “somos miembros de la Cámara de Cuentas”, apuntó el señor De BERAS.

- **LA DIPUTADA BERENICE** le solicitó que dijera si es verdad que en más de una ocasión se ha intentado conocer en el pleno un nuevo aumento salarial para los miembros de la Cámara de Cuentas.

DE BERAS. Admitió que hay una necesidad imperante de que se les aumente porque hay empleados que con lo que están recibiendo no pueden realmente subsistir. Están tratando de examinar para determinar los empleados que por vejez haya que jubilarlos.

“Los que no estén rindiendo ninguna labor útil para la Cámara de Cuentas separarlos aunque haya que pagarles, para tratar de hacer una economía y poderles aumentar, porque todo el mundo sabe que hay muchos empleados,

	<p>sobre todo en la Cámara de Cuentas que hace mucho tiempo no se hace un aumento”, respondió.</p> <p>Manifestó que el costo de la vida ha ido subiendo, es una injusticia no aumentarle, “es más nos tienen locos y cuándo es que se va hacer el aumento”, explicó.</p> <p>Afirmó que ellos no están en capacidad de hacer aumento ni siquiera a los pobres empleados.</p>
	<p>- DIPUTADO CARLOS PEÑA. Le solicitó que resumiera cuál era la valoración que tenía de sus colegas miembros.</p>
	<p>- DE BERAS, respuesta: “Ojalá estuviera aquí el ex senador Frank Martínez, él podría ser, por ejemplo, la hermandad que teníamos nosotros los senadores reformistas en el congreso y esa misma actitud tenemos nosotros por más que ustedes, cuando uno llega va a la oficina de todos los miembros, los saluda, abrazos y nos tratamos con una hermandad todos”, contestó el miembro de la CC.</p>
	<p>- DIPUTADO CARLOS PEÑA. El legislador le reformuló la pregunta de quién es el magistrado de los nueve (9) miembros que comenzó el proceso de revuelta.</p>
	<p>- DE BERAS. Rectificó respondiendo que todo ha venido del discurso del presidente de la Cámara de Cuentas en la catedral con relación a lo que está sucediendo ahora. “Todo ha venido de ese discurso, si el magistrado no hubiera dicho ese discurso, usted puede estar seguro de que no se escribe carta, y esa carta, quiero ser reiterativo en el sentido de que fue un instrumento de trabajo, para hacerle esas preguntas en el pleno”, respondió el doctor Julio de BERAS.</p>
	<p>DIPUTADO CARLOS PEÑA. Intervino para analizar, que del grupo de los siete (7) miembros que accionan unánimemente al interno del pleno, los magistrados que le han precedido han establecido personas como líderes de ese grupo de siete (7). Peña continúa comentando sobre las personas que motivan las reuniones para firmar la carta. Como ejemplo puso, la comunicación que se firmó hubo un magistrado que era quien la llevó a firmar; hubo un magistrado que fue que propuso el incremento en uno de los plenos. O sea, dice el diputado Peña, se da una coincidencia de cierto liderazgo</p>
	<p>- DE BERAS. Afirmó que ha estado en casi todos los plenos porque hubo dos (2)</p>

	<p>que les dijo que no estaba y que están justificados y que las actas no están firmadas. Dijo que toda su labor está ahí en las actas. "Si alguien lo propuso, el acta debe recogerlo, porque usted sabe bien que muchas veces la gente dice a fulano dijo esto, y no es así", aclaró el doctor De BERAS.</p>
	<p>- DIPUTADO CARLOS PEÑA, pregunta: Cuando ustedes sacaron al secretario, ¿eso no está en el acta?</p>
	<p>- DE BERAS. Respondió que al principio había cosas, porque no se sabía qué pensaba el secretario. Dijo que es bien sabido de que hay nueve (9) jueces, pero que no se sabía qué vinculación tenía ese secretario con esos jueces que se fueron, eso sucedió al principio, expuso.</p> <p>-</p>
	<p>... - Pregunta: ¿Qué temas se trataban cuando sacaban al secretario?</p>
	<p>- DE BERAS. Contestó que el secretario tenía que venir para levantar el acta.</p>
	<p>EL DIPUTADO CRISTIAN PAREDES le recordó al señor doctor Julio de BERAS que le preguntó cuáles eran sus funciones en el Estado y le dijo que "usted es uno de los estadistas más grandes que hay en este país, porque es un hombre de mucha experiencia en el Estado", le señaló el legislador Paredes.</p> <p>El diputado argumentó que no sabía cómo un hombre de tanta experiencia de Estado como es él (el doctor De BERAS), y sabe que hay una ley de contratación de obras del Estado, de contratación de personal a través de concurso, pregunta:</p> <p>- ¿Si usted fuera, como lo es el licenciado Henry Mejia Oviedo, el juez de la Cámara de Cuentas junto con otro que está encargado de las compras de esta institución, nombraría a su yerno en esa posición?</p>
	<p>- JULIO DE BERAS contestó que no lo nombraría, pero que no tenía elementos de juicio para saber si esa persona es yerna o no.</p>
	<p>- EL DIPUTADO CRISTIAN PAREDES le explicó que él no podía saber quién tenía vínculo familiar, pero se supone que Henry Mejia Oviedo tenía que saber que la persona que se estaba proponiendo allí era el novio de su hija.</p>
	<p>- JULIO DE BERAS respondió que no sabía si él se había dado cuenta porque</p>

	ahí no se habló de eso, “eso es una cuestión de él y de su hija, porque hay otra cosa también yo como abogado le diría, una cosa también amores no es matrimonio”, explicó el magistrado.
	DIPUTADO CRISTIAN PAREDES , pregunta: ¿Usted no censura que Henry quisiera nombrar al novio de su hija como gerente de Compras?
	- JULIO DE BERAS : ¿A qué se llama yerno?
	- DIPUTADO CRISTIAN PAREDES : El novio de la hija
	- JULIO DE BERAS dijo que estaba en contra de eso, “si él lo sabía, si son unos amores que lo conocía, estoy en contra de eso, si el lo conocía”, contestó el miembro de la CC.
	- EL DIPUTADO CRISTIAN PAREDES recordó que él (Henry) lo conocía, dijo aquí que lo sabía, que es el novio de su hija y que la visita todos los días.
	- JULIO DE BERAS : “Pues el debió de decirlo, pues eso yo no lo sabía”, respondió
	- DIPUTADO CRISTIAN PAREDES le señaló que eso es una falta grave de él, no comunicarlo.
	JULIO DE BERAS opinó que él debió de decir que era el novio de su hija, “ahora sí le puedo asegurar a usted que yo no lo conocía”, afirmó. Manifestó que si hubiese sabido eso, lo dice, porque es un hombre claro.
	<p>EL DIPUTADO CRISTIAN PAREDES le preguntó si no entendía que con los avances en materia de legislación, él como abogado, hay en el país en materias de contratación de obras o que se hayan hecho remodelaciones de oficinas y se ha contratado mucho personal, porque todos esos jefes de departamentos, que están llamados a ser ejemplo de las buenas prácticas públicas, como servidores públicos que son, ¿no se debería someter a concurso las remodelaciones, las designaciones de personal como encargado de Compras, jefe de Auditorías, jefe Administrativo.</p> <p>Le recordó el legislador que ellos son un órgano que debe ser ejemplo ante la sociedad dominicana, de buenas prácticas públicas; también le observó al magistrado De BERAS que eso que se produjo, como el intercambio con el Lic. Maceo, se ve como si fuera un “colmado, una cosa así, que yo te cambio esto</p>

	<p>por aquello”.</p>
	<p>- JULIO DE BERAS afirmó que desconocía lo del Lic. Maceo, pero en cuanto a la remodelación de una oficina él mismo es el que piensa que eso no era una cosa tan grande ni tan voluminosa para llamar a un concurso público, porque a lo mejor eso va a dificultar que se haga, argumentó el doctor De BERAS.</p> <p>En cuanto al jefe de Auditorías, Henry Batista, dice Julio de BERAS, se le canceló y todos estuvieron de acuerdo. Indicó que éste podrá ser el mejor técnico del mundo, pero ese señor escribió una carta diciéndole a los demás auditores que ellos no podían dar comunicación absoluta de lo que hacían ni a los magistrados ni al presidente.</p> <p>Afirmó que sobre eso ellos entendieron que no era correcto, los magistrados, en esa época eran los magistrados, el presidente deben tener conocimiento de cualquier cosa.</p> <p>Puntualizó que el nuevo jefe de Auditorías debe de ser por concurso, todo el mundo estuvo de acuerdo con esto, “vamos hacerlo por concurso y a buscar una de las mejores firmas para que así si se haga, cuál es la firma, tal firma”, precisó el juez De BERAS.</p> <p>Informó que a lo que se le dio crédito fue a la Price Water House, todos estuvieron de acuerdo, pero en lo que ésta manda sus recomendaciones hay que designar. Expresó que alguien dijo hay que designar al Lic. Maceo al frente de la Dirección de Auditorías; pero también dijo otra persona, hay que designar al Lic. Lora al frente de la dirección.</p> <p>Expuso que pasaba el tiempo y no llegaba la gente de la Price Water House, José Gregorio, que es un contable “viejo”, un profesor de los más acreditados y que tiene una imagen de buen catedrático, dijo: “esto se está dilatando demasiado y no es bueno que estos magistrados estén ahí porque esto contamina”.</p>
	<p>De BERAS informó que se recomendó a una persona, se llevó su currículum, se solicitó que se pusiera en agenda para que si estaban de acuerdo los nueve (9) miembros, nombrarlo.</p>
	<p>- Diputado... le preguntó: ¿Se eliminó el concurso</p>
	<p>- El señor JULIO DE BERAS respondió que no se podía esperar el tiempo de</p>

	seis (6) meses para designar a una persona “quién va a estar esperando un concurso seis (6) meses”. Afirmó que se eliminó el concurso porque había que hacer el trabajo, el que más sabe según se presenta es Lora, ¿cuantas auditorías salieron en lo que él estuvo ahí?, se preguntó.
	- DIPUTADO MOLINA LLUBERES. Explicó que ellos contrataron la compañía Gómez Nina y Asociados y la PEAT MARWICK AND MITCHEL , para auditar dos instituciones, ¿ese costo por qué lo paga la Cámara de Cuentas?, le preguntó.
	- JULIO DE BERAS , respuesta: “Usted sabe que nosotros debemos ser auditados por una firma independiente a la gente de nosotros”
	DIPUTADO MOLINA LLUBERES. Respondió que no era por esa dirección la pregunta “por ahí no es, doctor, el asunto es que ustedes pagan 48 mil dólares por un lado y 48 mil 500 por otro para auditar dos instituciones del Estado, Hacienda, como que la Cámara de Cuentas tiene que pagar auditorías con compañía fuera de la institución, porque se supone que es la Cámara de Cuentas la que tiene que hacer ese experticio”, manifestó. -
	- JULIO DE BERAS: “creo que ese dinero lo iba a devolver Hacienda a la Cámara de Cuentas, se buscaron gente con capacidad para poder auditar esa institución, pero con el compromiso de que ellos iban a devolver, ahora el presidente podrá darle una mejor explicación”, apuntó.
	- MOLINA LLUBERES: ¿Los auditados iban a pagar la auditoría?
	JULIO DE BERAS respondió que ellos iban a hacer la auditoría con gente capacitada, con una firma independiente, después iban a devolver el dinero.
	- DIPUTADO QUIÑONES: Doctor De BERAS, ¿conoce usted algún instrumento jurídico que esté por encima de la ley?
	- JULIO DE BERAS: “La Constitución es la ley de de leyes, esa es la primera, después todas las otras”.
	- DIPUTADO QUIÑONES: Esta pregunta es porque la comisión considera que el Pleno de la Cámara de Cuentas se ha atribuido responsabilidades que no le corresponden, según la Ley 10-04. Agregó el diputado que siete (7) miembros que firmaron la carta que envían la Presidente no conocían que hay una ley de

	<p>acceso a la información pública y que ustedes firmar esa carta se hacían responsables, en este caso, como funcionarios del Estado Dominicano, “porque según usted esa comunicación se la habían enviado al Presidente”, le observó.</p>
	<p>- Julio de BERAS dijo que era un instrumento de trabajo para el Pleno y se discutió en el Pleno.</p>
	<p>- Julio de BERAS dijo que era un instrumento de trabajo para el Pleno y se discutió en el Pleno.</p>
	<p>- DIPUTADO QUIÑONES: Le observó que si no sabía que una vez esa carta se lleva al Pleno, es una información pública y por lo tanto cualquier ciudadano dominicano podía solicitar esa comunicación.</p>
	<p>- El DIPUTADO QUIÑONES le dijo que es de dominio público</p>
	<p>- JULIO DE BERAS contestó que si ellos son pasibles de cualquier cosa, él también...</p>
	<p>- DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ: La primera pregunta, los artículos 19 y 20 expresan tácitamente las responsabilidades del Pleno y las responsabilidades del Presidente de la Cámara.</p>
	<p>- JULIO DE BERAS: “Vamos a leerlo para recordarlo, como usted me dice el 19 y el 20, el artículo 19 es bien amplio y el 20 también, habría que decir a cuál acápite se refiere.</p>
	<p>- DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ: Dice las atribuciones del Pleno y las responsabilidades del Presidente.</p>
	<p>- JULIO DE BERAS: Afirmó que la conoce, responde al Pleno de la Cámara de Cuentas aprobar mediante resolución los nombramientos, las remociones y los emolumentos salariales de todo el personal administrativo y técnico necesario para el buen desenvolvimiento de las actividades del organismo, explicó.</p>
	<p>- DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ, pregunta: ¿Cuál es la diferencia entre aprobar y seleccionar el personal?</p>

	<p>- Julio de BERAS respondió que el personal para seleccionarlo hay que ver el currículum</p>
	<p>DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ: En el aspecto administrativo, ¿a quién le corresponde seleccionarlo?</p>
	<p>- Julio de BERAS contestó que todos los nombramientos es al Pleno, no es al Presidente “apostemos lo que usted quiera, es al Pleno y las destituciones también, solamente el Presidente puede suspender a un empleado por 30 días, pero los nombramientos y las sustituciones, es el Pleno”, dijo el doctor De BERAS.</p>
	<p>- DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. Recordó que con anterioridad a la homilía celebrada en la Catedral, donde el Presidente Terrero hizo uso de la palabra de manera ofensiva “según su parecer, usted ya tenía ya la idea de que el Presidente de la Cámara, de acuerdo a esta carta, que dice que ustedes siempre han pensado que a él le falta liderazgo y ascendencia entre los miembros de esta Cámara de Cuentas y que tiene además una penosa forma de actuar y de pensar”, pregunta:</p>
	<p>- ¿A usted cuáles razones le llevaron a pensar en que el Presidente tenía estas debilidades con anterioridad al pronunciamiento?</p>
	<p>- JULIO DE BERAS explicó que eso viene de aquella carta que el Presidente le escribió al secretario auxiliar cuando el aumento de los salarios porque, dice De BERAS: “nosotros entendíamos que si un Presidente le va a escribir una carta, debe escribírsele al Pleno, al secretario del Bufete, al Presidente de la República, al del Senado, al de la Cámara de Diputados, pero una carta al secretario auxiliar y después filtrarla”. Dijo que ahí comenzó y precisamente por eso, porque él escribió esa carta y ellos la firmaron, él debió haber concensuado.</p> <p>Indicó a los presentes si no creían que se evitaba ese escándalo concensuando el discurso que iba a pronunciar en la Catedral, cosas que ellos tenían que saberlas como miembros del Pleno, porque él iba hablar en el nombre de la Cámara, no iba hablar en nombre de la era del aniversario de la Cámara, aclaró. Opinó que ya al producirse el primer escándalo, el segundo el como presidente tenía que evitarlo, y que por eso estaban allí en ese momento, por el segundo escándalo, es el motivo, declaró</p>
	<p>- DIPUTADO PLUTARCO: Usted también dijo aquí que ya ustedes se habían</p>

	entendido, que ya habían hecho las aclaraciones de todo y que ya no había problemas.
	JULIO DE BERAS: “Ahora mismo en la actualidad no lo hay”, contestó el magistrado. -
	- DIPUTADO PLUTARCO: ¿Usted considera que ya el Presidente adquirió el liderazgo y tiene la ascendencia sobre los demás miembros de la Cámara y ya cambió su penosa forma de pensar y de actuar?
	- JULIO DE BERAS respondió que al él pedirles excusa a los miembros, está haciendo un gran esfuerzo por cambiar su penosa forma de actuar. Expresó que no todos tienen el mismo liderazgo “a él le a tocado porque el Senado lo nombró Presidente y le ha tocado presidir, pero no todo el mundo tiene el mismo liderazgo”, aclaró.
	- ¿Y la ascendencia que usted dice?, se le preguntó
	- JULIO DE BERAS , respuesta: “llevándose muy bien con todo el mundo, siendo afectuoso y dando cariño de afecto, el cariño que yo digo es de afecto”, respondió.
	DIPUTADO RADAMÉS CASTRO: ¿usted ha sido juez?
	Julio De BERAS respondió que muchas veces: de Instrucción, de Primera Instancia, de Corte, de Paz. -
	DIPUTADO RADAMÉS CASTRO. Comenzó diciéndole que una de las cosas que a los jueces les llama la intención es cuando alguien comete una acción punitiva, un problema penal, un delito lo hace y después no tiene comedimiento o sea, no se arrepiente usted, un hombre con una experiencia vastísima, dentro de los que estamos aquí, hay personas con dieciocho (18) años en el Congreso, usted sabe, señor De BERAS que ese discurso del Presidente diciendo de pandilleros públicamente y luego esa carta denunciado veinticuatro (24) tipos de acusaciones.
	- JULIO DE BERAS: De preguntas, cómo se explica
	- DIPUTADO RADAMÉS CASTRO: “Son interrogantes con carácter acusatorio, plenamente acusatorio”, ¿usted cree que la población dominicana puede creerles

	<p>que a dos días o tres, todo lo que él dijo y lo que ustedes le escriben a él puede quedar resuelto, como que todo está bien. Castro le explicó que lo que quería decir allí es que ellos tienen que admitir algún tipo de culpa de lo que ha ocurrido y no sólo eso, si las cosas que están planteando además son ciertas.</p>
	<p>- JULIO DE BERAS: Pluralizó preguntando ¿quién nos está acusando en la Catedral? Respondiendo que el Presidente a ellos.</p>
	<p>DIPUTADO RADAMÉS CASTRO: “Esto es carácter acusatorio porque aunque estén entre signos de interrogación son de carácter acusatorio”. Castro dijo, si el Presidente del Senado y 11 senadores de manera sutil les han dicho a ellos que renuncien, pregunta:</p> <p>- ¿Por qué no obtemperan a ese pedido antes de ser llevados a un juicio y ser expulsados por una decisión senatorial, unas personas con un historial como ustedes?</p>
	<p>JULIO DE BERAS: Respondió que parece ser que la intención es esa, “botarlos” en un juicio político, o de lo que sea pero parece también que es la intención de presionarlos para que renuncien. “Si yo no he cometido ninguna irregularidad en el ejercicio de mis funciones, si no ha habido ningún incumplimiento, si yo no tengo nada de qué arrepentirme, no tengo que renunciar”, aclaró.</p> <p>Explicó que ha ocupado demasiados cargos y no ha renunciado de ninguno de ellos, porque considera que todos los hombres que renuncian de un cargo son unos irresponsables, ese es el criterio personalmente que tiene, dijo. “Hay que demostrarme que yo he cometido una violación, al menos que no se quiera pasar con un tractor, con una patana por encima a uno, pero a nadie se le puede condenar, hay que demostrar los hechos de la culpabilidad”, argumentó.</p> <p>DIPUTADO RADAMÉS CASTRO: ¿usted considera que esa Cámara después de las acusaciones y contraacusaciones en preguntas o en lo que fuere ha actuado correctamente?</p>
	<p>JULIO DE BERAS respondió que cree que esa Cámara está integrada por hombres honorables, serios y honestos</p> <p>-</p>
	<p>- DIPUTADO RADAMÉS le aclaró que no le preguntó cómo son esos hombres sino, ¿si esos hombres habían actuado correctamente?</p>
	<p>JULIO DE BERAS: Rectificó que el Presidente no actuó correctamente en la</p>

	<p>Catedral y admitió que es posible que ellos se hayan excedido en la carta, es posible las dos cosas; pero no quiera dejarse de lado que son los que están respondiendo la acusación, lo se hizo en la Catedral es lo que da origen a todo esto, declaró.</p>
	<p>- DIPUTADO RADAMÉS le señaló que si una acusación y una contraacusación.</p>
	<p>- JULIO DE BERAS: “Yo no diría acusación, yo diría indelicadezas”.</p>
	<p>- Diputado Ángel Acosta. Se refirió al caso de la carta, pregunta: ¿En dónde es que usted entiende que el Presidente irrespetó a los demás jueces?</p>
	<p>- JULIO DE BERAS: “Cuando nos dice pandilleros y una serie de epítetos que no corresponde”, respondió el magistrado.</p>
	<p>- DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA: Informó que ha leído en más de veinticinco (25) ocasiones la carta y ha concluido que tiene que inscribirse en la escuela, ir a aprender a leer, pues en ningún caso alude a un juez, “cuando él aquí le está pidiendo a Dios que lo ilumine, que lo ayude”, analizó el legislador.</p>
	<p>- JULIO DE BERAS: “Lo de pandillero eso es a nosotros”</p>
	<p>-DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA. Expresó que a él le daba la impresión de que los demás miembros de la Cámara se “rascaron donde les picaba”, porque las presiones internas dentro de la Cámara de siete (7) miembros agrupados actuando de manera deliberada en el Pleno le está dando carácter a la carta aunque el no lo diga, si se “lee la carta frío, un día en la mañana tranquilo, usted se va a dar cuenta de que es un discurso normal de un funcionario que quiere exponer una condición al público, pero no hacer una acusación que mereciera la carta en respuesta que aludía el diputado”, argumentó.</p>
	<p>- JULIO DE BERAS le observó al diputado que si él dijo que la carta no esta dirigida a ellos.</p>
	<p>- DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA dijo que la ha leído varias veces y no hace alusión a ningún juez</p>
	<p>JULIO DE BERAS contestó que todos los que estaban allí entendieron que eso fue a ellos, pero no es porque tengan culpa o responsabilidades de nada “si tenemos algo que lo diga él y estamos dispuestos a ir a cualquier parte”, precisó.</p>

	<p>Anunció que hubo una persona, que no quería mencionar su nombre, a la que había llamado cinco (5) veces para que estuviera presente. Afirmó que cuando él vino volteó la cara para no felicitarlo, entiende que eso fue una indelicadeza de él. Informó que fue uno de los funcionarios más altos que hay en este país, “ese altísimo funcionario se dio cuenta de que el mismo cometió una indelicadeza que eso no se debió pronunciar ahí”, expuso.</p>
	<p>- DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA le recordó que el diputado Cristian Paredes le hacía una pregunta del auditor, de la parte más importante de la Cámara, la pregunta es ¿ustedes lo designan, usted conoce a quien designaron?</p>
	<p>- JULIO DE BERAS, respuesta: “yo no sé lo que sucede internamente en la Cámara de Diputados y puede salir por ahí cualquier mal periodista, que está oyendo y diga que en la Cámara de Diputados sucedió esto o aquello, entonces yo no puedo hacerme eco de eso si no lo conozco, porque lo que saben lo que está sucediendo en la Cámara de Diputados son los que están internamente ahí”, respondió el señor Julio de BERAS.</p> <p>Rectificó que el director de Auditorías fue consenso, se buscó una firma de las más reconocidas del país y se esperó un tiempo prudente y no llegaba la recomendación para designar a la persona “ya hay dos miembros del Pleno que están interinamente y eso no es correcto, porque eso es contaminante”, contestó.</p> <p>Manifestó que José Gregorio, que es el Secretario y aunque se ha dicho cualquier cosa de acuerdo a lo que emiten las universidades, los que son CPA y los que son iguales que él en su profesión, son de las personas más calificadas que hay en el país. “El Secretario del bufete ha dicho que ya nosotros no podemos estar esperando más tiempo y ahí no están caminando las cosas como deben caminar porque no están saliendo las auditorias, es José Gregorio quien propone ese director de Auditorias que está ahí”, afirmó.</p>
	<p>- DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA: En ese ínterin que esos dos jueces ocupan la Dirección de Auditorías ¿es que se producen las 90 auditorías?</p>
	<p>- JULIO DE BERAS: “Es todo lo contrario”</p>
	<p>DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA le preguntó si el director que ellos designaron estaba incapacitado.</p>
	<p>- JULIO DE BERAS respondió que eso no es cierto, en el tiempo que estuvieron</p>

	<p>esos dos (2), que fueron cinco (5) meses, no salió una sola auditoria.</p> <p>Puso como ejemplo que Balaguer era ciego y dirigía el país “esas cosas yo no las veo en ese sentido, lo que hay que determinar es si ese hombre le está dando el rendimiento que la Cámara necesita”, declaró.</p>
	<p>- DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA: ¿En que año usted cree que estamos?</p>
	<p>- JULIO DE BERAS: “En el año, 10 años de Balaguer y el año que Coco está dirigiendo Aduanas”, respondió.</p>
	<p>- DIPUTADO MOLINA LLUBERES presentó al diputado Domingo Páez.</p>
	<p>- JULIO DE BERAS le extendió una admiración y reconocimiento a Domingo Páez “tenía un especial interés en conocerlo, porque soy uno de sus admiradores, lo oigo siempre por la Z y usted es muy consciente cuando interviene, y por la pregunta que usted me haga yo no voy a dejar de tener el afecto y la imagen que tengo de usted”, expresó.</p>
	<p>DIPUTADO DOMINGO PÁEZ, pregunta: ¿Cuál es el activo más importante que tiene la Cámara de Cuentas para usted en términos subjetivo?</p>
	<p>- JULIO DE BERAS respondió que la Dirección de Auditorías, porque lo primero que ellos tienen que hacer es el reporte de todos los gastos que se realizan con el dinero del Estado.</p>
	<p>DIPUTADO DOMINGO PÁEZ le aclaró que no se refería al activo tangible, sino a un activo intangible y que la credibilidad es el activo más importante para el país, porque es la Cámara de Cuentas que fiscaliza las cuentas nacionales, y para la gente poder creer, sus miembros deben de tener crédito en la sociedad.</p>
	<p>JULIO DE BERAS. Repitió el concepto de que todos los magistrados son honorables, en ningún momento se hablado de robo ni de manejo de dinero, las preguntas que dicen ahí son unas interrogantes o una pregunta para el Pleno, explicó.</p>
	<p>- DIPUTADO DOMINGO PÁEZ: ¿Ustedes están concientes que de las controversias que se definió a partir de las acusaciones y contraacusaciones, acusaciones que se hicieron muy bien construidas, algunas con preguntas y</p>

	<p>otras son desafortunadas, están conscientes de que con esas controversias echaron por el suelo la credibilidad que debería ser el principal activo de la Cámara?</p>
	<p>- JULIO DE BERAS repitió que han pedido excusas, lo manifestaron en dos o tres comunicados, se han reunido varias veces, “hay una hermandad entre todos nosotros y una disposición al trabajo y no hay ningún tipo de dudas en lo que le estoy diciendo, obedece a la verdad”, confesó el señor Julio de BERAS.</p>
	<p>DIPUTADO DOMINGO PÁEZ: Yo solamente quisiera que usted me conteste, doctor, ¿usted cree que la gente recuperó la credibilidad en ustedes porque pidieron perdón y se abrazaron o por lo contrario que la gente lo ve como una expresión de chabacanería?</p>
	<p>JULIO DE BERAS: “Yo creo que la gente que es conciente que la gente que es sensata esta creyendo en eso, pero aquí hay mucha gente que quiere prender la Catedral por las 4 esquinas y esos no van a creer eso nunca”, respondió.</p>
	<p>DIPUTADO DOMINGO PÁEZ, pregunta: ¿Cuál piensa usted que debe de ser la actitud del Congreso Nacional frente a esa situación?</p>
	<p>JULIO DE BERAS: “Oír si eso es verdad, porque no es decir que lo que dice el artículo tal de la Constitución y porque dice la ley, ellos deben oír y examinar para ver si eso es verdad, uno no se puede llevar de todo lo que dice la gente”, argumentó. Dijo que el país no se debe de llevar de lo que dice la gente, porque si así hubiese sido, pierde Leonel Fernández las elecciones.</p>
	<p>DIPUTADO DOMINGO PÁEZ: “Esto es más serio”, le señaló.</p>
	<p>- JULIO DE BERAS contestó que sabía que eso era más serio, pero hay que comprobar los hechos.</p>
	<p>- DIPUTADO MOLINA LLUBERES le tributó las gracias y le pidió que si tenía algo más que agregar que lo hiciera.</p>
	<p>- JULIO DE BERAS: Se despidió diciendo que está en disposición de contribuir con moralidad, seriedad y con honradez “no comulgo con nada que no sea honesto y con nada que no sea honrado, puede ser que olvide algo que si una persona es yeta o, esas son cosas de familia no me meto, pero eso sí, por todos los cargos que yo he pasado, se puede preguntar a todos los abogados de la</p>

República por mis acciones", termina la cita.

Recordó que hay mucha gente que lo conoce y sabe que él en la Cámara de Cuentas no va a comulgar con nada que esté mal hecho o reñido con la ley. Reiteró que no renuncia porque no va a salir de aquí huyendo, tiene su familia, su honor y le ha costado mucho sacrificio porque para ser serio aquí hay que tener muchas privaciones, concluyó.

- **EI DIPUTADO MOLINA LLUBERES** le dio las gracias



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DPTO. COORDINACIÓN DE COMISIONES
COMISIÓN ESPECIAL**

INTERROGATORIO AL MAGISTRADO LUIS YÉPEZ SUNCAR.

DIPUTADO LLUBERES: Vamos a iniciar este conversatorio y queremos primero que usted nos ofrezca una explicación.

YÉPEZ SUNCAR. Presidente excúseme, yo quisiera, antes de comenzar formalmente este conversatorio, preguntar a toda la Comisión Especial a través de su intermedio, si existe alguna acusación formal o alguna falta grave que se haya retenido en contra nuestra, de manera particular y personal como Luis Yépez SUNCAR, miembro de la Cámara de Cuentas.

DIPUTADO LLUBERES: No, hasta ahora no, lo que estamos haciendo es un conversatorio, Hasta ahora ustedes van respondiendo todas las preguntas y las inquietudes que tiene la comisión, porque usted sabe que esto es un mandato constitucional, nosotros no estamos aquí por azar.

YÉPEZ SUNCAR: Yo lo digo porque lo entiendo, o sea, creo que los que me conocen saben que soy profesional del derecho, soy abogado, o sea, que conozco realmente todo el fundamento legal, pero también por lo que uno ve en la prensa, tanto de parte y parte, puedo afirmarle que las responsabilidades son

personales, es decir, que para tomar cualquier tipo de decisión en contra de un funcionario electivo del área que sea, Regidor, Diputado, Senador o en el caso nuestro que somos funcionarios selectivos por vía directa, debe de tenerse una falta grave a título personal y la percepción que uno tiene cuando ve en la prensa todo el escarceo que se ha armado, es como que es un juicio, o el colectivo, lo cual va contra principios elementales del derecho, porque a mi personalmente, deben decirme o señalarme, por ejemplo, estas son sus faltas graves y por esto es que usted está aquí en este lugar el día de hoy.

MOLINA LLUBERES: Déjeme decirle que aquí no hay ninguna acusación personal contra nadie, si ustedes están aquí hoy es que han producido que esta Comisión y la Cámara de Diputados tengan que conformar una comisión, para ver qué es lo que está sucediendo en la Cámara de Cuentas, ustedes son los que tienen que explicar, como organismo supervisor de las Cuentas nacionales, en realidad qué es lo que está sucediendo en la Cámara de Cuentas, que hemos visto una carta en que ustedes acusan al Presidente de una serie de irregularidades que nosotros queremos que ustedes nos den una explicación, los que la firmaron, eso es cuanto. Cuando usted quiera puede iniciar, sobre la carta.

YEPEZ SUNCAR: Mire, sobre la carta del 23 de Mayo, que supongo yo que es la que ha producido todo esto, todo el mundo dice que es una acusación contra el Presidente, esa carta se elaboró como una forma de producir a lo interno de la Cámara de Cuentas, en el Pleno, una discusión abierta y franca, sobre todas las inquietudes que en esa carta se plantean, porque realmente sí hay alguna queja, la queja es una falta de comunicación, creo que el comunicado que se publicó, recoge real y efectivamente en toda su dimensión desde la A a la Z, el verdadero sentir de los miembros que firmamos ese comunicado público.

Entonces, real y efectivamente el cuestionamiento que se hace en esa carta no son acusaciones al Presidente, sino solicitud de explicaciones de muchas cosas que luego de que el nos las explicó, nosotros lamentamos que se haya suscitado todo lo que se ha presentado en la opinión pública, pues pudimos realmente comprender una serie de asuntos que precisamente, por no estar lo suficientemente claro y no haber una corriente de doble vía de comunicación, porque yo aparezco como miembro de la Cámara, que no tengo ninguna responsabilidad administrativa, porque esta responsabilidad la tiene el bufete directivo, compuesto por el Presidente, el Secretario y el Vicepresidente.

Entonces como miembro, sencillamente le he repartido a todos lo que es mi labor personal, porque como soy un abanderado de que mi responsabilidad debe ser personal, yo quiero que esta Honorable Comisión me evalúe por mis hechos y por mi conducta, una conducta de más de 23 años de hombre público, seria,

vertical, sin ningún tipo de salpicadura, porque yo fui Secretario de la Sala Capitular del Ayuntamiento del Distrito Nacional, trabajé en la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, fui Director Legal de la Superintendencia de Electricidad y en todos los lugares donde he pasado, se ha quedado una estela de aportes, una estela de que, incluso soy bien recibido cuando regreso a esos lugares de donde me he ido, porque normalmente la gente se va y pelea con los demás.

Entonces ahora, en la Cámara de Cuentas hemos pasado por esta amarga experiencia que sin uno tener personalmente una conducta indebida, está siendo cuestionado, cuando uno personalmente no hace nada, ni ha hecho nada para recibir el escarnio o la duda, la sola duda ofende, como se dice, de la opinión pública y de muchas personas que se han introducido en el tema.

LLUBERES: Perdón, usted cree que esa carta no ofende?, usted considera que no ofende?, la carta en sí, lo que ustedes solicitan ahí?, o lo que ustedes están enviando?

YEPEZ SUNCAR: No, esa carta no.

LLUBERES: No, no ofende?, ok continúe

YEPEZ SUNCAR: No veo ningún tipo de ofensa, en conclusión lo que le quiero dejar significado es que esa carta lo único que contiene, no son acusaciones, sino, cuestionamientos de puntos y de temas muy puntuales que uno quería realmente tener la explicación de quienes tienen la dirección administrativa de la Cámara de Cuentas, específicamente el Presidente.

DIPUTADO VICTOR SUAREZ: Esa carta la firman 7 personas, quién redacta la carta?

YEPEZ SUNCAR: Es una carta que surgió de todos los que participamos, nos reunimos, todo el mundo se reúne cuando hay cualquier cosa, no solamente para este tipo de situaciones.

VICTOR SUAREZ: Cuando yo digo, quien redacta, es quién se sienta, quien la elabora. Las ideas posiblemente de los 7, pero, quién redacta la carta?

YEPEZ SUNCAR: Nosotros la redactamos, se nos manifestó las ideas que se tenían, como las redactamos todos. El comunicado público lo redacte yo, los informes los redacto normalmente yo, es decir, en la Cámara normalmente, modestia aparte, nosotros hemos publicado obras, tenemos facilidad para

escribir, entonces, cada vez que hay cualquier tipo de comunicación, sin importar lo que sea, normalmente se nos dan las ideas, se intercambian y uno hace la redacción.

Pero yo pienso que poco importa quien la haya redactado, lo importante es el sentir de los que firmaron la misma.

VICTOR SUAREZ: Eso me lleva a la siguiente pregunta y podría dar al traste a que se empiece con el conversatorio, si que quiere, pues nosotros entendemos que la carta que firman los 7 y que usted redactó, tiene muchos elementos que podría cualquier persona ofenderse si se va a dar ese caso y como usted ha dicho, al igual que otros miembros, que luego el Presidente explicó y después que explicó, todos se pusieron de acuerdo de que estaba bien.

Aquí yo tengo el Acta Certificada número 69, de fecha 29 de mayo del 2008, que si no me equivoco, es la primera sesión del pleno que ustedes tienen después del discurso del Presidente y después de la elaboración de la carta y la firma y entrega del 27, donde usted dice y lo voy a leer, yo quiero que me permitan, yo lo voy a leer para que usted haga un juicio de valor con relación a la pregunta que estamos haciendo, que se contradice con lo que dice ahora de que estaban de acuerdo después que él hizo la explicación, esto que voy a leer ahora, fue lo que usted expresó, después que él dio la explicación de lugar, que no fue dirigida de manera personal a nadie.

Usted se expreso de la siguiente manera: "Según el argot popular, puerco no se rasca en javilla, y el señor Terrero, como conoce bien de la bonhomía de quienes integramos esta Cámara de Cuentas, por eso abusa y hace lo que hace. No comparto lo que dijo el Lic. José A. Gregorio, en el sentido de que aquí se ha trapeado el piso con el señor Terrero, lo que ha sucedido es que aquí se han dicho muchas verdades, me identifico con la carta, porque es evidente que el goza con sus actuaciones perversas, la carta recoge los sentimientos de los firmantes diciéndole de frente, de manera frontal los agravios.

La carta le pedía poner el caso en agenda y no lo hizo, la ley nos da 2 meses de plazo a partir de la publicación del discurso, para intentar una acción por difamación e injuria, que yo mismo, sin que los demás aprueben, sentaré al Presidente Terrero en el banquillo de la Suprema Corte de Justicia; por lo tanto, hago constar lo siguiente; usted hace toda la explicación de lugar que podríamos leer también, por eso me indica a mí que después de la explicación del Presidente, no es verdad que quedaron satisfechos.

YEPEZ SUNCAR: No, porque las explicaciones del Presidente no las dio en esa,

sobre la carta, en ese Pleno.

En ese pleno sí el Presidente manifestó un desagravio en cuanto a las manifestaciones que él había tenido en La Catedral, que aunque fueron de índole general, colegimos que eran manifestaciones que iban dirigidas a los miembros del Pleno. Sin embargo, si usted también tiene la gentileza de leerlo, el propio Presidente Terrero, cuando se conoce la carta, porque esa carta lo emplaza a que el revele quienes eran las personas que estaban apandillados, según sus palabras en La Catedral y sobre todo que dijera de manera muy puntual y específica, los actos que entendía que estaban reñidos con la sociedad y con el interés colectivo y la ética.

Manifestó que realmente en ningún momento él se refirió a los miembros de la Cámara, incluso, redactó ahí un documento que lo contiene la propia acta, lo recoge, en el sentido de que entendía de que ese era un concepto, una visión que el tenía en sentido general.

Incluso, hasta pone ejemplo de otro tipo de organismo que acontece ese tipo de conducta; así que, incluso también manifestó que en cuanto a un requerimiento de retractación, el entendía que no tenía que retractarse, por la sencilla razón de que él no había cometido ninguna ofensa contra ningún miembro en particular.

Por eso, cuando se habla de que han habido acusaciones y contra acusaciones, yo entiendo que nosotros nos sentimos aludidos por una afirmación de índole general que hizo cuando pronunció sus palabras.

Pero cuando usted utiliza lo que llaman una farsa humana generalización, cuando dice que todos los abogados son malos, usted está metiendo a todo el mundo en un mismo saco, entonces hay que actuar con responsabilidad en el sentido de usted poder decir con nombres y apellidos fulano de tal, Luis Yépez SUNCAR, Abogado, Notario de los del Número del Distrito, es una persona que ha incumplido tal o cual cosa, pero cuando usted generaliza, entonces pasa este tipo de asuntos, que puede perfectamente mal interpretar las palabras.

El lo explicó y ahí están los resultados. Ahora, la explicación de la carta fue posteriormente.

VICTOR SUAREZ: Está por escrito eso?

YEPEZ SUNCAR: El que?

VICTOR SUAREZ: Lo que el manifestó.

YEPEZ SUNCAR: No,

VICTOR SUAREZ. Lo que el manifestó que los convenció a ustedes. Esta por escrito, eso?

YÉPEZ SUNCAR. No, no, esos son intercambios, ó sea, el tenía, cuando estábamos reunidos, unas ideas plasmadas, yo no se si las tiene formalmente por escrito, pero el iba, tal cosa, tal cosa, nos fue más o menos explicando punto a punto.

DIPUTADO RENE: Buenas tardes, primero quería preguntarle a Luís Yépez SUNCAR, en qué condición él esta aquí? Si la de miembro de la Cámara de Cuentas o la de Luís Yépez SUNCAR persona?, para entonces yo. ¿Usted está como miembro de la Cámara de Cuentas o como Persona?

YEPEZ SUNCAR: No, yo estoy aquí en mi condición de miembro de la Cámara de Cuentas, en tal calidad es que se me ha cursado una invitación a intercambiar con ustedes.

DIPUTADO RENE: Entonces, en nuestra calidad de Diputados de la República, nosotros estamos aquí también. En ese sentido, nosotros queremos saber con relación a un fondo que, según ustedes, porque así lo expresa la comunicación el Presidente de la Cámara maneja o manejaba de manera clandestina. ¿Cuál fue la respuesta que le dio el Presidente de tal forma que los haya satisfecho a ustedes?

Y a la vez hacerle saber que este documento, que aparentemente, según las explicaciones que usted suministra, era para motivar al Presidente a que diera una serie de explicaciones. Por qué en vez de hacer una comunicación (esta es una pregunta), no tomaron ustedes las acotaciones de lugar cada uno y no hacer una comunicación de la índole que hicieron, e inclusive enviarla por la Secretaria de Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana? Es cuanto.

YEPEZ SUNCAR: En cuanto a la primera parte, esa Cuentas que en la carta se denomina que es una Cuenta oculta, precisamente es fruto de la falta de comunicación. En la Cámara, en diciembre, cuando nosotros entramos, ya habíamos encontrado unas relaciones internacionales, unos fondos internacionales para colaborar con la Cámara de Cuentas.

Desde esa época hasta recientemente, pasó prácticamente un año, nosotros

desconocíamos que se había aperturado una Cuenta, que se habían recibido fondos de esa Cuenta y la forma en que conocemos la situación es que el Presidente Terrero estaba de viaje y el Vicepresidente, que es quien se queda encargado de toda la responsabilidad administrativa de la Cámara, cuando le llevan a firmar unos cheques, había precisamente un cheque de esa Cuenta que no era el cheque de la Cuenta normal de la Cámara de Cuentas.

Entonces es ahí cuando él dice, y este cheque?!, y no le supieron decir, entonces dice, ese cheque no lo voy a firmar, por que yo no reconozco esa Cuenta y es ahí cuando él nos reúne, o sea, nos informa a los miembros y en un Pleno y ahora se le preguntó formalmente en esta comunicación al señor Terrero, al Lic. Terrero, sobre esa Cuenta oculta, porque no la conocíamos.

Incluso las actas que ustedes todos tienen certificadas de la Cámara, recogen todas las incidencias de las discusiones que se giraron en torno a la Cuenta oculta. Incluso, nosotros ordenamos inmediatamente una auditoría de la Cuenta, la suspensión de todo el movimiento de la Cuenta, y la satisfacción que recibimos es que los resultados del Auditor Interno que auditó la Cuenta, no arrojaron ninguna irregularidad, incluso ni siquiera él hizo uso de los fondos, que creo son unos cuatro millones de pesos.

Entonces, fíjense como la falta de comunicación, porque la suspicacia la crea, precisamente, la falta de información, por que si hay una Cuenta que no tiene ningún tipo de problemas y uno no lo sabe, lo primero que piensa uno es que algo raro hay.

Eso es algo natural; sin embargo, fíjense como inmediatamente él nos explica los detalles de la Cuenta e incluso el Auditor Interno la revisa y le hace la auditoría, la cual arroja que no hay ningún tipo de problemas de irregularidad, o sea que por eso nosotros también quedamos muy satisfechos; primero, porque coincidieron todos estos elementos con la investigación que hizo el Auditor Interno de la Cuenta, arrojando las conclusiones de que no había ningún tipo de problemas, pero como lo desconocíamos, lógicamente uno siempre, en buen argot dominicano, se pone chivo, y por qué esa Cuenta a nosotros no nos lo dijo?, o sea, que realmente es una falta de comunicación.

DIPUTADO RENE: Magistrado, yo leyendo también en otra acta que no recuerdo el número, vi en un informe que rinde el Presidente Terrero, donde mostró, porque la pregunta, usted como miembro del Pleno ¿verdad?, porque no es directamente a usted que le voy a hacer la pregunta de lo que sucedió.

El Presidente Terrero muestra, en una sesión del pleno, la tarjeta de un banco de

cuando se hace una apertura de Cuenta, la tarjeta donde el Vicepresidente de la Cámara de Cuentas, Henry Mejía firma, el plasma su firma donde va a ser la firma que firmará los cheques de esa Cuenta, donde él firmó, donde había una comunicación que se le decía que fue elegido para él firmar en esa Cuenta.

Cuando leí ese informe y he visto todas las entrevistas que ahora me refuerza con su intervención, como que la Cuenta oculta no era tan oculta. Porque si me lo dijeran de cualquier gente que anda por ahí yo pudiera entenderlo, pero una persona como Henry Mejía, a ese nivel, como Abogado, con todas las posiciones que ha tenido, no iba a firmar, entiendo yo, una tarjeta con su firma y sus datos personales para poder firmar cheques de una Cuenta que luego el mismo iba a decir que desconocía su existencia. Por ahí es que yo quiero que usted me responda, con relación a lo que dice esa acta.

YÉPEZ SUNCAR: Mire, cuando se hizo el cuestionamiento, de la Cuenta oculta eso mismo que usted dice expresó en su favor el Presidente Terrero, "pero Henry, tú lo conocías".

El Magistrado Mejía lo que manifestó fue, que como eso se abrió en diciembre, que era cuando se estaban organizando todos los cambios de firma y ese tipo de cosas, todo lo que se le llevó el lo firmó para el Banco de Reservas, o sea, no se había detenido a pensar la diferencia, ni a que Cuenta pertenecía. Por eso, meses después, un año después, cuando se toca el tema ni él mismo lo recuerda.

Incluso, cuando se inicia cualquier gestión nadie está con aquella resistencia, pensando que alguien lo va a engañar, y es algo normal cuando se le lleva, que fue lo que el manifestó, le llevaron la tarjeta para registrar la firma, porque en ausencia del Presidente, siempre los cheques lo firman dos personas, el Presidente y el Secretario; siempre es el Secretario, pero en ausencia del Presidente, el Vicepresidente, o sea que él manifestó en su oportunidad, cuando el propio Terrero vino a nosotros a reclamarle, ven acá y que pasó con esta Cuenta!?, esa fue una de las explicaciones que nos dio, en ese sentido, pero ustedes conocían de esto!, porque Mejía firmó y eso fue lo que manifestó Henry Mejía en su oportunidad, que él la firmó conjuntamente con otras tarjetas del Banco del Reservas.

LLUBERES: Ing. Ángel Acosta

DIPUTADO RENE: Falta algo con relación al cuestionamiento. Le recuerdo que le hicimos la pregunta de por qué la elaboración del documento y de enviarlo por correspondencia y no tomar las anotaciones de lugar.

YEPEZ SUNCAR: No, porque ese documento o esa carta, era un emplazamiento para que en el próximo Pleno inmediato, él nos diera explicaciones de lo que había dicho en La Catedral. Es decir, si ustedes buscan en la carta que ahora tengo aquí, una parte de ella, o sea. luego de que se hacen todos esos planteamientos se dice: "es con todos estos cuestionamientos sin respuestas", la propia carta dice realmente lo que le decía al Presidente hace un momento, de que esto no era una acusación, sino que: "es por todos estos cuestionamientos sin respuestas y por la osadía que usted ha tenido de presentarse como una persona impoluta", porque todos estos cuestionamientos sin respuestas, tenía que darnos una respuesta, para nosotros entonces, porque yo siempre he dicho, que cuando usted habla de ética, yo que escribí un libro de ética, a mi lo primero que me dijeron los abogados, te fuñiste, si tu escribiste un libro sobre ética del profesional del derecho, no vas a poder hacer nunca nada indebido.

Hay que tener realmente un estado de conciencia muy profundo y claro de lo que eso conlleva, entonces se le dijo así, donde le cargue el dado a sus pares miembros de la Cámara, que le emplazamos de una manera formal y expresa para que en el próximo Pleno de esta Honorable Cámara de Cuentas usted presente los casos e identifique con nombres y apellidos a los miembros de la Cámara que se han apandillado de manera cómplice, para actuar en contra de la ética y del interés supremo de los ciudadanos.

Es decir, que se escribe este documento precisamente porque lo que se le estaba emplazando y por eso de hecho se conoce, si ustedes buscan el acta, el acta recoge todas las incidencias del Pleno que se celebró el 29 y esta carta es depositada en el Despacho del Presidente el 27 y se deposita por esa vía porque cada miembro tiene la facultad, como ahora tiene en el nuevo reglamento ustedes los diputados, de solicitar que el Presidente agende un determinado tema cuando se lo solicitan.

Es decir, que el Presidente no tiene la facultad única y exclusiva de los puntos que se van a conocer y era de interés para nosotros sobre todo, por que nos sentíamos lesionados en nuestra consideración, nuestro honor, porque él dijera de manera muy directa y no dejar eso como una generalidad, quiénes eran los que estaban apandillados y quiénes eran los que tenían esa conducta. Entonces esta carta, al propio tiempo servía de una solicitud de que eso se ponga en agenda.

DIPUTADO ANGEL ACOSTA: En ese mismo punto donde termina el diputado. Usted no fue a La Romana, al seminario que se hizo donde profesionales y

expositores internacionales detallaron en qué consistía el programa de modernización de la Cámara?

YEPEZ SUNCAR: Si, todos los magistrados asistimos, eso fue lo que se llamó un Taller de Inducción, porque yo expuse en uno de los plenos, que normalmente aquí para ocupar una posición usted tiene que ser un mago, porque nadie se la enseña. Sin embargo, en los Estados Unidos el Presidente de la República tiene toda una bitácora de cómo desarrollar y desempeñar sus funciones. Todos los magistrados asistimos, reitero, a ese Taller de Inducción, porque queríamos que personas ya con experiencia de la Cámara y en todas estas lides, nos orientaran y poder ir tomando dominio de la función, las responsabilidades, por ejemplo nosotros que somos profesionales del derecho, todos los pasos de las auditorías, por ejemplo.

Yo entiendo y le voy a contestar, porque fíjate, hay mucho desconocimiento, incluso todo el escarceo público, yo digo que es parte de desinformación. Porque por ejemplo, cuando se habla de qué, y cuántas auditorías se han hecho?, una auditoría no es un asunto como cuando tú vas a un supermercado y tú dices, mira, yo quiero 5 latas de esto y voy a hacer 5 auditorías, dame 5 auditorías, eso tiene todo un proceso todo un procedimiento que hay que seguir.

Entonces, hasta que uno no tiene contacto con eso y se va familiarizando y que incluso, luego de hacer una auditoría, ese informe borrador, al cual cada magistrado le hace una observación, vuelve al auditado, quien lo observa, tiene 10 días para eso, entonces vuelve nuevamente donde nosotros. O sea, es un tiempo que dura realizando una auditoría y mucha gente con tanta facilidad que habla, pero se han hecho tantas auditorías, como cuantificando el desempeño o la efectividad, en función de eso, con todas las dificultades que se tiene para hacer una auditoría.

Yo tengo ahora mismo en mi memoria, hay un ayuntamiento, no recuerdo de donde es, que por una disputa entre los regidores y el Síndico, el Síndico se llevo todos los papeles y todos los archivos del ayuntamiento y nuestros auditores tuvimos que decirle, salgan de ahí, así no se puede practicar una auditoría.

Pero contestando tu pregunta sí, yo no recuerdo los detalles, porque cuando se está en esos cursos talleres, muchas veces uno no participa en todas las jornadas, entonces, yo personalmente no recuerdo esa parte, quizás el señor Guardiola, quien era el representante internacional en uno de los momentos que uno estaba quizás, botando el golpe.

ANGEL ACOSTA: Usted trató en su introducción que era un hombre con una

vida pública ya materializada, de larga data, con una conducta incuestionable. Qué le preocupó a usted del discurso, yo leo la carta del discurso del Presidente en La Catedral y parecía un Pastor. Entonces uno dice por qué esa carta levantó tantas ronchas que tuvo que agrupar a miembros de la Cámara, o ya ustedes estaban agrupados previamente.

YÉPEZ SUNCAR: No, esa palabra de agrupados creo que no encaja.

ÁNGEL ACOSTA: Apandillados?

YÉPEZ SUNCAR: Tampoco, no, no, mire, en todo conglomerado...

ANGEL ACOSTA: coincidencia accidental entonces?

YÉPEZ SUNCAR: No, déjeme explicarle, por favor, en todo conglomerado donde hay más de dos personas, siempre hay afinidades, o de objetivos o de forma de ser, incluso fíjense que uno comparte en la intimidad con muchas personas que con otro no lo hace, uno lo invita a su casa, las afinidades unen, definitivamente.

Entiendo que el hecho de que personas afines, comunes tengan una visión de qué debe hacerse, qué no debe hacerse, eso no puede, bajo ningún concepto denominarse grupo ni apandillamiento.

ANGEL ACOSTA: Usted aspira a la Presidencia de la Cámara?

YÉPEZ SUNCAR: No, no me quita el sueño, siempre he dicho que el hombre público que se traza como meta aspiraciones específicas se frustra.

ÁNGEL ACOSTA: Usted conoce el caso de la designación del novio de la hija del Juez, del miembro de la Cámara, Mejía?

YÉPEZ SUNCAR: El novio?

ANGEL ACOSTA: De la hija, tiene una función importante en la Cámara?

YÉPEZ SUNCAR: No se.

ÁNGEL ACOSTA: Usted no participó de la designación de ese joven?

YÉPEZ SUNCAR: No, en las designaciones, qué función tiene?

ANGEL ACOSTA: Encargado de Compras, posterior a una destitución.

YÉPEZ SUNCAR: No, yo estuve de acuerdo cuando se nombró al Encargado de Compras, pero hasta ahora

ANGEL ACOSTA: no conocía que ese joven..?

YEPEZ SUNCAR, No, porque no se puso en el currículum, o sea, eso no era un dato.

ANGEL ACOSTA: pero usted lo recomendó personalmente.

YÉPEZ SUNCAR: Sí porque, normalmente, pero no lo conozco.

ANGEL ACOSTA: Cómo usted recomienda a alguien que no conoce?

YEPEZ SUNCAR: Por la sencilla razón de que, cuando en un determinado Pleno hay una persona que tiene mucha participación, y además de eso tú le dices, ponme este muchacho, porque sí, el Magistrado Mejía me lo solicitó, pero yo realmente....

ÁNGEL ACOSTA: El es quien se lo pasa a usted y usted lo recomienda?

YÉPEZ SUNCAR: No, porque yo no lo conozco personalmente, por eso no se si es el novio de... como dice?

ÁNGEL ACOSTA: Estuvimos esta mañana en la Cámara de Cuentas en una Comisión....

YÉPEZ SUNCAR: Si me permiten un juicio de valor, porque a veces algunas cosas se, o sea, yo veo como cierta suspicacia en el tema, pero si usted me preguntara a mí ahora qué, yo no le he dado a eso mayor importancia.

ÁNGEL ACOSTA: Usted tiene un vínculo.

YÉPEZ SUNCAR: No, mire, las afinidades se crean por el vínculo del matrimonio, el hecho de que una persona tenga unos amoritos, que no saben si se van a casar, pero....

ÁNGEL ACOSTA: usted sabe que la Embajada otorga Visas en calidad de novios?

YÉPEZ SUNCAR: si, bueno, pero yo le voy a decir un asunto,

independientemente de eso, de que hay una visa de novio, lo que tenemos nosotros, es que detenernos, si eso violenta algún cánón legal. Por ejemplo, las únicas limitaciones que yo recuerde que establece la Ley 10-04 de incompatibilidades, es que en funciones por ejemplo, como Directores de la Cámara hayan personas que tengan un parentesco con los miembros.

ÁNGEL ACOSTA: En cuáles comisiones usted trabaja, de las Comisiones Permanentes que hay en la Cámara de Cuentas?, Usted participa en la Comisión de Recursos Humanos?

YÉPEZ SUNCAR: así es

ÁNGEL ACOSTA: Cuantas sesiones usted ha...

Un paréntesis Ángel, antes que se me pase, Lic. Si usted hubiese conocido el acto de que ese joven era novio de la hija del juez que tiene que ver con las compras, usted lo hubiera propuesto?

YÉPEZ SUNCAR: Bueno, yo pienso que sí, lo hubiese propuesto, o sea, ah, bueno, porque usted lo vincula como la persona que tiene que ver con las compras.

DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA. Porque Henry es de los jueces, es el que tiene que ver con las compras. Entonces, yo le pregunto, si usted hubiera tenido la información previa, de que ese joven era el novio de la hija de Henry, igualmente lo hubiera propuesto para el cargo de Encargado de Compras?

YÉPEZ SUNCAR: Lo hubiese sometido a discusión, para que se consensuara, porque yo creo que las decisiones hay que tomarlas por consenso.

ÁNGEL ACOSTA: En el Departamento de Recursos Humanos, cómo trabaja esta comisión? Está integrada por cuatro miembros, tres jueces y el Director de Recursos Humanos?

YÉPEZ SUNCAR: Así es.

ÁNGEL ACOSTA: Cuántas veces ha participado el Director de Recursos Humanos en reuniones con esa comisión?

YÉPEZ SUNCAR: Bueno, lo que pasa es que a la Comisión de Recursos Humanos, hasta la fecha, lo que se le manda son asuntos de..... o sea, nosotros aunque se llame Recursos Humanos, la comisión no incide necesariamente en

estar en relación, como explicarle eso....

Si alguien solicita en la Cámara por ejemplo para una pasantía, no los mandan para uno chequear su currículum y ese tipo de cosas y dar la aprobación. Pero no hay unas permanentes reuniones en ese sentido.

ÁNGEL ACOSTA: Le voy hacer una pregunta más: En los reglamentos internos, en la Cámara de Cuentas, que es donde está la comisión, ¿Cuál es la participación real del Director de Recursos Humanos en esa comisión?, o sea, cual es la participación que usted debe dar al Director de Recursos Humanos en esa comisión?

YÉPEZ SUNCAR: Bueno, realmente rara vez con el Director de Recursos Humanos, o sea, nosotros no nos hemos reunido.

ÁNGEL ACOSTA: Hay un concepto que a mí me preocupa. Me ha preocupado que casi la totalidad de los participantes del grupo de los 7, coinciden en que el Pleno es autónomo y que está por encima del bien y del mal, y usted es un abogado que se le nota con talento. Yo le pregunto, usted cree que el pueblo dominicano es soberano?

YÉPEZ SUNCAR: definitivamente.

ÁNGEL ACOSTA: Si nosotros mañana nos reunimos y decidimos que el Presidente Fernández no debe asumir la presidencia el próximo 16 de agosto, mayoritariamente elegido por el pueblo dominicano, no estamos dando un golpe de estado a la institucionalidad del país?

YÉPEZ SUNCAR, No, lo que pasa es que el razonamiento debe tener un sentido lógico, realmente creo que el ejemplo no va, porque, eso ni siquiera resiste.

ÁNGEL ACOSTA: El legislador cuando construye la ley, define las funciones del pleno

YÉPEZ SUNCAR: mire, el artículo 18 de La ley 10-04, establece lo siguiente, o sea, cuando nosotros hablamos de que el Pleno es la máxima autoridad, no es un asunto que nadie se lo ha inventado. Normalmente estamos en un estado de derecho, y si estamos en un estado de derecho, tenemos que seguir a pies juntillas lo que dice la ley.

El artículo 18, en su primer párrafo dice: "la máxima autoridad de la Cámara de Cuentas es el Pleno, integrado por todos sus miembros, ustedes saben y tienen

experiencia. En todo lugar, ya sea una sociedad corporativa, una compañía por acciones, una sociedad anónima, en una sin fines de lucros, lo que ahora se llama ONGs, siempre la asamblea de todo es la cúpula, es el órgano de mayor dirección.

Normalmente, lo que son los consejos directivos, como se llaman en las compañías por acciones, o en este caso el bufete directivo, es sencillamente un mandatario de lo que decide la asamblea. Entonces, independientemente de esas consideraciones, es la propia ley quien define al pleno como la máxima autoridad y si usted se va por ejemplo al organigrama, usted ve que en el de la Cámara de Cuentas arriba está el pleno

ÁNGEL ACOSTA: Con funciones establecidas por ley

YÉPEZ SUNCAR: O sea, la ley le atribuye todas la funciones del Pleno, cómo no!, incluso el artículo 19 a seguidas dice: Atribuciones del Pleno y ahí inmediatamente le....

ÁNGEL ACOSTA: La impresión que tiene la sociedad y de manera particular yo, es que el grupo de los 7 se asocia por el vínculo que usted dice, de actividad o lo que sea, y definitivamente la percepción que se tiene es que se bloquearon las responsabilidades, la parte operativa del Presidente.

Entonces, un abogado de fuste, como usted, que domina el aspecto ético, con una conducta que procura que no sea estropeada, yo tengo la percepción personalmente que usted, bien tuvo liderazgo para agrupar a esa gente y hacerle un gran daño a la Cámara de Cuentas. Cómo yo me quito esa impresión que tengo?

YÉPEZ SUNCAR: Por algo muy sencillo, normalmente en el juego de la democracia, las mayorías son las que deciden. Lo que pasa es que cuando usted no está dentro del grupo de las mayorías o no pertenece a la mayoría, entonces a usted realmente lo cuestionan, porque nosotros queremos.

DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA. La minoría no participa?

YÉPEZ SUNCAR: Con respeto a las minorías, hay que respetar, porque ese es el juego de la democracia, por ejemplo, las decisiones en la Cámara de Diputados, cómo se toman? por mayoría de votos. Pero nadie, ningún diputado puede decir que porque esa mayoría de votos tomó una determinada decisión, esa decisión es incorrecta porque uno de la minoría no está de acuerdo. Lo que uno tiene que tener es la suficiente entereza como minoría, de respetar la decisión de la

mayoría, hacerla de uno y ejecutarla, como si fuera de uno mismo, porque ese es el juego de la democracia.

ÁNGEL ACOSTA: Cómo se genera luego la gobernabilidad, si usted aplasta la minoría por simple mecánica?

YÉPEZ SUNCAR: Eso ya es un concepto subjetivo, porque usted puede decir perfectamente que lo están aplastando, porque quizás no se hace lo que usted desea, y viceversa, una persona que está en minoría, porque mire, una persona, lo que tiene que tener es la virtud y aquí en el parlamento eso se ejerce mucho.

ÁNGEL ACOSTA: Cuando ustedes estropean la credibilidad de la Cámara de Cuentas ante la sociedad, yo me convenzo después de su explicación, que usted no conoce cuál es el rol que tenía el grupo de jueces que nombró el Senado de la República ante la sociedad dominicana.

YÉPEZ SUNCAR: Qué usted entiende por estropear la credibilidad de la Cámara de Cuentas?

LLUBERES: Perdón, perdón, perdón, las preguntas las hacemos nosotros y usted es quien tiene que contestarlas. Es que el no es Abogado, sino Ingeniero; tu lo vas a llevar al terreno que usted quiere.

YÉPEZ SUNCAR, Mire, Presidente, lo que pasa es que dentro del marco de una conversación, es una cosa, pero ya en el marco de lo racional, es lo que se llama que usted tiene que tener una lógica y un razonamiento, o sea, un argumento racional para que tenga realmente consistencia, porque le hizo daño, pero usted me tiene que decir cuáles son los daños de manera tangible.

ÁNGEL ACOSTA: No ha podido arrancar la Cámara de Cuentas.

YÉPEZ SUNCAR: No, eso es falso. Tu sabes por qué es falso?, Porque la Cámara de Cuentas asume sus funciones el 22 de diciembre del 2006, tiene solamente 17 meses desarrollando sus funciones, en esos 17 meses, no obstante las limitaciones de personal, las limitaciones económicas, y una serie de limitaciones, pudo revisar 255 auditorías de la gestión anterior, para poder rendir a este Congreso su informe del 2006. Es decir, que invirtió tiempo, desde que fue nombrada, en examinar 255 auditorías, que hoy entendemos que fue un error, porque si nosotros la mandamos como la encontramos o sencillamente hubiésemos dicho, eso es responsabilidad de la gestión anterior, pero entendíamos que esa no es la función de un hombre de Estado.

ÁNGEL ACOSTA: En ese punto el resultado es cero

YÉPEZ SUNCAR: No, no es cero, permítame explicarle, puedo explicar Presidente?

LLUBERES: Sí.

YÉPEZ SUNCAR: Mire, a mi me apasiona este tema, sobre todo porque veo que lo que hay es un gran desconocimiento y ojala todos después podamos consensuar y ponernos de acuerdo en que realmente, si comprendemos la problemática, podremos entender a la Cámara de Cuentas. Mire, lo primero que acontece y creo que ayer dije algo de eso, es que cuando usted llega a una función determinada tiene que tomarle el piso, dominar la función, eso toma un tiempo y aparte de eso, haber revisado 255 auditorías de la gestión anterior para que llegara con cierta calidad y mire, que fue muy cuestionada, el Lic. Economista Rijo desbarató ese informe, se nos pegó a nosotros ese fault. Sin embargo, ese es un informe que nosotros lo encontramos ya en un 95% hecho, lo completamos y en vez de despacharnos, lo que hubiese sido la decisión más fácil, cuál era? Remitirlo como lo encontramos, sin necesariamente nosotros avocarnos a ver cuáles eran las fallas que tenían esas auditorías.

ÁNGEL ACOSTA: Eso es complicado

YÉPEZ SUNCAR: Bueno, perfecto, pero usted sabe que aquí, mire como usted nos está evaluando negativamente, porque nosotros por la continuidad del Estado dimos seguimiento a esas 255 auditorías, pero no obstante eso, tenemos iniciadas cerca de 90 auditorías y 78 que están en un listado que aquí se remitió. Pero le voy a decir algo más, se habla de la Cámara de Cuentas, y le voy a decir ¿quienes son los auditores aquí?

Aquí todos somos diputados.

YÉPEZ SUNCAR: no, no, no, de profesión Auditores o Contadores?

....yo soy Contador

YÉPEZ SUNCAR: OK, entonces me van a entender. Mire, le voy a hacer un simple examen, para que ustedes puedan comprender y nos despojemos de los intereses partidarios, políticos, pero si uno lo ve con sentido de Estado, uno puede comprender, poniéndose en los zapatos del otro.

Actualmente, la Cámara de Cuentas tiene 268 auditores, tome datos, para que

ustedes después vayan viendo, porque esto, incluso, en el dossier que yo le he pasado a todos, van a encontrar detallado eso, porque cuando escuché un comentario de que la Cámara debió haber realizado 400 auditorías, me chocó tanto que me senté días hacer este análisis que les voy a decir rápidamente,

La Cámara tiene 268 auditores, en un escenario ideal, normalmente, porque esto es promedio, pero yo siempre he tomado el promedio más favorable, como si estuviéramos en el estado ideal, sin ningún tipo de inconvenientes, para poder llegar a conclusiones que más que sean en beneficio de la Cámara, sea en beneficio, o sea, de que ese resultado que me arroje el dato esté por encima de lo real.

Normalmente el promedio de un grupo de auditores son 4, si usted divide 268 auditores que tenemos entre 4, le va a dar 67 grupos, que pueden hacer de manera simultánea 67 auditorías. En el mejor de los escenarios, en el sector privado se hicieron auditorías, una auditoría dura 90 días, estamos hablando de 3 meses. Si eso es así, un año tiene 12 meses, entre 3, en un año solamente se pueden hacer solo 4 auditorías. Si la Cámara estuviera en toda su capacidad, desarrollando todo su trabajo con esos 268 auditores y esos 67 grupos, en un año, solamente la Cámara de Cuentas al día de hoy, puede hacer 268 auditorías.

Asumiendo que no se presentará ningún inconveniente en el sentido de que cuando vaya donde el auditado, este no se sienta siempre cuestionado y le esconda datos al auditor; por eso nosotros tenemos sometidos por desacato a más de 81 instituciones, el Estado tiene la Consultoría Jurídica, que la ley nos faculta de que cuando no nos proporcionan la información que requerimos para poder desarrollar nuestras auditorías, puede ser pasible de desacato, y tenemos 81, 81 instituciones que por más que les hemos requerido los papeles de trabajo, no nos los proporcionan, porque no les interesa que se auditen.

Ese es el principal inconveniente y esas 268 auditorías pudiesen ser, si no nos encontramos con el inconveniente de que no te voy a dar la información, de que pueda acontecer cualquier acontecimiento, valga la redundancia, que retrase esa auditoría y si usted le suma que la burocracia interna de la Cámara, por ejemplo, los cheques que se emiten para las dietas de esos auditores que van al interior, sube y baje, de todo ese trámite burocrático que es necesario, para precisamente tener los controles, porque como no es una empresa personal particular, debe tener una serie de pasos para entrar dentro de los controles,

Lo que te quiero dejar significado es que solamente son 268 auditorías, pero, usted sabe cuántas entidades del Estado, que son datos que le estoy dando Honorable Diputado, para que nos concienticemos de las limitaciones propias.

Podemos traer premios nóbeles y designarlos como miembros de la Cámara de Cuentas y ninguno va a poder desarrollar una mayor cantidad de auditorías debido a esa limitación. Eso no tiene que ver, ni con capacidad ni mucho menos. Entonces, el Estado Dominicano tiene 1,071 instituciones que debe auditar, entonces tenemos que realizarlo año por año.

ÁNGEL ACOSTA: Como jueces, han hecho una labor que pueden demostrar un gran volumen, pero ellos conocen que hay grandes debilidades estructurales en la Cámara y por ejemplo, la información que nosotros tenemos hoy es que hay 80 abogados en la Cámara de Cuentas, que en estos momentos la Cámara de Cuentas no los necesita.

Por qué hombres como el de impronta, que evidentemente lo es, no pensaron en la Cámara y ya hubiesen resuelto ese problema?

Por qué temas como 4 millones de pesos para modernizar esa institución, dotarla de instrumentos, de equipos logísticos de tecnología, para poder auditar y no tener que acudir al sector privado y contratar auditores para hacer las auditorías.

Hombres como el de impronta, de esta generación, yo le perdono eso, no generaron los elementos para que esa institución hoy estuviera en otras condiciones.

Yo creo que el resultado de esa Cámara de Cuentas es negativo, el informe de la Cámara de Cuentas del año 2007, yo soy miembro de la Comisión de la Cámara de Cuentas de esta Cámara, que le da seguimiento a su labor, es un fracaso total la labor del año anterior, pero la de este año, apenas ustedes en un año entero, en un año para evaluar, porque las auditorías no comienzan ahora, las auditorías comienzan el primero de enero, las del 2008 tienen que haber empezado el primero de enero, usted me entiende?, Simultáneamente como se va ejecutando el presupuesto y no lo hacen.

YÉPEZ SUNCAR: No, usted está equivocado, porque eso lo hace la Contraloría General de la República, que es la que tiene el control interno y le da seguimiento a la ejecución presupuestaria.

Nosotros tenemos el control externo de la ejecución presupuestaria de las instituciones y tiene que ser necesariamente después que lo ejecutan, que nosotros podemos intervenir, así, conceptualmente y los auditores que están aquí no me dejan mentir.

Yo no puedo auditar, comenzar en enero a auditar ninguna institución, yo tengo

que esperar necesariamente, como Auditor, que transcurra el año y una vez sea ejecutado ese presupuesto, entonces nosotros vamos a auditar, a ver si esos recursos, que se recibieron de la Dirección General de Presupuesto y que fueron asignados precisamente por la Ley de Gastos Públicos, fueron bien ejecutados todos esos recursos y no fueron distraídos; entonces, cuando tenemos esa falta conceptual de las cosas, nos inducen a error; entonces, públicamente se dicen muchísimas cosas que no son ciertas.

LLUBERES: Perdón, cuántas auditorías tienen ustedes ahora terminadas a la fecha?

YÉPEZ SUNCAR: Terminadas, concluidas o sea sin ningún tipo ya, tenemos 10, que son las que se han resaltado en la opinión pública como que son las únicas.

LLUBERES: Yo tengo entendido que uno había indicado que habían 90 auditorías y con actos graves de corrupción, y por qué no las han mandado a la justicia?

YÉPEZ SUNCAR: No, lo que pasa es, si usted me permite ahora entrar en lo que es una auditoría,

Lo primero que hace la Cámara de Cuentas, conforme a su ley, es el Plan Anual de Auditoría, por qué se hace ese plan anual?, para que nadie diga, pero me están auditando a mí y no me correspondía, no está en el plan anual, es una persecución política, porque hay mucho de eso.

Se elabora un Plan Anual de Auditoría, luego que ese plan anual que lo iba a aprobar el Pleno, aprueba ese cronograma de auditorías, lo que procede es, pasar por una decisión del pleno a la Dirección General de Auditoría, que se va a auditar por ejemplo el Ayuntamiento de Santo Domingo Este y allí tiene el Director que reunirse y escoger cuáles van a ser los auditores que realizarán dicha auditoría, que aprovecho para decir, que en la reforma constitucional que se va a realizar en la Cámara de Cuentas debe haber abogados, porque ya no somos jueces, craso error, porque debe haber siempre abogados, por la sencilla razón de que también uno audita, hace la auditoría legal como decimos los abogados, de si la ejecución de la ley se ha cumplido.

Entonces mire, la Dirección General de Auditoría designa al grupo de auditores, luego eso toma su tiempo, escogiendo quiénes son los que van a ir a practicar la auditoría; viene el asunto de aprobar las dietas, entonces eso vuelve al Pleno, que tiene que aprobar esas dietas; luego que ya se aprueban las dietas, suben y bajan los cheques y se les da sus dietas,

Entonces luego salen los auditores para la entidad a auditar, llegaron a la entidad auditada, quizás en el mejor de los casos no se encuentran con ningún inconveniente, pero lo que más acontece es que en la Administración Pública actual, a pesar de que estamos en el siglo XXI, usted se encuentra con cajas de papeles de archivos tirados en el suelo y cómo, si no hay ni siquiera la organización para usted poder auditar, usted puede hacer un trabajo?

Lamentablemente, si nos encontramos con toda esa serie de dificultades y de limitaciones, entonces, como tratar de exigir a una institución que de por sí está castrada, está limitada, porque nosotros le decimos por ejemplo al ejecutivo.

Para nosotros auditar esas 1,071 auditorías y después ustedes lo verán en detalle, sabe cuántos auditores necesitaríamos? solamente auditores deberíamos tener 1,100, más, o menos.

Pero, usted sabe cuántos empleados tenemos hoy día en la Cámara de Cuentas? su nómina total es de 813 empleados.

RADHAMES CASTRO: Don Luís, todos los que estamos aquí, usted y yo también, sabemos que la población realmente no cree que las informaciones contenidas en esta carta por la gente que conocen la Cámara, fruto de una acusación cuasi directa, porque ustedes la asumieron para ustedes, el Presidente, en una alocución hizo la calificación de pandilleros y una serie de cosas más. Eso se resolvió en dos días porque ustedes, usted sabe igual que yo que la gente no cree eso.

Vamos a creerles nosotros cuando le escuchemos a usted dando las explicaciones y nos podrá convencer a nosotros? al pueblo nadie lo va a convencer de que eso es así. Yo le voy hacer 5 preguntas muy puntuales que las puede responder en segundos.

Cuántos empleados, cuántos funcionarios le correspondieron a usted de la rifa y qué criterio usted utilizó para nombrarlos o llevarlos a la Honorable Cámara de Cuentas?

YÉPEZ SUNCAR: Mire, el criterio para ingresar a la Cámara de Cuentas se ha seguido estrictamente en base a la calidad, porque esa es una institución técnica, por eso muchos amigos que se nos han acercado solicitando empleo, nosotros con dolor en nuestras almas le hemos tenido que decir, es que aquí necesitamos un perfil.

RADHAMES CASTRO: Parece que usted no entendió la pregunta y es cronológicamente, si es posible solicito me la respuesta, cronológicamente.

Cuántos empleados le tocaron? Primero, en la rifa, y segundo, el criterio que usted utilizó para llevarlos a la Cámara de Cuentas? Esas dos preguntas, una sola cronológicamente, cuantos? Y cuál fue el criterio que usted utilizo para llevarlo allí?

YÉPEZ SUNCAR: Creo que eran unas 10 o 12 personas, o sea, que más o menos de la responsabilidad que nosotros íbamos a tener sobre determinada parte de la Cámara de Cuentas, o sea, uno tendría realmente una responsabilidad directa.

RADHAMES CASTRO: A usted le tocaron 10 o 12 funcionarios en esa rifa?

YÉPEZ SUNCAR: Digo, y empleados, no necesariamente.

RADHAMES CASTRO: 10 o 12. Usted que ha escrito libros de ética, conocedor de las acciones conductuales en empresas tan delicadas como esa. Usted cree que ese es el método más adecuado para adquirir calidad y cualidad en un empleado. Fruto de una rifa repartida?

YÉPEZ SUNCAR: Oiga, es que la calidad y la cualidad de un empleado no tienen que ver con el método que se utilice para escogerlo. Creo que aquí el problema es más grave, porque aquí son 178 diputados,

LLUBERES: Pero deje de comparar con la Cámara de Diputados, porque son escenarios muy diferentes, usted no tiene calidad para usar la Cámara de Diputados como exponencia.

YEPEZ SUNCAR: No, lo que pasa es que, Presidente, si usted me permite...

LLUBERES: Vamos a circunscribirnos por favor a la respuesta de la pregunta que le hagan los legisladores, porque usted no puede abundar, simplemente de una respuesta sencilla. Nosotros no queremos complicar la situación

YEPEZ SUNCAR: Mire, yo soy muy franco y al serlo soy muy sincero. Lo importante, vuelvo y le reitero y excúseme si usted se sintió aludido. Lo importante no es la metodología que usted emplee para poder decidir cómo, o sea, usted va a determinar a qué persona va a emplear. Lo importante es que usted tenga la suficiente responsabilidad y que en el organismo se tengan los métodos para evaluar a esas personas. Porque si a mí me dicen, usted tiene que

traer a la Directora Financiera y yo le llevo un abogado, que me van a decir?

RADHAMES CASTRO: Por lo visto, usted no me quiere responder la pregunta.

YEPEZ SUNCAR: Pero cuál es su inquietud?

RADHAMES CASTRO: yo se lo he dicho más de tres veces. Sencillamente le he preguntado, que si usted cree que el método de la rifa es el más adecuado?

YEPEZ SUNCAR: El más justo.

RADHAMES CASTRO: Es el más justo?

YEPEZ SUNCAR: Usted sabe por qué? Porque cómo vamos a discriminar entre 9 personas para yo decirle, mire, usted va a traer al Director de Recursos Humanos y usted va a traer al Encargado de Transportación, si somos todos iguales. Excúseme, es que cuando hay una igualdad esa es la parte complicada de los organismos donde todos somos iguales. Cuando todos somos iguales no hay un jefe o una persona superior a otro, lo mejor lo ideal es cuando usted está en una institución unipersonal.

RADHAMES CASTRO: Usted ha satisfecho mi pregunta, usted vio que fácil fue? Usted me dijo que eso era lo más justo, una rifa. Antes de hacer la siguiente pregunta, le quiero dar una información, uno de los miembros dijo que no es que a usted le iban a dar, eh fulano, no, no, no, se sacaba un asunto, a usted le toca tal, está aquí grabado, en televisión y todo, o sea que era aleatorio, pero si ese es el método más justo, perfecto, ya yo tengo la respuesta.

YEPEZ SUNCAR: Mire, una cosa es cuando uno no quiere escuchar a los demás y solamente...

RADHAMES CASTRO: no, no, yo creo que usted ha satisfecho mi pregunta, por eso se la hice.

YÉPEZ SUNCAR: Pero yo quiero explicar algo.

RADHAMES CASTRO: No pero espérese...

YÉPEZ SUNCAR: no, pero, no, no, no....

RADHAMES CASTRO: un momento, un momento, momento....

YÉPEZ SUNCAR: No, porque así no....

RADHAMES CASTRO: un momento, porque es que ya tú has satisfecho mi pregunta, entonces yo quiero pasar a la otra para ahorrar tiempo.

YEPEZ SUNCAR: Si, pero Presidente, óigame, a mi me están investigando, interrogando o conversando?

LLUBERES: No, conversando, esto es un conversatorio.

YEPEZ SUNCAR: óigame Presidente, mire. Lo que pasa es lo siguiente, porque yo lo he oído en la prensa, mire, óigame, déjeme explicarle por favor, óigame, mire, cuando usted habla así, como, que una rifa, o sea, realmente tiene su surrapa por debajo, somos inteligentes todos, o sea, como quien dice, ahí se rifaron esas cosas.

Lo que yo quiero explicarle siéndole lo más autentico y sincero es, usted tiene cuatro personas y tiene que determinar, porque tiene un universo de algo que esas personas deben responsabilizarse, usted tiene que tomar algún parámetro, sobre todo si están en igualdad de condiciones para usted determinar cómo, bajo qué premisas, cual parámetro utilizar para poder hacer esa distribución. Si usted tiene la potestad, porque usted es el jefe indio, usted lo decide y no hay ningún problema... fulano, usted va hacer esto, usted va hacer esto y usted va hacer esto. Si usted no tiene esa potestad porque todos son iguales, tiene la misma categoría, el mismo nivel, por eso es que le hablo de justeza, lo más justo es cuando usted puede en un caso como ese, distribuir las responsabilidades, porque nadie en ese sentido va a incidir en que mira, a mi me lo dieron, ah, pero fulano tuvo la responsabilidad de la parte administrativa que yo la quería, entonces se evitan todo ese tipo de cosas

RADHAMES CASTRO: Mi otra pregunta es, que aquí ustedes dicen, estas son preguntas... Lo que piden es la explicación de un hecho ocurrido. Cómo se explica que usted hostiga a empleados que se han visto en necesidad, yo quiero que usted por lo menos me de dos nombres de empleados que renunciaron por hostigamiento y las presiones del Presidente, por lo menos dos nombres de empleados que fueron hostigados y que eso los obligó a renunciar por parte del Presidente, por lo menos dos nombres

YEPEZ SUNCAR: Sobre ese cuestionamiento, personalmente yo no le puedo dar una respuesta, porque quizás fue otro de los magistrados, no recuerdo ahora quien, que tenía esa inquietud.

RADHAMES CASTRO: O sea, usted firmó esta carta, pero no sabía de esto.

YEPEZ SUNCAR: Sí

RADHAMES CASTRO: Perfecto, otra pregunta. Aquí dice que el Presidente ha realizado contratos con personas, sin que la Cámara haya aprobado y tenga conocimiento de esa contratación. Por lo menos yo quiero dos contratos que haya hecho el Presidente sin el conocimiento del Pleno.

YEPEZ SUNCAR: Por eso yo dije desde el primer momento y no es una pose de opinión pública, realmente cuando el Presidente, luego de que se estableció la comunicación que faltaba, fruto de toda la presión, se sentó y empezó a explicar, nosotros lo comprendimos, porque mire, esa inquietud era de uno de los magistrados que no tenía muy claro, o sea, él interpretaba que se había hecho un nuevo contrato, no recuerdo ahora en que asunto fue, cuando el Presidente Terrero se lo explicó en cuanto a que no se había hecho un nuevo contrato, sino que eso había sido aprobado hacían unos tres o cuatro meses y luego recibido la autorización, pues el quedó satisfecho en cuanto a que no había contratado a espaldas del pleno.

Por eso le digo que todo este escaqueo honorable diputado, se ha suscitado única y exclusivamente por la falta de comunicación, porque la falta de comunicación genera desinformación y cuando usted está desinformado le da campo abierto a las especulaciones.

LLUBERES: Pero esa cancha fueron ustedes quienes la abrieron.

YEPEZ SUNCAR: Porque no teníamos la información Presidente. Porque esto es un asunto de metodología, cada quien tiene su forma y su estilo de dirigir, por ejemplo, el Presidente Terrero, y creo que es la única crítica que yo pudiese hacer, o sea, tiene una forma de dirigir que, parece que siempre ha estado en instituciones unipersonales, los auditores normalmente tienen esa forma, porque ellos se apoderan de su trabajo. Entonces, usted tiene que saber cuando está en un asunto colegiado, donde todo el mundo es jefe, porque eso trae problemas, oye, yo nunca había vivido una experiencia tan difícil, porque todo el mundo es jefe.

RADHAMES CASTRO: Finalmente honorable miembro, nosotros, antes de usted estar aquí conocemos su trayectoria, un joven que ha descollado en los lugares donde ha estado y que ciertamente lo ha hecho fruto de los conocimientos profesionales que tiene en sus expedientes. Ustedes en estos días han creado un precedente, hacia muchos años, y yo le voy a ser sincero en esta parte y es el

asunto que usted dice de la mayoría, ahí coincidimos, la mayoría entiende que esto es un conversatorio, yo no, yo entiendo que esto es un interrogatorio, una investigación.

YÉPEZ SUNCAR: Pero no se me pudo señalar una acusación formal para hacer eso.

RADHAMES CASTRO: No, no, no, nosotros aquí lo que estamos es investigando sobre estos hechos

YEPEZ SUNCAR: pero eso está bien, para ser transparentes hay que.....

RADHAMES CASTRO: Perfecto, no, no, si lo dejo como un conversatorio, me voy a engañar yo mismo, esto es una investigación y un interrogatorio

YÉPEZ SUNCAR: Pero lo bueno del caso es que ahí no se ha hecho nada malo.

RADHAMES CASTRO: Eso se va a determinar después.

LLUBERES: Vamos a la pregunta, vamos a la pregunta.

RADHAMES CASTRO: Presidente, si usted quiere como hay poco tiempo, yo cedo mi turno y dejo mi última pregunta la dejo para después.

LLUBERES: No, no hay problemas.

RADHAMES CASTRO: Finalmente yo le voy a hacer la última pregunta. Usted no cree, que ante lo que usted llama escarceo, que el vulgo, la gente de allá abajo entiende otra cosa. En realidad, ustedes no deberían obtemperar, de que como esos puestos no son para siempre, ustedes salir de ahí de una manera honrosa. Porque las acusaciones que se han hecho unos y otros han roto lo que es el cristal que debió tener el blindaje de esa institución.

Entonces ante ese daño, yo creo que usted debió, pienso yo y le hago la pregunta, usted no cree que deberían permitir que otras gentes que tengan más socialismo, que más comunicación que ustedes participen de esto?

YEPEZ SUNCAR: Qué bueno que usted me hace esa pregunta, me brinda una extraordinaria oportunidad. Mire, lo que pasa es que desde que hay algún conflicto la gente se dispara, yo no sé si por la condición de abogado y de político uno está habituado a tener diferencias y no llevarlo al plano personal. Mire, de las diferencias, del choque, es que se produce la luz.

Nosotros tenemos que habitar y enseñar a este pueblo a que en cualquier institución se pueden producir diferencias de esas y más profundas, siempre y cuando sean en beneficio de que se produzcan las explicaciones y en beneficio de una transparencia.

Para que las cosas marchen bien, no necesariamente tenemos que revestirnos de una hipocresía, como aquellos matrimonios que ya no conviven y están por intereses pecuniarios juntos, porque si se dividen todo el mundo se queda en la inopia, o sea, yo lo que creo es que lo saludable en una democracia como la que estamos viviendo gracias a Dios, y a nuestros héroes del 61 y de los héroes que por cierto ahora se celebró un aniversario más del 14 de junio y que hoy podemos expresarnos en la forma que lo hacemos, el pueblo enseñarlo, más que resaltando negatividades, resaltando que lo positivo es precisamente que se produzcan, en caso que se produzcan, porque si todo el mundo está Felices Pascuas, no hay problema, pero si hay diferencias que se puedan discutir, que se puedan airear, que se puedan conocer, es decir que eso es así.

En cuanto a que nosotros le damos paso, usted da paso o usted renuncia, que creo es lo que usted me quiere dejar dicho, cuando usted ha cometido una inconducta, yo Luis Yépez SUNCAR, no he cometido ninguna falta grave, ni siquiera sencilla, no he cometido ninguna falta, por eso le hablaba en principio que eso debe ser personal y no colectivo como se quiere, meter a todo el mundo en un saco no.

Si vamos a investigar como dice usted, vamos a establecer responsabilidades y si Luis Yépez Suncar tiene una responsabilidad que debe ser sometido no solamente a la barra del Senado sino a los tribunales ordinarios yo estoy dispuesto a ello, pero por mi conducta, por mi actuación, y por eso quise traerle ese dossier con mi trabajo, para que se vea cual ha sido mi trabajo en 17 meses, pero no podemos meter a todo el mundo en un saco y no podemos valorar negativamente a todo el mundo porque hayan diferencias.

El hecho de que yo cuestione por ejemplo a Terrero o se me hubiese cuestionado a mí si hubiese sido la Presidencia, o a Henry Mejía si hubiese sido el Presidente o a cualquiera de nosotros que hubiese sido el Presidente, es para sentarse y dar las explicaciones. Por eso, cuando decimos, eso no son simples poses, como vi por ahí en un periódico, fumamos la pipa de la paz para preservar los carguitos. No, lo que pasa es que es la primera vez que ante cuestionamientos de esta naturaleza, recibimos las satisfacciones y las explicaciones que nos correspondía recibir de parte del Presidente Terrero, y si lo hubiésemos tenido desde el primer momento usted puede estar seguro que

ninguno de esos cuestionamientos se hubiesen producido, porque no llegó esa información en tiempo oportuno y hábil, pues si una información a usted le llega después de cuando la necesita, no le sirve de nada.

Yo entiendo que estamos designados por un período constitucional de 4 años, entonces al estar designados por ese periodo, nuestro término concluye exactamente el 16 de agosto del 2010, que es cuando han transcurrido los 4 años.

LLUBERES: el Diputado Ricardo Taveras.

RICARDO TAVERAS: Lo primero es establecer que usted ha estado muy inquieto, en que calidad usted está aquí, esta comisión es una Comisión Especial que está apoderada de dos iniciativas que llenan una resolución de sometimiento a juicio político y otra que solicitó la designación de una comisión para investigar el caso, o sea, que yo estoy de acuerdo con el colega Radhamés Castro, con que usted está siendo sometido a un interrogatorio realmente, porque esta comisión tiene el oficio de recomendar al pleno, que finalmente decide de manera autónoma, si procede un juicio o no de carácter político.

En ese tenor, hay algunas inquietudes que tengo. Cuando usted es interrogado por el Diputado Ángel Acosta, él le imputaba que ustedes habían atentado contra la credibilidad institucional de la Cámara de Cuentas y que se puede decir que en cierta medida la institución está medio estancada, algo más o menos fue la idea, y usted defendió la labor que ustedes han realizado en estos 17 meses.

Entre los documentos que obran en el expediente que conoce esta comisión, se está acusando de que ustedes han invertido el 70% de los recursos de auditoría en 10 auditorías, eso es cierto? Usted lo considera eficiente? Usted considera que es un logro? O infórmenos, porque yo muchas de las cosas que usted ha informado estoy de acuerdo. Eso de Líster de una auditoría y esas cosas, yo se y lo he entendido perfectamente, que es así por que he litigado en este tipo de cosas, infórmenos por favor si eso usted considera que esta bien hecho, que se puede reputar como exitoso.

YÉPEZ SUNCAR: Mire, es que hay una, desinformación interesada, porque si la Cámara recibe como presupuesto para enfrentar todas sus obligaciones 400 millones de pesos al año, que lo estamos recibiendo por primera vez ahora, porque antes era menos, cuando se aumentó el presupuesto creo que en unos 10 o 15 millones de pesos, pero eso es un presupuesto que no es el presupuesto, mi querido amigo, única y exclusivamente destinado para las auditorías; ese es un presupuesto para todos los compromisos administrativos de

la Cámara, para pagar a sus empleados, para pagar al seguro médico, para pagar el combustible de la planta, para pagar la seguridad.

Entonces no se puede y por eso le digo, a ustedes que por favor, traten de comprender la realidad, porque cuando es por desconocimiento o falta de información nosotros necesitamos, decía yo ayer, un buen relacionista público, que pueda, inmediatamente surge en la opinión pública una desinformación de esa naturaleza, pueda salir al frente e informar, lamentablemente no lo tenemos y por eso muchas veces la bola sigue rodando y ya cuando tu la vienes a detener, se ha convertido en un alud, una bola grandísima de nieve y por vía de consecuencia, la opinión pública, y los hacedores de opinión, muchas veces, entonces se gira, en una época mediática como la que estamos viviendo, muchas veces en contra de uno mismo.

Entonces, si nosotros recibimos esa cantidad no es verdad que todos esos recursos se han gastado única y exclusivamente en unas 10 auditorías, sobre todo, como yo he tratado de explicar aquí, 10 auditorías concluidas en su ciento por ciento, pero un 78, 68 auditorías y 90 iniciadas, una concluida en un 95%, en un 96%, pero dentro del presupuesto destinado por la Cámara para hacer las auditorías. Es decir, dentro, yo no tengo el dato exacto porque no soy el Presidente, creo que el Presidente debió de habérselo manifestado, dentro de ese presupuesto hay una partida para las auditorías y de ahí entonces se hacen las erogaciones correspondientes, muchas veces, como no se tiene o se ha presentado el día a día y uno está continuamente manejándose en deficiencia o en déficit, a veces te llega la apropiación de la Dirección General de Presupuesto, del fondo 30 millones, porque eso se divide en 12 partidas, ustedes todos lo saben y entonces muchas veces hay que aguantar algo para hacer otra cosa y si se nos presenta un impasse de urgencia como el otro día, que en los ascensores explotó un asunto, un desorden, bueno, el personal responsable administrativo de la Cámara tiene que decidir, o cierro esto, porque tengo este problema o lo resuelvo y paralizó otras cosas. Como el presupuesto familiar, se te enferma un hijo y tú tienes entonces que dejar de hacer otra cosa por que sacaste los cuartos porque el hijo se enfermó

RICARDO TAVERAS: Fíjese Dr. el problema es que hay unas auditorías que se han contratado con firmás auditoras que han sido muy costosas, para auditorías específicas y esa es la imputación, porque yo reconozco que pueden haber 10 auditorías cerradas y que hay 90 en curso y que los recursos han tardado un poco, pero el problema es que lo que quiero es que usted edifique a la Comisión de que si es cierto eso de que en esas auditorías que han sido contratadas no lo esta haciendo directamente la Cámara, sino firmás contratadas por la Cámara de Cuentas se han llevado el 70%

Luís Yépez Suncar: No es así, yo no se las informaciones que aquí se han vertido y no pueden ser diferentes, porque la realidad no se puede cambiar. En el artículo 32 de la Ley 10-04, si me permite por favor leer, dice lo siguiente: auditorías por firmas privadas, las instituciones y organismos del Estado solo podrán contratar firmás privadas mediante concurso que asegure la publicidad competencia y transparencia para ejecutar las auditorías externas de sus operaciones previa autorización expresa de la Cámara de Cuentas sin perjuicio de sus facultades Constitucionales de control en los caso siguiente, entonces nos indica los tres casos, cuando no estén incluidas en plan anual de auditorías preparado por al Cámara de Cuentas o no sea posible realizar la auditoría demandada por carencia de recursos humanos y logístico, que muchas veces nos pasa, cuando la Cámara de Cuentas por la complejidad del asunto no disponga del personal adecuado para llevarla a cabo o cuando así lo determine de manera expresa convenios internacionales

DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS. Excúseme doctor, lo que yo quiero es circunscribirme a si usted tiene conocimiento por ejemplo, aquí tenemos la firma Gómez Nina y Asociados que fue contratada por... ni siquiera quiero hacer juicio respecto a la suma, yo se que esto es costoso y que es un trabajo especializado que tiene una auditoría con unos honorarios de 48 mil dólares a la CPMG Dominicana por ejemplo; son dos casos que tenemos en una de las actas que tenemos a mano, que tiene unos honorarios por 541 mil 500 pesos, más impuestos; lo que pasa es que usted me lee la ley, lo que yo quiero saber es si es verdad

Luís Yépez Suncar: No, no es verdad, bueno se han pagado esos honorarios eso es cierto.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS: Pero lo que yo quiero saber es.....

Luís Yépez Suncar: Permítame explicarle el párrafo de ese artículo, para que podamos comprender, dice: costo de la contratación y prestación de servicios quedará a cargo de la entidad a ser auditada. Esas auditorías no las ha pagado la Cámara de Cuentas

Diputado Molina: Claro que las pagó la Cámara de Cuentas.

Luís Yépez Suncar: No, esa auditoría que se hizo en Hacienda por el escándalo que se generó de las pensiones, no teníamos ni el personal humano y había que tener conocimientos de tecnología para saber como se hicieron esas transferencias vía tecnológica y una serie de cosas que si nos embarcábamos

con nuestro personal, nos iban a sacar la lengua, porque si tu vienes y te mandan un auditor de los que tenemos allá que no sabe ni siquiera digitar, o lo que es Windows, imagínate tú, en ese caso se contrató a Gómez Nina y aunque nosotros avanzamos para que ellos comenzaran a trabajar, por la premura, sobre todo por los requerimientos que la DTCA tenía sobre nosotros que quería frente a un juicio ya inminente en curso, que nosotros pudiésemos facilitarles las auditorías para ellos poder sustentar en los tribunales la culpabilidad o no de los imputados en ese caso,

Entonces nosotros, para tratar de ser eficientes, conversamos con el Secretario de Estado de Hacienda el Lic. Bengoa, nos pusimos de acuerdo en que él iba a cubrir costos; así se hizo, pero como todo, aunque Hacienda maneja un presupuesto extraordinariamente alto, no puede de la noche a la mañana hacer una erogación, porque nosotros sostuvimos una conversación en el décimo piso de la Cámara de Cuentas; eso iba a ser así, entonces nosotros avanzamos, que era el interés de la sociedad, de la justicia, aclarar ese punto, por eso digo a todos si tienen la idea de que esos recursos los erogó o salieron de los fondos de la Cámara, nada más alejado de la realidad.

Diputado Molina: Sin embargo, déjeme hacerle la aclaración, el Secretario de la Cámara afirma que sí, que se pagó el dinero, 48 mil dólares a Nina y Asociados.

Luís Yépez Sunca: Una cosa es que se pague y otra cosa es que se reembolse.

.... Pero no se le ha reembolsado

Luís Yépez Sunca: Eso yo no lo sé, yo conozco lo que se discute, pero independientemente de que no se ha reembolsado es de que lo que se ha acordado con la Secretaria de Haciendas, la realidad es de cómo se va hacer esa auditoría y de que se va a honrar el reembolso de ese dinero

JOSÉ RICARDO TAVARES. Fíjese, doctor yo colijo de todas sus declaraciones el hecho de que usted entiende que en estos 17 meses la actual integración de la Cámara de Cuentas ha jugado con satisfactoria diligencia y que se puede decir que usted se siente satisfecho del trabajo que han realizado en estos 17 meses.

YÉPEZ SUNCAR. Uno nunca debe sentirse satisfecho, siempre se puede hacer algo mejor.

JOSÉ RICARDO. Es posible, pero en general, usted ha justificado bastante bien, yo concluyo que usted está defendiendo la gestión, por considerar que por lo menos vamos a decir que es óptima y hay una situación, usted mismo ha dicho que escribió la carta, pero además se ha comprobado aquí también aunque yo se

que ustedes tienen algunas explicaciones ya dadas por el Presidente y muchos de sus cuestionamientos ya satisfechos, pero una institución durante ese tiempo se está acusando porque según las explicaciones, hay satisfacción en algunas cosas, pero hay algunas que quedan en una nebulosa.

Ustedes mismos dicen que hay una falta de gerencia, que la institución tiene un déficit financiero que el Presidente admite, que no se ha legitimado, que durante este ejercicio de 17 meses el Presidente no ha logrado y yo no creo que eso, con la explicación, haya desaparecido, legitimar su autoridad y liderazgo frente al tiempo que integra la Cámara de Cuentas. Porque él les ha dado una satisfacción en cuestiones de carácter administrativo, pero no de que él no ha justificado su liderazgo. Porque ese es un tipo de cuestionamiento que yo espero usted nos aclare.

Ustedes han cuestionado que se violen procedimientos de compras; por su propio intermedio usted ha admitido que se nombró un Encargado de Compras, a solicitud a su vez de otro juez que le ha pedido que sugiera un Encargado de Compras vinculado a ese juez.

Independientemente de eso, ustedes deben reconocer como equipo de trabajo, que en esos 17 meses también la sociedad ha estado expuesta a los problemas internos que han trascendido de manera frecuente en la cámara.

Como usted puede plantear que en la Cámara de Cuentas, su actual gestión pueda estar legitimada frente a una sociedad que se sintió satisfecha de la elección de esa integración, que la elogió, que la ponderó satisfactoriamente, que se alegró y posteriormente son ustedes los que han generado permanentemente una auto censura.

No es una falta grave atentar contra la credibilidad de la Cámara de Cuentas. No es una falta grave el hecho de que ustedes no se hayan auto legitimado como equipo de trabajo.

YÉPEZ SUNCAR. No, eso no es una falta grave, pero muchos de los cuestionamientos creo que variarán de persona a persona, porque son juicios de valor. Hablar de falta de gerencia quizás una persona pueda decir que sí, que es un buen gerente, otro podrá decir que no, eso no tiene mayor importancia.

Pero ustedes me dan la oportunidad.

JOSÉ RICARDO TAVERAS. Excúseme porque quizás por esa falta de gerencia es que estamos expuestos a este problema de ustedes.

YÉPEZ SUNCAR. No, no yo le voy a decir el pecado original, según mi estudio, porque yo me he avocado a estudiar todo en detalle de la Cámara de Cuentas. Y ustedes quizás como legisladores pueden llevarse el galardón de que se enmiende eso.

Mire, en el año 2004, es lo que yo he concluido, después de una reflexión extraordinaria y no solamente para ahora, este periodo, porque los hombres públicos somos aves de paso. Yo creo que esto es algo que debe enmendarse para el futuro, para que no se sigan presentando asuntos de esta naturaleza, de esas diferencias.

En el año 2004 se vota la Ley 10-04, en enero del 2004, esta ley sustituyó a la Ley 130 del 5 de diciembre del 1942. Una ley elaborada en la época donde los grandes juristas eran los que elaboraban las leyes, gústenos o no nos guste, en la época de Trujillo. Y esa ley tuvo por vigencia 63 años. Es decir desde 1942 hasta enero del 2004. Que pasó?

Que esa ley realmente nunca se conoció, yo creo que aquí nadie, es más yo creo que ahora es cuando se conoce la Cámara de Cuentas, a raíz de que estamos ahí, con todas estas cosas públicas, que se vayan, que los sueldos, que van para afuera, y que se vayan todos, y que renuncien. Ahora es que la gente sabe lo que es la Cámara de Cuentas.

Lamentablemente, pero no importa, eso también es un juicio de valor. Lo que les quiero dejar dicho es que esa ley tuvo una vigencia de unos 63, 62 años y la misma preveía la forma de elección de su bufete directivo, que como acontece en todos los organismos colegiados, aunque no le guste al colega que se fue, como acontece en la sala capitular con los regidores, como acontece aquí en la Cámara de Diputados con los diputados, como acontece en el Senado con los senadores, que una vez electos dentro de su propia matrícula se escoge su bufete directivo y provisionalmente, el de mayor edad ocupa para dirigir los trabajos hasta que finalmente se escoge.

Entonces quien emerge de ahí? El líder del Congreso, de la Cámara de Diputados o de los Regidores del ayuntamiento que sea. Pero alguien, como aquí traemos importadas muchas cosas de fuera, como el BID estaba en esos días, incluso ahí fue la modificación del Congreso también, con esos fondos del BID, fueron los fondos para la modernización tanto del Congreso como de la Cámara de Cuentas, que fue la Senadora en su oportunidad Milagros Ortiz Bosch y nosotros le reconocemos sobremanera, porque nosotros somos beneficiarios de la labor que ella hizo para que se incluyera dentro de esa

modernización y reforma a la Cámara de Cuentas, porque solamente estaba concebido en ese proyecto del BID, el Congreso Nacional.

Pero entonces, no todos los esquemas se pueden importar, hay que tropicalizarlo o hay que estudiarlo, gente con sentido de Estado, si procede o no introducir una determinada modificación.

Qué se introdujo en esta ley que es el pecado original? Un artículo que es el artículo 15, si mi memoria no me falla, no, 13 que dice lo siguiente: "Bufete Directivo. Al designar los miembros de la Cámara de Cuentas, el senado de la República conformará un bufete directivo integrado por un presidente, un vicepresidente y un secretario, quienes duraran en sus funciones por el período de dos años".

Cuando se saca la ley 130, establecía que dentro de los cinco días después de su designación por el Senado de la República se reunirían los miembros de la Cámara de Cuentas y dentro de ellos se escogería su bufete directivo. Y la escogencia, como en todas partes, dura un año.

Qué pasa? que en esa época, yo porque me puse a investigar que pasó, Habían conflictos de esta naturaleza en esa Cámara de Cuentas y a la sazón se habló con el Presidente Mejía, se modificó la ley y se introdujo este artículo que modifíco el artículo esencial de la democracia.

Un órgano externo que no conoce mi perfil, mi forma de conducirme, mi capacidad de liderazgo, mi forma de todo, no puede escoger el bufete directivo de otro órgano. Es como que a su casa vaya su vecino y le diga, mire ahora usted tiene que cocinar un filete migñon, pero usted lo que tenía programado para ese día era una sardina, porque él no sabe como está su bolsillo y su presupuesto.

Entonces el senado por más que quiera desde afuera no puede determinar quienes son los hombres y mujeres que pueden dirigir y lo estoy diciendo no para este caso, sino para que eso se tome en Cuentas para una eventual modificación de la ley, con la finalidad de que en un futuro se vuelva a dar a la Cámara, como todos los organismos colegiados que les he mencionado y que así funcionan, la capacidad de escoger su bufete directivo.

Entonces que pasa, que cuando a ti se te impone un Presidente o un bufete directivo, por eso se habla ahí de la legitimación en el cargo. A veces a ti te imponen en un cargo, pero tu te legitimas con tu forma de manejarte, con tu forma de consensuar, con tu forma de dialogar con los demás. Entonces la

gente te reconoce como el líder del grupo.

Pero no necesariamente porque se te escoja de esa forma tú tienes esa ascendencia y por eso algunos se quejan de que ah, a mi me atropellan, yo no tengo la mayoría porque usted por H o por R no tiene la ascendencia. Eso se lo estoy diciendo con sinceridad, no en ocasión de este problema ni mucho menos, sino que ese es un problema que hay que resolverlo para el futuro.

Yo no he escrito sobre eso porque aquí todo se mal interpreta, para que no se mal interpretara y tengo ya escrito que yo estaba diciendo eso por la sencilla razón de que quería ser presidente o parte del bufete directivo. Entonces, muchas veces uno tiene que saber cuál es el timer, como dicen los americanos, para saber cuando trata algunos temas.

Un bufete directivo que te dura 2 años, por eso siempre he estado en contra de que el periodo constitucional del Presidente se extienda a 6 años, porque para un buen gobierno 6 años resultan poco, pero un mal gobierno, 6 años, mira.

Como es posible que una entidad de esta naturaleza un bufete directivo que fue un error, que en todas las entidades es 1 año que dura el bufete directivo y usted lo reelige indefinidamente, conforme la mayoría de ese cuerpo colegiado está de acuerdo y se identifica con el accionar.

Pero otra cosa más, si somos una entidad autónoma e independiente, con autonomía presupuestaria administrativa, no se supone que un órgano que puede ser auditado por nosotros eventualmente, tenga incidencia; yo creo que la incidencia del Senado debe ser designar a los miembros de la Cámara de Cuentas conforme lo establece la Constitución y se acabo ahí, pero si tú tienes incidencia, en vez de él quizás porque ustedes lo saben y me perdonan que haga el ejemplo, pero es que ustedes son un ejemplo vivo de un órgano colegiado.

Les quiero dejar dicho es que eso que dice ahí establece que yo entiendo como una preocupación ya fuera del problema, para el futuro que uno de los orígenes quizás de esa falta, es fruto de eso, alguien que no conoce como nos manejamos; escoge un Presidente, pues pueden haber conflictos necesarios.

... Yo quiero hacer un pedido, por favor, porque esto es una democracia. Yo quiero pedir que por conducto del Presidente, que le pida por favor al entrevistado o al investigado que resuma sus respuestas, porque yo quiero hacer preguntas también y estamos aquí desde las nueve de la mañana y nos faltan dos personas más por interrogar.

VICEPRESIDENTE COMISIÓN. Lo que se....

JOSÉ RICARDO TAVERAS. Lo que quiero es Doctor, porque no me sentí totalmente respondido, usted ha hecho unas disquisiciones, sí, porque él hizo una disquisición de carácter doctrinal, en cuanto al criterio que tiene de cómo debe ser la ley.

Obviamente está escrito ya, pero lo que quiero explicarle es que yo me refiero a una serie de cosas concretas que en general, la falta de gerencia, el déficit financiero, usted se refirió ampliamente en cuanto a la legitimidad de la Presidencia. Esa es la forma de escoger del Presidente de la Cámara de Cuentas y yo creo que a la membresía no le queda otra alternativa que asumirla, porque igual pasa con la Suprema Corte de Justicia.

Ahora, respecto a la elección de un Encargado de Compras vinculado a uno de los jueces, siendo ustedes el órgano, por la naturaleza del órgano que ustedes son, que es además el juez que preside la Comisión de Compras.

Lo que yo estoy preguntando a usted es, la Cámara de Cuentas como órgano o los jueces que han visto como lógico este tipo de procedimiento, de decisiones, se puede decir que está legitimado. En cuanto a esos puntos específicos.

YÉPEZ SUNCAR. Voy a comenzar por el último: yo veo por las preguntas que se han hecho que hay cierta duda o suspicacia.

Yo pienso que eso pudiese ser así si el Magistrado Henry Mejía, que hizo la recomendación de ese joven, estuviera actuando solo, Pero una comisión por ejemplo de compras, él la preside porque el es quien tiene que coordinarla.

...Usted dijo que usted había sido la persona que propuso.

YÉPEZ SUNCAR. Yo lo propuse sí. pero lo que quiero dejarles dicho es y usted lo sabe que es un buen abogado, la buena fe se presume comenzando por ahí y segundo en un comité donde usted no está solo, quizás si yo nombro una persona de mi confianza y yo tengo mi accionar única y exclusivamente solo, pues quizás pueda incidir en una determinada cosa. Pero en ese Comité de Compras, además del Magistrado Mejía está el Magistrado Maceo, estamos nosotros, ahí participa la Directora Financiera, el Encargado de Compras también. Hay 6 o 7 personas, el Encargado de Almacén participa en esa Comisión, porque tienen ellos primero que sustentar porque lo que al comité corresponde son determinadas compras que pasan los 45 mil pesos.

Cuando hay una compra de esa naturaleza, hay que buscar 3 cotizaciones, se analiza cual es, todo ese procedimiento.

Lo que les quiero dejar significado es que quizás eso para una cosa pública, de uno querer vender una imagen, de ahí se esta acabando el mundo, eso es lo más irregular del mundo. Para usted hacer un acto de corrupción si a eso nos vamos, tendríamos que estar combinados todos y no es posible que en un organismo compuesto por tantas personas, después que hay 3 personas es una multitud y ponerse de acuerdo con todos tendría que ser una asociación de malhechores. Eso quiere decir que no solamente los miembros, sino también esos directores, esos encargados.

Yo no creo en honor a verdad Honorables Diputados, que una comisión integrada por diversas personas y sobre todo el Consultor Jurídico, que funge como secretario o la persona que el delega y levanta un acta. Y están todas las actas de compras ahí, que quizás se puedan requerir. Eso no tiene.....

DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVARES. Nos satisface su respuesta, pero donde lo quiero llevar y cuando surge la inquietud es por la naturaleza de la institución que ustedes dirigen.

DIPUTADA BERENICE CONTRERAS. Una de las cosas que usted ha dicho es que estamos aquí prácticamente por nada, por un mal entendido, por una mala interpretación de una expresión libre de ustedes en un documento que de no haberse filtrado a la prensa nadie lo hubiera conocido. Pero parece que a usted se le ha olvidado que existe una Ley de Acceso a la Información Pública y que todo documento que esté en esa o en cualquier otra institución, tiene que ser publicado y no se si usted ha pensado las consecuencias que podría traer esa comunicación, después que pasara todo esto.

Lo que yo quiero preguntar es: Si usted entiende que por el hecho de haber salido públicamente diciendo que ya las diferencias entre ustedes fueron resueltas, si ya nosotros debemos dejar esto hasta aquí o si usted cree que procede que nosotros le demos una respuesta al país sobre esa comunicación que ustedes firmaron.

YÉPEZ SUNCAR. Yo pienso que si esta Honorable Comisión trabaja con objetividad o sea en cuanto al juicio, al menos yo personalmente he externado con la mayor sinceridad y las explicaciones que se han dado por igual, no creo que ustedes y pienso que los demás magistrados también, porque yo creo que todo el mundo ha dicho las cosas como son y que nosotros hemos tenido que haber coincidido en muchas cosas.

Creo que ustedes quizás deben tener al día de hoy, aunque solamente faltan dos, una idea distinta a cuando se comenzó esta investigación

DIPUTADA BERENICE. Absolutamente.

YÉPEZ SUNCAR. Pero yo entiendo que si hay una. Ustedes no pueden generalizar eso no.

YÉPEZ SUNCAR. No, no lo que pasa es que ninguna de las respuestas que yo he dado estimo que son incriminatorias.

DIPUTADO CARLOS PEÑA. La realidad es que, Dr. SUNCAR, el hecho de pertenecer quizás a una misma generación política. En ese sentido quizás para nosotros sea un poco incómodo tal vez hacer el nivel de pregunta que queremos hacer, pero la realidad es que siento un gran dolor y aquí quiero que me permita la honorable comisión y el mismo Dr. SUNCAR, siento un gran dolor, un gran pesar y es un dolor como un llanto seco, las lágrimas no fluyen producto de la fortaleza interna de poder contenerlas, por lo que está pasando en la Cámara de Cuentas.

Y lo digo así porque la Cámara de Cuentas constitucionalmente la percibimos como un brazo, un apéndice del Congreso en su papel de fiscalizador. Es como si de alguna u otra manera el Congreso se equivocó en la escogencia de esos miembros. Eso es lo que provoca el dolor que es parte del cuerpo mismo y cuando un dedo por pequeño que sea es lastimado, pues el cuerpo siente ese dolor.

En ese sentido, cuáles han sido los aportes a título personal del doctor Suncar en la Cámara de Cuentas? Qué impronta hoy puede exhibir el Dr. Suncar, además del marcado liderazgo que hemos percibido nosotros en las intervenciones que le han presidido, donde sin lugar a dudas y eso lo digo muy a título personal, usted se percibe como el cabeza, como el líder de ese grupo o de ese equipo de personas.

Se nota que hay cierto liderazgo que trasciende el papel normal de un miembro de la Cámara de Cuentas.

Qué impronta puede exhibir en estos meses, en este año y pico que ya lleva de gestión en la Cámara de Cuentas, el Dr. SUNCAR.

YÉPEZ SUNCAR. Estos 17 meses hemos estado inmersos realmente en un

labor prácticamente organizativa y de tomar el control de la Cámara; sin embargo, ustedes tienen todos ahí la historia de la Cámara de Cuentas en detalles, porque cuando yo llegué para conocerla, me fui a la biblioteca y no encontré nada donde la gente pudiese conseguir de la A a la Z en un escrito de fácil entendimiento, porque entendía que era un organismo muy desconocido, que yo lo conocía antes, porque soy Profesor de Derecho Administrativo y en tal virtud ya uno conoce lo que es la organización del Estado y todo el organigrama.

Pero además de eso, realmente la participación activa, son cosas intangibles, que no se ven, por eso usted ve que yo he participado en más de 38 comisiones especiales y ordinarias y podrá ver ahí también que he participado en muchas de las decisiones que se han tomado, podrá ver los informes de esas comisiones o que como fue en parte quizás de alguna no coordinada, uno remite a esa comisión una reflexión y es acogida en un sentido u otro, porque se ha ponderado el contenido.

Es decir, que necesitaríamos quizás, la benevolencia de ustedes y del Senado de que no nos quiten a todos, para en estos dos años finales uno poder dejar realmente una estela de una impronta como la que usted se refiere, de aportes más concretos, porque siempre los primeros meses en una institución son de ajuste.

DIPUTADO CARLOS PEÑA. Qué usted cree que vamos a hacer en lo que sigue, los días por venir, tanto el Congreso como la misma Cámara de Cuentas y para hacer que la población crea en la Cámara de Cuentas. Usted está convencido que hoy la población no cree en lo absoluto.

YÉPEZ SUNCAR. Yo pienso que si una comisión integrada por tantos distinguidos diputados, que han podido percibir de primera mano las interioridades de ese organismo, si despojándonos de algunos intereses, porque siempre en esto se mueven muchos intereses y a veces uno lamentablemente se encuentra en el vértice del huracán, pero si se puede manifestar diferente a como vi un titular en esta tarde, que cuando tú vas al cuerpo te das cuenta que es más o menos lo mismo pero, porque eso se maneja.

Si muchas de las cosas se pueden decir realmente de la realidad de lo que es la cámara de Cuentas esa corriente de opinión puede perfectamente variar a favor de una institución que sus hombres actuales no han hecho nada que los haga avergonzarse.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. Usted ha confesado frente a la pregunta del diputado Ricardo Taveras, que la raíz de los inconvenientes generados, las

incoordinaciones como se le llame vienen porque el senado con la nueva ley nombra el bufete directivo de la cámara de Cuentas. Es así.

YÉPEZ SUNCAR. Esa es una percepción vuelvo y reitero, pero lo que entiendo es.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. La modificación a la ley trajo esta consecuencia.

YÉPEZ SUNCAR. Es que si usted se pone analizar esta es la primera vez que conforme a la vigencia de esa ley que esta aplicándose en su plenitud es la primera experiencia.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. Como ustedes logran ponerse de acuerdo para la elaboración de esta carta? Quien convoca como lo hacen, el mecanismo utilizado.

YÉPEZ. No, nos reunimos todos y cada quien apporto sus ideas y manifestó su pesar de cómo se sentía en cuanto a las alusión de que se hizo de decir pandilleros y ese tipo de cosas, no teníamos todavía en ese momento ninguna satisfacción del presidente y cada quien pues externo.

Por eso usted ve que todas esas preguntas que se toman como una acusación son las inquietudes que tienen todos en cuanto a como es posible y vienen las preguntas. Es bueno que se sepa y es reiterativo esto, por no tener una comunicación fluida o una información permanente en muchas cosas muchas veces uno se induce a error de apreciación y de percepción y eso es todo.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. Por que si el licenciado Lora que también debió de haberse sentido ofendido su nombre no aparece como firmante de la carta.

YÉPEZ SUNCAR. Precisamente a mi se me encomendó contactar al Lic. Lora para mostrarle el documento y si el estaba de acuerdo que lo suscribiera porque entendíamos que todos, porque sobretodo en la catedral las palabras del presidente, el se empeño en decir que hablaba en primera persona y totalmente que era algo exclusivo de el.

A mi se me encomendó conversar con el magistrado Lora y yo le dije que tenia una encomienda de mostrarle un documento que si el estaba de acuerdo para que lo suscribiera. El manifestó que no, que no lo iba a suscribir. Entiendo que quizás el lo que me dijo que compartia muchas de las cosas contenidas en el documento pero que no lo iba a firmar. Las razones yo no entre en mayores

detalles que razones tenía para no firmarla y ese tipo de cosas.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. Usted considera que las diferencias existen entre ustedes han sido sanadas y que el presidente de la cámara de Cuentas esta en condiciones de seguir dirigiendo el organismo.

YÉPEZ SUNCAR. Yo entiendo que si a partir de ahora, porque ha sido una lección amarga para todos lo que ha motivado toda esa desinformación es por implementar, incluso yo sugerí así empezó hacerse en la cámara y era una reunión semanal aparte de los plenos, lo que se hace en todas las instituciones una reunión ejecutiva donde uno como no esta al frente de la institución pues el que esta en la cabeza le linfoma a los demás que se esta haciendo que nos se esta haciendo, una serie de detalles para uno tener una idea realmente de que esta pasando.

Pienso que si de parte del presidente y del bufete directivo en esas reuniones se nos informa todos los detalles, yo pienso que si porque todas esas preguntas son fruto de la desinformación.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. Finalmente, esto no es una pregunta que esta en el segundo párrafo de la comunicación donde ustedes le atribúan al presidente que le falta liderazgo, ascendencia y que tiene una penosa forma de actuar y de pensar. Con esas condiciones puede el presidente seguir dirigiendo la cámara de Cuentas.

YÉPEZ SUNCAR. Siempre hay algo que hará a uno mejorar su forma de conducirse y los errores hacen levantar los pies. Yo entiendo que si. Todos tenemos luces y sombras y si tenemos la entereza de poder reconocer nuestros errores y cuales son nuestras sombras e identificarlas, pues usted puede estar seguro que se hecha para adelante.

DIPUTADO CRISTIAN PAREDES. Yo lamento mucho tener que conocerlo a usted en esta situación. Después de haber visto su hoja de servicio a la sociedad, su currículum, que a lo mejor nadie se ha percatado, pero el lo trajo ahí, es una persona que yo lamento mucho que este en este tipo de situación. Lo lamento en términos personales y no me explico con sinceridad como una persona de tantas luces como usted y que ha escrito varios libros de ética y de ese tipo de cosas, haya escrito esta carta.

Yo sinceramente no lo entiendo.

YÉPEZ SUNCAR. Yo quiero aclarar en ese sentido que yo fui el recipiente de las

ideas.

DIPUTADO CRISTIAN PAREDES. Sí, porque fijese, yo estoy seguro que este párrafo no lo escribió usted. "Ha llegado el momento, luego de su lamentable discurso, de poner los puntos sobre las íes, de quitar los antifaces de rostros como el suyo, de decir al pan pan y al vino vino, ya que personas perversas y llenas de resentimientos en su corazón, sociópata o psicópata sociales que como usted solo utilizan su tiempo para destruir, intrigar, chismear, mentir, indisponer y disociar". Yo estoy seguro que eso, eso no es obra suya.

Pero, no se como ellos lograron convencernos a cada uno de los que estamos aquí de que usted lideró esto, que lo redactó y que incluso fue oficina por oficina a cabildear las firmas de este documento.

Yo hubiese preferido en términos personales que hubiera liderado el cambio de que las cosas, los nombramientos se hagan por concurso publico, sobre todo de funcionarios, para cumplir una misión tan sagrada como la de fiscalizar el Estado, porque nosotros pertenecemos a una generación de hombres y mujeres que tenemos que cambiar la forma de ser, de implementar, que en esas actas se vea que usted tuvo el interés de que se aprobara un mecanismo de reclutamiento del personal por concurso y de que las obras, las pequeñas obras que se han hecho, porque no se han hecho grandes ahí, se hicieran por licitaciones- Se remodelaron algunos despachos y se hicieron algunos contratos que algunos como Maceo, intentó que una compañía de corretaje que vi ahí que usted se opuso al final, de que usted quería que fuera por licitación que se hiciera, que se contrata la compañía de corretaje.

Tengo una preocupación y esta es, si usted cree, esa misma pregunta se la he hecho a varios de los jueces. Usted cree que una vez salvado este proceso, que es muy desagradable para mi, quizás el suceso más desagradable que se me ha presentado en mi condición de Diputado, tener que estar participando en este tipo de cosas con personas del nivel, de la preparación, del currículum que han presentado los jueces, Por ejemplo, aquí estuvo antes que usted Julio De Beras, un hombre con experiencia de Estado, estuvo en la Liga, fue Gobernador, fue Senador de la República, fue Secretario de Estado, fue Juez de los Tribunales de la República.

De verdad que uno siente pena de que, de este feo espectáculo que nosotros le estamos brindando a la población con este tipo de cosas que yo entiendo que esta carta, nunca debió de producirse. A lo mejor quizás con una reunión interna de ustedes mismos y no escribir tantas cosas que se escribieron aquí que han

dado lugar a que la sociedad se entere.

Lamentablemente esta situación es del dominio público y lamentablemente hubo un episodio previo a esto con un asunto de los sueldos, de los salarios y un escarceo que se hizo público y realmente, con honestidad se lo digo, lo poco que ustedes pueden exhibir en los 17 meses son escándalos, esos dos escándalos que han marcado, porque por demás usted dice que el relacionador público que ustedes tienen es muy malo, que no hace sus

YÉPEZ. Yo no dije que era malo.

DIPUTADO. Que no hace sus funciones y es verdad que no las hace. Yo he visto relacionadores públicos que salen a defender sus instituciones y elaboran una estrategia de prensa que lógicamente ustedes no tienen que estar expuestos a este tipo de situación, pero ese relacionador público o está muy desconectado de la institución, nada más va a cobrar el sueldo, porque de verdad que no ha podido vender, no ha podido mercadear una labor de la cámara de Cuentas que no sean los escándalos en 17 meses.

Eso coloca a uno en una situación sumamente difícil. Yo quiero que usted me diga si nosotros podemos confiar en que este tipo de situación no se va a volver a presentar antes del 2010.

YÉPEZ SUNCAR. No.

DIPUTADO CRISTIAN PAREDES. Gracias.

YÉPEZ SUNCAR. Yo tengo una aclaración que se ha hablado mucho de esta carta. Si alguien dijo que yo lidere y me puse a buscar, eso es falso. Si lo dijeron es falso. Lo que yo siempre he sido, no en este caso, en el comunicado que nos retractamos de los sueldos, en el comunicado que salió ahora, en todo lamentablemente, mándenle eso a Yépez, mira aquí las ideas, ese es el problema. No es fácil tu sentarte a escribir para interpretar las ideas de otro y plasmarlas en blanco y negro y después que está un muñeco, cada quien dice, méteme este párrafo.

Por ejemplo el párrafo que usted dijo, alguien lo metió y otro dice tal cosa.

DIPUTADO RENE POLANCO, DE ACLARACIÓN. En términos reales no todos los miembros de la cámara que han pasado por aquí han dicho que haya sido usted. Entonces, sería bueno que tengamos cuidado en esto, porque realmente

no ha sido así. No todos lo han dicho.

DIPUTADO EUGENIO CEDEÑO. Yo quisiera invitarle a ustedes porque el honorable miembro se ha tomado el trabajo de traer este volumen y no se si alguno lo ha visto y quiero invitarlos a ver el apartado No.6 y el No.7. Tenemos un currículum de 19 páginas escritas en letras pequeñas y una semblanza del honorable Luis Yépez SUNCAR que es intimidante, tanto el currículum como esa semblanza que llenaría de honor y orgullo a cualquiera persona que se objeto de ella. Vaya mi reconocimiento a los meritos que tiene usted.

Yo voy, lo mío es brevísimo y me limitare a una sola pregunta, pero debo motivarla para ello me voy auxiliar del discurso del presidente en la celebración de una misa en la Catedral Metropolitana Santa Maria de la Encarnación Primada de América como dice aquí el titulo. Esto fue lo que dio origen, la gota que colmo la copa de la difícil situación que se vive en el seno de la cámara de Cuentas, fruto de algo que yo he interpretado aquí, ahorita había incongruencias de errores y quiero corregirlo, sino por desconocimiento entonces de los roles que le corresponden a los diversos órganos que conforman ese gran órgano que es la cámara de Cuentas. Eso será objeto de otra discusión que no será hoy.

Quiero aclarar que esto no es, nuestras funciones como dice Ricardo Taveras son como las del Ministerio Publico que esta investigando y no estamos juzgando la actitud suya. Estamos aquí preguntando.

El documento que tengo en la mano, yo subrayo siempre, dice: "Sostener nuestra firme voluntad de no ceder ante las tentaciones heladas, obstáculos y agresiones que continuamente se anteponen ante el recto proceder que debe normar la conducta de quienes ejercemos la elevada responsabilidad de cristalizar el idóneo manejo de los recursos económico y fiscal de la nación".

Tengo otro parrafito aquí que dice: "Acogota el sentimiento, la desesperada intención de lucrarse de interés colectivo y la ruin proclividad al ventajismo y la falta de escrúpulo entre quienes deben ser guardianes de lo común"

Otro dice: " Por esto en la divina hora en que la presidencia de la Cámara de Cuentas de la República se inclina ante los altos altares de la iglesia, rogamos al señor iluminar las mentes de quienes integramos este órgano fiscalizador".

"Imploramos a Dios hacer que rectifique y vuelva al seno de la gracia divina todo aquel que deba arrepentirse. Hay gente que debe arrepentirse conforme a estas declaraciones".

“Muy frecuentemente se han producido y se producen apandillamientos cómplices contrarios a toda ética y al interés supremo de nuestros conciudadanos difícilmente comprobables cuando se les escruta a posteriori y que algunos ... en ella un ataque personal. Lo voy a dejar aquí. Ahora, yo me quiero remitir antes de mi pregunta a estas declaraciones. Estas son declaraciones que dicen que pintan un panorama sombrío en la c c que salen del presidente, de un órgano la presidencia.

Ahora, esto es una respuesta de 7 miembros de la c c que dicen: “Hemos creído siempre que usted por su falta de liderazgo y de ascendencia sobre la mayoría de los miembros que integramos la cámara de Cuentas acude al procedimiento que utilizan quienes no tienen razón ni derecho y sigue más abajo

“Personas como usted solo persiguen hacer daño a la conducta o imagen de quienes no coinciden con su penosa forma de actuar y de pensar”.

En otro párrafo dice: “Si el procedimiento a la escogencia del bufete directivo hubiese el establecido en la derogada ley 130 de 1942, usted jamás habría ocupado la presidencia de la cámara de Cuentas cargo que por su accionar desde que fue designado demuestra que le ha quedado muy grande” .

Y otro párrafo dice: “Persona perversa llena de resentimiento en su corazón, sociópata o psicópata social y usted ha fracasado”.

Todo estoy, ya dejo de leerlo y cierro aquí, lo que nos dice a nosotros y al país es lo siguiente: El órgano guardián de la ética, del manejo pulcro de los recursos públicos. El órgano que sirve de soporte a la labor fiscalizadora del congreso nacional acerca de cómo se invierten los fondos públicos, el manejo de la cosa pública. Ese órgano moral, ético, revestido de credibilidad pública, que es como un templo sacro santo y que sus miembros son como sacerdotes, como pontífices que están por encima de todo el mundo, el presidente dice y desdice de sus miembros y 7 miembros entonces dicen y desdicen de su presidente. Y cierro mi participación preguntando.

Cree usted que todo el lodo desparramado y tirado se recoge con simplemente decir había malos entendidos por falta de comunicación y que la opinión pública nacional hoy que espera de esta congreso una respuesta quedara satisfecha con que nosotros mañana digamos, “si, todo esta bien en la cámara de Cuentas, sus miembros fumaron la pipa de la paz”. Concluyo ahí, ya.

YÉPEZ SUNCAR. Dice un dicho que nunca se puede recoger la leche derramada. Es una gran verdad y por eso es que lo que tratamos de cuidar

nuestro honor y nuestra consideración, tratamos o sea somos implacables con las personas que tienden a difamarlo, porque un asunto dicho hoy aunque haya una retractación posterior, no necesariamente todo el que vio la primera publicación ve la que después le sucede.

Sin embargo yo entiendo que, con las explicaciones que el presidente, yo originalmente decía que el presidente era el que tenía que en toda su dimensión dar todas las explicaciones en esta comisión, porque primero el tenía que dar una explicación como nos la dio a nosotros de lo que dijo en la sesión del pleno de la cámara de Cuentas del 29 de mayo, en el sentido de que no se refería a nosotros. Y escribió de su puño y letra y está en esa acta contenido, a quien se refería en sentido general, cito hasta ejemplos, y luego con los cuestionamientos que se le hicieron él dio respuestas a todo eso.

Ahora lo que tenemos es que tener hombres públicos como son ustedes, diputados responsables que una vez escuchadas las explicaciones y las diferentes vertientes y las aclaraciones puedan quizás, después de ese auscultamiento de todo llegar a una conclusión de que si no toda la leche derramada se puede recoger, por lo pronto una institución de esa naturaleza conformada por los hombres que estamos allí que yo reitero que todos, todos desde el presidente Terrero hasta yo que soy el último miembro de esa cámara, realmente tenemos el interés de hacer un buen trabajo.

DIPUTADA JUANA VICENTE. Básicamente nosotros hemos visto el currículum es cierto, pero hay una inquietud que yo tengo y es que creo que tenemos algunos, que lo que usted dice aquí es verdad en esta carta. Lo que dice el grupo de los 7 es verdad, o sea que hay una institución que tiene problemás internos que es lo que ha venido aflorar hacia la calle. Esto es lo que lamentamos nosotros el que esos problemás internos no se hayan dilucidado de otra forma, que quizás por inexperiencia puede ser, no se pudo haber un consenso en sentido comunicacional que pudiesen los problemás aclararse y que existe, o sea esto no es verdad que se ha subsanado.

Se ha subsanado para que el pueblo o la sociedad pueda realmente que se yo, sentirse menos agredida, pero que existe que eso no es verdad. Lo que se dice no es por las aclaraciones que se han hecho, eso es por consenso, o la impresión que tenemos.

Nosotros sabemos que hay que individualizarlo más, que no todos hay que sancionarlos de igual manera.

Ahora, ustedes dicen acá, los viajes que han hecho es nepotismo? El ha utilizado

la presidencia para el, porque dice que todos los viajes. Por ejemplo una pregunta, los viajes que se han hecho. Eso no se puede inventar, fueron viajes, o sea que eso es verdad y otras cosas más que son realidades que están ocurriendo y eso creo que es importante que usted eso se aclare porque todos van a bailar en ello. Todos van a bailar, como que todos son culpables y no todos son culpables.

Esto que ustedes han decidido porque de verdad.

YÉPEZ SUNCAR Usted se refiera a los viajes.

DIPUTADA JUANA VICENTE. A los viajes y a todo. Todo lo que esta ocurriendo ahí en la cámara. O sea, alguna medida porque de verdad alguien tiene que salir, tiene que decir alguien tiene que decir la verdad. Esto es así y punto, aunque me boten. Esa es la pregunta, alguien tiene que hacerlo.

YÉPEZ SUNCAR. Le voy hacer un comentario porque no me gusta dejar ninguna aunque sean comentarios sin explicar. Yo realmente les pido a ustedes que crean en lo que les estamos diciendo. Realmente y así paso, cuando recibimos las explicaciones del contenido de esos distintos cuestionamientos nosotros nos sentimos satisfechos.

Por ejemplo usted habla de los viajes, es cierto que el presidente ha viajado a todos, pero nos dijo que muchas veces porque eso el lo maneja, que por su condición de contador y perteneciente a entidades internacionales muchas veces lo invitan con los gastos pagos y ese tipo de cosas, que otras veces tiene que ir porque en otras entidades, no es como que es un organismo colegiado, sino que allá es unipersonal y normalmente las invitaciones vienen para que vaya la cabeza para suscribir acuerdos y ese tipo de cosas,.

Al darnos esa explicación que uno le puede decir, que no, que no confía en eso, que uno debió haber ido. Mire, yo en los 17 meses que tengo ahí solamente he hecho 2 viajes para darle un perfil de mi personalidad, 2 viajes y realmente porque eran de una formación muy puntual en el área de la auditoría que es donde me quiero capacitar.

Pero mira a mi me corresponden por ejemplo cuatro militares para proteger mi residencia y yo renuncie a eso, para que dos de ellos lo que la cámara de paga a dos de ellos, yo poder designar a un asesor experto en auditoría, que es el que me asesora en todo lo que tiene que ver, el chequea lo que llega lo discutimos, yo conceptualizo porque uno entiende lo que le están diciendo aunque no sea de su área y yo puedo a ciencia cierta tener la conciencia de la opinión que estoy

emitiendo.

Yo sacrifique eso, porque yo entiendo que, aunque hay personas que siempre quieren hacerle daño a uno, pero total, pero no se ajusta a mi personalidad tener ese aparataje y esa cosa. Lo sacrifique y no tengo seguridad y lo invertí en unos asesores. Primero para no cargar el presupuesto de la cámara y segundo para beneficiarnos de una asesoría oportuna y permanente de un experto en un área que no es mi área profesional.

Y si ustedes se van por ejemplo y pidieran la comisión que fue a la cámara a pedir lo que en estos 17 meses le ha representado por ejemplo un miembro de la cámara, yo soy el miembro que menos oneroso le ha salido a la cámara. Yo nunca me intereso por muchos detalles. Eso es así.

Si el presidente dio esas explicaciones para mi estuvo más que satisfecha su respuesta.

DIPUTADO LLUBERES. Hay mucho de los que Usted dice que ha cambiado parte de su escolta para prepararse en el asunto de auditoría. Pero yo veo que el plan de austeridad respecto a eso, a escolta y a asesores, personajes, edecanes, no han renunciado a ninguno en la cámara de Cuentas y tiene muchos, eh? Ahí hay uno de los miembros que aparentemente tiene 10 miembros de seguridad, 10 personas de seguridad. Si en las actas están ahí, en las actas.

Yo anoche me trasnoche mire, y lo que más me encontré fue policías, militares, edecanes, los miembros cada uno con un listado grandísimo. Quizás nos sea el caso suyo pero es el caso de los otros, en esa sesión lo meten.

DIPUTADO FRAN MARTÍNEZ. Yo quiero en esta parte Lic. SUNCAR, veo aquí que usted en su labor enjundiosa dio una charla el día 30 de marzo del 2007 y señala acerca de la virtud del cumplimiento de las responsabilidades y en la parte final dice: "tenemos muy claras nuestras responsabilidades en pos de cambiar la deteriorada imagen que hasta ahora ha tenido esta entidad en la sociedad dominicana.

Y me voy a ir al espíritu de la ley, como abogado bisoño que soy. El artículo 40 su párrafo se refiere a la posibilidad de las medidas cautelares frente posiblemente a los desacatos.

Usted se refirió a 81 casos de posibles sometimientos no entendí bien que están en la consultaría jurídica o no se si se han depositado en el ministerio publico.

En uno u otro caso, me gustaría saber. Cuantos casos de los 81 fueron encuadrados en el concepto del artículo 56 de esta ley que se refiere al desacato y a partir de ahí entonces yo le haría la segunda pregunta en relación a las medidas cautelares.

YÉPEZ SUNCAR. Todos. Todos encuadran ya dentro de lo que es desacato y déjeme decirles que si algún merito tiene, es la primera vez que en toda la existencia de la cámara y luego de esta ley que nos proporciona ese brillante instrumento para poder presionar a los auditados a que nos faciliten la información se ha hecho.

Nunca antes se había sometido a una sola persona por desacato. Nosotros tuvimos que ingeniárnosla para poder, para que no fuese mediante actos de alguacil, porque usted sabe que los actos de alguacil tienen un costo, porque esto no tiene una formalidad sacramental en cuanto a la información al auditado de que ha cometido el desacato, sino que uno se lo notifica ya sea por carta o lo que sea y ya la persona se encuentra en el estado de desacato, entra en la tipificación de esa infracción inmediatamente no cumple con la obligación de proporcionar al ente auditor de control externo.

Pero mire fíjense, son 81 que cuando usted se da Cuentas de esto, y no se si se ha depositado. Esta es una información que nos la dirige el consultor jurídico.

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ. Perdón todavía esta en consultaría jurídica para fines de opinión.

YÉPEZ SUNCAR. No, no ya están notificados como desacatos. El ayuntamiento de Tamayo, de Bahoruco, el ayuntamiento de Banica, Guayacanes, Bajo de Haina, Esteban. De las juntas municipales. Cuando en el tiempo de las ONG ahí es que la puerca retuerce el rabo en cuanto a 46 ONG se resisten a que uno las pueda fiscalizar. Los fondos que les designa el Estado como los utilizan. 46 ONG tenemos aquí de 81 casos, que estamos hablando de más de la mitad.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, solamente del Estado hay 3. Entonces ustedes tienen el documento? Tenemos tres instituciones del Estado que son: Las Fuerzas Armadas, el Departamento Aeroportuario y la UASD.

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ. Para terminar

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: lo que pasa es que yo me identifico en las instituciones donde estoy y yo defendiendo la Cámara como si fuera algo mío, porque si yo soy parte de esa.

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ: Y lo segundo es Lic. Yépez SUNCAR que nos explique o nos de la identificación en cuantos casos la Cámara de Cuentas solicito medidas cautelares como la incautación de documentos usted dijo ahorita que un sindico de una comunidad se había llevado la documentación, que si no es parte de la responsabilidad de la Cámara de Cuentas de lograr la incautación de esa documentación que permita terminar la responsabilidad de ese ejecutivo municipal cuando usted habla de responsabilidad, si la Cámara de Cuentas recurrió a lo que estable el artículo 40 en su párrafo

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: En cuanto a la incautación nosotros no tenemos la posibilidad material de hacer una incautación eso se tiene que hacer a través de la fuerza pública,

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ: Eso lo dice el artículo 40.

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Por eso le digo nuestra primera experiencia, fíjese ahora es que esta ley se esta aplicando en toda su magnitud y creo que es la primera vez

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ: Perdón, usted escuchó a Don Pepín Corripio que se refirió a leyes rígidas de aplicación flexibles parece que usted va por esa dirección.

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: No lo escuche pero si coincido con Don Pepín es una gran cosa. Lo que te quiero significa es tan diversa las responsabilidades que tenemos que a veces detenernos a perder un tiempo precioso

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ: Perdón eso no es perder el tiempo, eso es cumplir con una responsabilidad

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Si como con muchas otras, mire nunca se ha implementado hasta los desacatos, por eso esto lo traje como una muestra, una evidencia de una función nunca antes utilizada de todas instituciones que dan informaciones, 81 es que nunca se había hecho, yo como coordinador de la comisión jurídica yo me reuní con todos lo abogados y yo quiero que ustedes vean como ha cambiado la consultaría jurídica de la Cámara como hay una motivación a trabajar como los abogados sin pedirles las cosas la realizan como me sugieren ideas para que esto funcione porque esta motivados con la moral alta

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ: Cuantos abogados hay.

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Yo no tengo el dato preciso, pero de todas maneras aunque sean 80 porque ahorita, yo quiero decir algo para los fines de la investigación yo creo que todos debemos salir edificados y enriquecidos, eso es un error que lo he oído en múltiples ocasiones en la opinión pública que con las reformas que se introduzcan en la Cámara de Cuentas no tiene que ver abogados, pero en todas las auditorías se requiere de la participación de abogados, si tenemos por ejemplo 67 grupos ya por ahí tu coliges que necesitamos 67 abogados más los que estén de planta los que hagan el día a día lo que uno pueda consultarlos para una eventualidad

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ: Que cantidad hay en la regionales

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: En las regionales no hay tantísimo hay tres abogados lo que pasa es que esos abogados, bueno si dependiera de mi criterio esas regionales yo las eliminara y lo concentraría todo aquí en la capital

DIPUTADO FRANK MARTINEZ: Licenciado usted me ha dado una respuesta que la ha cercenado, quiero terminar si la Cámara de Cuentas por omisión no recurrió al procedimiento de la incautación que establece el artículo 40 en su párrafo porque hizo las notificaciones para poner en desacato a quienes estaban en rebeldía y como usted menciono un caso de un sindico y otros más que se llevan muchas veces documentación que puede ser muchas veces comprometedoras, si la Cámara de Cuentas cumplió con esa responsabilidad que le indica la ley incluso a recurrir a la fuerza pública para lograr la incautación

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Mañana mismo me voy a poner en contacto con la consultoría jurídica, estoy tomando nota de eso, en lo personal no tengo el dato, es probable que se hayan hecho porque mire yo soy el coordinador del área jurídica pero la forma que yo tengo de dirección es que yo trato de empoderar a los responsables de sus labores y quincenal o mensual no reunimos y se rinde un informe y hay aspecto que se están desarrollando que yo necesariamente con las múltiples responsabilidades que tengo como miembro de la Cámara no tengo el conocimiento directo es muy probable que se hayan hecho porque si esta iniciativa incluso de estas declaraciones de desacato fue a iniciativa de los abogados de la consultoría jurídica no me cabe la menor duda que hayan hecho uso de ese artículo 40.

Diputado Elpidio Báez: yo quiero hacer dos precisiones cuando interrogábamos a Maceo miembro de la Cámara de Cuentas el había venido de decirle a la prensa, incluso esta en el periódico el Nacional, que iba a publicar los resultados de 90 auditorías donde hay indicios graves, pero estas auditorías están en proceso no

están en poder de el Pleno lo que significa que aquí se usan las auditorías para manipular dependiendo si se encuentra o no irregularidades cuando con practicadas a las instituciones y así se lo hice saber a Maceo cuando lo interrogué, que las auditorías se manipulan hasta el punto hasta el punto que el mismo confeso de que se filtran informaciones y puso ejemplos para mí eso es un hecho grave por la naturaleza de la institución porque ustedes manejan informaciones privilegiadas que pueden utilizarse para una serie de cosas desde dañar prestigios de un funcionario hasta de conseguir otros objetivos nada santos que lógicamente al final termina perjudicando la imagen de esa institución.

Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado uno de los hombres mejores informados del país tanto por su posición como por su afiliación política y como por su parentesco con el director de DNI dio una declaración pública diciendo que todos ustedes debían renunciar, pidió la renuncia públicamente, ustedes han dicho públicamente que no deben renunciar. Resulta que Reinaldo por la cantidad de informaciones que maneja parece que lo llevaron a pedir, por la calidad de esas informaciones lo llevaron al plano de fijar públicamente esa posición, usted cree que Reinaldo se excedió en su petición a todos ustedes o para formular esa petición él se apoyó más en la carta que ustedes hicieron pública porque puede ser que él esté manejando otras informaciones que él no quiera revelar sino hasta que la Cámara de Diputados formule la acusación entonces el Senado proceda a hacerle el juicio político y sea allí cuando él plantee su posición

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Yo voy hacer de tu intervención dos partes, mira el que se cuelen informaciones eso es una cosa que uno como miembro no puede evitarlo porque son muchas las personas que están involucradas en una auditoría y no todo el mundo tiene el grado de profesionalidad de saber que dice que no dice, por ejemplo el escándalo de el aumento de los sueldos fue una carta que presidente mandó al Secretario porque que se yo, quien la coló el Secretario no fue, pero alguien de secretaría que la vio las cosas se cuelan es lamentable y es así, o sea que por eso yo no creo que se pueda establecer responsabilidades de los miembros que estamos a otro nivel, incluso las auditorías llegan a nosotros terminadas por eso el miembro de la Cámara de Cuentas no puede cambiar los resultados de una auditoría aunque quisiera porque son paquetes de trabajo que son ya invariables y uno lo que hace es la supervisión final de los informes finales pero los que participan son precisamente los auditores

DIPUTADO ELPIDIO BÁEZ: Si el pleno no vota su informe final es como si no se hubiese hecho la auditoría de las 90 que están hechas hay 80 perdidas en el espacio, no se hizo el informe y pasó la legislatura

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Como son muchas y se le da un seguimiento a que nivel están, aquí yo le puedo dar un ejemplo este cuadro de las auditorías que hemos hecho en el 2007 mira como el director de auditoría me remitió a mi esa información del nivel que por ejemplo tienen de auditorías por ejemplo la Academia de Ciencias, para a probación del Pleno el estatus de esa auditoría de la Administración de Bienes Nacionales remitió a la consultoría aquí esta el nivel el estatus.

Diputado...: Se puede crear una manipulación y chantajear

Diputado Ángel Acosta: usted participa en las comisiones que van a campos hacer auditorías

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: No personalmente yo nunca he participado

DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA: Pero aquí dijeron que usted participaba

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Eso no se ajusta a la verdad yo nunca he ido a supervisar

DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA: Esta de acuerdo que los jueces participen en las auditorías que supervisen a los ayuntamientos a las instituciones a las brigadas que están haciendo el trabajo de campo que parecer tiene usted de esa práctica

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Hay miembros auditores que supervisan como están las auditorías

DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA: Pero miembros auditores o del Pleno

Miembros del Pleno. Yo quiero concluir con lo de mi hermano Reinaldo Pared Pérez yo pienso, estamos en el campo de la especulación, porque tu dices yo coligo que si el esta bien informado, yo quiero mandarle un mensaje a través de ti si el tiene las informaciones el tiene que cumplir con su responsabilidad de señalar de manera directa que casos por esas informaciones privilegiadas calificadas que tiene, riñen con algún tipo de inconducta porque entonces someternos todos al mismo saco de una duda, si el tiene la información es responsabilidad meridiana como hombre publico que es y por el respeto que debemos merecer los que estamos en la vida pública el debe decir quienes son lo que usted puede estar seguro es mi amigo Elpidio que Luís Yépez Suncar no va ha estar en esa lista

Diputado...: Yo soy estudiante de derecho pero no soy abogado y en cada caso especial como este tengo al referencia de un personaje en mi campo por allá había un hombre que se llamaba Moncobina, e intervenía en todas las cosas y daba un diagnóstico y le preguntaban pero Mon, bueno yo no se de letras pero oigo lo que dicen, entonces como no soy abogado entonces he escuchado lo que dicen, la genialidad de esa carta indica la contracción de un liderazgo que va a sustituir a un presidente, una opinión mía.

Entonces magistrado esa carta ha ayudado a construir una percepción en el sentimiento en la gente del pueblo así como yo y aunque usted dice que la gente no conoce al Cámara de Cuentas creo que es así pero al gente que no conoce el funcionamiento de la Cámara de Cuentas esta creando una percepción que si hicieran una encuesta se metiera en un 90% por lo que uno piensa y que esta en contacto con el pueblo.

Entonces esa percepción tiene un indicativo que pone al Congreso Nacional en una situación tal vez de asumir una responsabilidad que pueda coincidir con esa percepción creada en el seno del pueblo cuando se escucha al Senado que se pronuncie, la sociedad civil y todos esos sectores organizados entonces una situación difícil pero mi pregunta es la siguiente usted cree magistrado que cualquiera de las auditorías que surjan de esta administración de esta Cámara de Cuentas se podrá crear una percepción para que ese pueblo que tiene otra creada la crea

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Mire yo le voy a decir algo y lo dije hace un momento la voluntad de una auditoría no depende de la voluntad de ninguno de sus miembros aun cuando sean los más ímpolutos y ciertos o sean los más corruptos porque uno no puede cambiar los papeles de trabajo y cuando se hace una auditoría que ese primer borrador retorna donde el auditado el auditado tiene el derecho, replica para ponerlo en ese término de poder hacer las observaciones de lo que nosotros hemos indicado y decirnos, ustedes no tomaron en Cuentas este resultado o usted no tomaron aquel documento que sirvió de base aquella erogación entonces es imposible hacerlo, el creer o no en una auditoría porque lo hagamos nosotros porque tengamos una mala imagen o lo diga otro que tiene una muy buena imagen no va a cambiar el resultado, ahora se ha manejado mucho de la credibilidad y ese tipo de cosas pero en un organismo de esta naturaleza es importante tener la credibilidad pero el resultado jamás aunque sea deseo de los 9 vamos a cambiar esto para acomodar no podemos hacerlo.

Pero quiero decirle algo con respecto a su intervención si bien es cierto que esa es la percepción que un 90% de la opinión pública todos los que estamos aquí

sabemos como se maneja a opinión pública y como uno puede inducir la opinión pública en un sentido u otro si nos ciñéramos un ciento por ciento a lo que dijera la opinión pública en muchos casos se cometiera injusticias y al primera del mundo de la nueva era se cometió con Jesús Cristo cuando la gran muchedumbre le pidió a Pilatos que soltara a Barrabas y condenara a un justo

Diputado Molina: Nosotros vamos a darles las gracias por su participación si usted tiene algo que agregar a su intervención nosotros con gusto lo escucharíamos y mire que no lo tratamos tan mal tampoco

Luís Yépez SUNCAR: Yo solo quisiera agregar dos aspectos lo que yo he dicho en el discurrí de mi intervención que me he sentido muy cómodo, pero si quiero pedirles que no actúen como el pueblo que pidiendo que soltaran a Barrabas, se lo manifiesto porque esto es sentido, hombres serios no pueden bajo ningún concepto ser sometidos de manera injusta y colectiva a un escarnio da sumamente brega es difícil tener una conducta adecuada yo los invito a todos a que salgan a la calle y pregunte quien es Luís Yépez Suncar y les aseguro que van a tener una buena referencia a donde quiera que hemos estado hemos ido ha aportar y todo por una vocación de servicio yo soy Rotario gobernador de todos los clubes rotarios del pies maneje con la Fundación Rotario de más de dos billones de dólares tuve bajo mi gobernación la oportunidad de invertir más de 700 mil dólares para remodelar y habilitar la clínica que le dicen las de los americanos en los Alcarrizos y eso es por vacación de servicios ingrese a la política por vocación de servicio porque cada quien canaliza sus inquietudes en una rama de corriente de clubes hay dirigentes barriales hay dirigentes de juntas de vecinos pero lo que quiero manifestarle es que esta Comisión tiene la brillante oportunidad de escuchar a todos los magistrados y faltan dos de poder evaluar y equilibrar que lo realmente ha acontecido en la Cámara de Cuentas no es una razón suficiente para que todos los hombres que estamos allí seamos crucificados y metidos en un mismo saco esa labor que le depositamos aquí a cada uno de ustedes, pueden ver nuestros aportes en 17 meses pero si le pregunta allá y hacen un descenso y preguntar nuestra labor a los empleados, también van a recibir una positiva respuesta sobre nuestra persona.

Entonces no se puede actuar como que nosotros todos un cuestionamiento a la institución como tal yo creo que cada uno de los hombres que estamos allí debemos ser evaluados en su justa dimensión y si se ha de tomar una decisión tomarse en su justa base, no sobre la base del clamor popular como dijo el señor Diputado que me antecedió la palabra, sino sobre la base de lo justo por eso es de orden publico que la penas y una destitución es una pena, son personales conforme a la evaluación de la conducta que uno ha observado por esta razón y creo que ustedes pueden hacer un brillante aporte al país, porque los hombres

que estamos ahí, como lo he dicho muchas veces como hombres de bien, podemos haber tenido diferencias pero todos tiene ese currículum no lo desarrolla ninguna persona que no tenga condiciones mínimas de la superación y del aporte desde el Presidente hasta yo que soy el último miembro de esa Cámara y todos sin excepción Terrero, Mejía, todos ustedes lo han visto entonces yo entiendo que si ya tenemos conciencia de nuestras limitaciones de porque han ocurrido determinados acontecimientos entonces debemos realmente concluir un expediente porque esa es la cresta de la ola de la opinión pública sino concluir con un informe que sea pegado a la justicia y a los verdaderos hechos.

Finalmente y esa es la exhortación a la comisión yo quiero leer esto antes de depositarlo, dice al Presidente y demás integrantes de la Comisión integrada para investigar las diferentes denuncias que se han hecho sobre la Cámara de Cuentas, el Lic. Luís Yépez Suncar miembro titular, asunto solicitud del expediente o informe que se instrumenta.

Honorables Diputados quien suscribe por este medio desea solicitar a esa Honorable Comisión Especial lo siguiente: Primero: por cuanto en el conversatorio de hoy requerimos al inicio del mismo se nos informara que si existía alguna acusación personal en contar nuestra o si la Comisión Especial había retenido alguna falta grave cometida por nosotros en el desempeño de nuestras funciones a cuyo requerimiento de nosotros en el Honorable Presidente nos respondió que no existía ninguna acusación personal por una falta grave, Segundo: porque hemos depositado por ante esta Honorable Comisión Especial todos los documentos que consideramos que evidencia la labor particular y personal realizadas por nosotros durante los 17 meses que tenemos como miembro de la Cámara de Cuentas, por cuanto las penalidades que conllevan a cualquier tipo de pena como es el caso que nos ocupa la pena de la destitución son personales y esto es un principio de orden publico lo cual implica que no puede ser variado por convención o por acuerdos particulares de nadie.

Por cuanto uno de los considerando del Proyecto de Resolución que ha sido presentado por el Honorable Diputado Juan Quiñones para someter a juicio político a todo los miembros de la Cámara de Cuentas indica como su fundamento las palabras del Señor Andrés Terrero Presidente de la Cámara de Cuentas pronunciadas en la Catedral cuando hablo de que existían apandillamiento la cuya expresión de acuerdo al propio Andrés Terrero no aludía de modo alguno ni se refería a los miembros de la Cámara tal y como se consigna en el acta numero 14 correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 29 de mayo de 2008 en sus paginas 9, 10 y 11 la cual anexo a la presente. Por estos motivos y los demás que esta Honorable Comisión Especial tenga bien suplir como resultado de las investigaciones que realiza

nosotros tenemos a bien solicitarle de una manera formal lo siguiente. Único, que se nos excluya del expediente o del informe de que esta Honorable Comisión Especial instrumente por las razones ya indicadas.

Este es mi ultimo pedimento, cuando ustedes terminen esta investigación pienso que deben avocarse personalmente a cada uno que estamos en esa Cámara porque yo en lo personal y sin ningún tipo de modestia les puedo afirmar que fuimos ahí a desarrollar un trabajo serio, honesto de aporte a este país que tanto nos duele con honestidad y es injusto que se pretenda si quiera pensar destituirnos en una tronchadía la carrera de un joven preocupado por este país, he dicho.

Diputado...: Quiero explicarle brevemente, con la venia del Presidente, porque usted tiene una inquietud que es importante que alguien le responda, en la Cámara no ha dejado de aparecer quien le pida la cabeza de la Cámara a la Cámara de Diputados, la Cámara de Diputados lo que ha hecho es un gesto de madurez institucional no apoderarse por los medio de prensa la razón por lo que estamos aquí es porque queremos saber la profundidad y unas de las razones que se tomo en consideración es no hacer una condena en cuanto al juicio de orden publico nosotros no tenemos dominio sobre eso hagan ustedes su papel , pero la Cámara no tiene animadversión ni determinación personal contra nadie ni individual ni como grupo

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Yo lo estoy haciendo formalmente porque como alguien ha dicho aquí fungen como una face de instrucción como todos los abogados sabemos que en la fase de instrucción se puede dictar un no a lugar y creo que en el desarrollo de esas investigaciones ustedes postestamento pueden en el caso mío en particular o como digo yo una exclusión y que se defienda aquí los que han venido y a ustedes no los han convencido o no lo ha podido persuadir de lo que tenían que decir la verdad entonces yo en conclusión lo que les pido las conclusiones que contiene este documento que cuando ustedes se avoquen a analizar todo lo que han escuchado las investigaciones puedan ponderar en su justo valor la exclusión porque incluso someter a todo el mundo al escrutinio de un juicio político yo estoy en la posición de ir a donde sea porque realmente no tengo nada que ocultar pero someterme a eso sin haber cometido nada como me dijo un amigo mió si tu tuviera 200 millones de peso en tu casa pero no has hecho nada que lo que haces es con esfuerzo, no es posible que uno este sometido, ustedes no saben lo difícil cuando muchas cosas incluso no dependen de uno.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DPTO. COORDINACIÓN DE COMISIONES
COMISIÓN ESPECIAL**

**INTERROGATORIO AL MAGISTRADO LIC. ALCIDES BENJAMÍN DECENA
LUGO
ABOGADO. MIEMBRO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.**

..... : Díganos su nombre por favor.

Alcides Benjamín Decena Lugo: Alcides Benjamín Decena Lugo.

VICEPRESIDENTE. Usted es Contador, Abogado

Alcides Benjamín Decena Lugo: Abogado. Licenciado ó Doctor?

Alcides Benjamín Decena Lugo: Doctor.

VICEPRESIDENTE. Dr. Alcides Benjamín Decena Lugo, ya usted está informado para los fines que esta comisión le ha convocado, el procedimiento que estamos utilizando, es que le damos la oportunidad de usted emitir sus opiniones principales y posteriormente cada uno de los miembros de la comisión, hace las preguntas, usted la responde, tomando en cuenta que usted puede responder las que usted entienda, porque usted conoce el procedimiento y no puede declarar en contra de usted mismo, en ese sentido, le damos la oportunidad de usted iniciar, en lo que llega el presidente titular de esta comisión, para que usted pueda expresar sus opiniones.

DECENA LUGO: Bueno Según la comunicación que yo recibí, que dice al presidente y demás miembros me cita para que, un intercambio, de la resolución

que vi ahí, dice que esta comisión, es una comisión de indicios, a fines de establecer la pertinencia o no de un juicio político. Eso es lo que dice la resolución de esta honorable cámara de diputados, en virtud de eso, yo estoy aquí, es una comisión de indicios, no se.

VICEPRESIDENTE COMISION: En relación a este documento, que ya es publico, la opinión en relación al mismo, usted es uno de los firmantes de este documento

DECENA LUGO: Usted se refiere a que documento?

VICEPRESIDENTE COMISIÓN El día 23, a la carta.

DECENA LUGO: Ah, eso es un documento interno que pertenece a la Cámara de Cuentas. Yo la firmé al pleno de la cámara, consta en el acta que yo la firmé, consta en las actas que nosotros depositamos.

DR. RAFAEL MOLINA LLUBERES: Pero las actas después de salir el documento?

DECENA LUGO: como es?

Dr. Rafael Molina LLuberes: Después de salir el documento?

Dr. Rafael Molina LLuberes: Déjeme presentarme: Yo soy Rafael Molina.

DECENA LUGO: Si, yo lo conozco.

DECENA LUGO: ¿Qué si eso consta después de salir el documento?

DECENA LUGO: No, ese documento fue presentado en el pleno.

MOLINA LLUBERES: ¿Y como salió a la luz publica?

DECENA LUGO: Ah, eso si yo no se.

MOLINA LLUBERES: ¿No ha habido la intención de sacarlo a la luz pública?

DECENA LUGO: No lo se, no lo se. Por que no debió salir a la luz publica. Ese documento es interno del pleno de la cámara. Y depositado en el pleno de la camara.

DIPUTADO PLUTARCO. Ustedes le daban la opción al presidente de la cámara de cuentas?

DECENA LUGO: Si; si él quería.

DIPUTADO PLUTARCO. Si él quería que lo publicaran, de modo que es un documento público?

DIPUTADO PLUTARCO. Este es un documento público.

DECENA LUGO: Los documentos de la cámara, una vez consta en el acta, es público.

Decena Lugo: Pero la publicación es algo.... De él.

DIPUTADO PLUTARCO. Que perseguían ustedes con este documento?

DECENA LUGO: Mire, la cámara de cuentas, si usted me permite. La cámara de cuenta no existe.

MOLINA LLUBERES: ¿No existe?

DIPUTADO PLUTARCO. Me acaba de sorprender con esa afirmación.

MOLINA LLUBERES. ¿ No existe?

DECENA LUGO: Ustedes son los legisladores, deben saberlo mejor que yo. La constitución de la Republica establece...Molina, excúseme, yo quería invocar el reglamento que usted mismo puso en vigor. ¿Ayer?

Usted dijo que esto es confidencial, y que lo que se trata aquí no se salía. No soy yo el que debo poner reglas aquí, pero yo no tengo ningún inconveniente en que esto sea televisado, radiado por toda parte, ese es su derecho, pero invoco en el sentido de que yo estoy respondiendo preguntas, contesto todo lo que ustedes quieran en cualquier parte, pero uno respondiendo argumenta. No quisiera que una argumentación mía, fuera sacada pa fuera, diciendo: Decena Lugo dijo tal cosa por que he visto en la prensa...

DIPUTADO PLUTARCO. Usted se puede negar.

DECENA LUGO: No, no, de negarme no. Yo lo que estoy diciendo es que he

visto en la prensa donde la prensa le atribuye a jueces que han estado aquí: fulano dijo tal cosa.

DIPUTADO PLUTARCO. Eso fue antes de interrogarlo.

DECENA LUGO: no, ayer...

MOLINA LLUBERES: Ahora mismo, están con un juez allí, le acabo de reiterar, que esto es confidencial, que esto es una fase secreta que no tiene que salir a la calle.

DECENA LUGO: No, le estoy diciendo esto le estoy diciendo porque veo en la prensa, por lo menos ahí yo vi ayer, que un diputado, que estaba aquí porque tienen sus personas que entran y salen y no son miembros de la comisión, veo en la prensa, que la prensa le atribuye a un diputado que estaba aquí, haber declarado que, el juez fulano dijo tal cosa, entonces, a mi no me he cosa, pero invoco en ese sentido, porque no quisiera que una argumentación mía, vaya a interpretarse mala, a dar una connotación que no es la que quiero explicar.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS. Es importante presidente explicarle a el que aquí todas las reuniones de las comisiones se graban, se firman, aquí prácticamente todo es y hasta que la comisión no rinda un informe, nada de esto se hace publico.

DECENA LUGO: Yo lo que estoy señalando porque fijate esto es un juicio político, digo se esta viendo la pertinencia ó no de un juicio político. Aquí está en juego, el honor de uno, el honor de ustedes. Aquí está en juego muchísimas cosas. Entonces cuando usted viene a ver afuera ¿usted me está entendiendo?

Yo le estoy diciendo, la connotación es una argumentación mia, la agarran. Yo acabo de decir, "La cámara no existe", Ustedes se espantaron. ¿De acuerdo? Yo voy a entrar en consideración de por que dije eso. Por ahí viene uno y sale diciendo que: Decena Lugo dijo que la cámara no existe y comienzas blu, blu.

Eso es lo que quiero invocar. ¿Me entienden?.

Para contestar la pregunta de eso: Yo digo la Cámara no Existe. Por que la cámara no existe? Es la siguiente manera, el legislador constitucional establece, la Cámara de cuenta esta integrada por los miembros, ¿Qué significa esto? Es que la existencia de la cámara, es inherente a la existencia del miembro, es decir, si no hay miembro, no hay cámara de cuenta.

Nadie puede hacer nada si no existen los miembros de la cámara de cuentas. Y la cámara de cuentas se forma por la suma de la individualidades de cada miembro, es decir, que yo solo, sería la cámara, pero para manifestarse la cámara, deben unirse los miembros, ahí es que la cámara encuentra su expresión. Pues por lo tanto, accionar o hacer algo, la cámara de cuentas tiene que ser esa unión de esas individualidades.

Esas individualidades, son cada una responsable de su accionar, y por lo tanto puede accionar así solo, y así solo, no compromete a los otros. Ahora, cuando acciona en combinación con los otros, entonces la cámara lo está haciendo. De ahí, que la institución cámara de cuentas, tiene que ser la suma de estas individualidades. Por lo tanto, no podría yo, ser responsable de una cosa que haga otro o el otro ser responsable de una cosa que haga yo, sino, que para poder ser responsable, tendría yo que hacer las cosas mías; a mi no se me puede atribuir las cosas del otro ni al otro las cosas mías. Esto para que..

.... : Hay un principio constitucional que establece que nadie es responsable del hecho del otro.

DECENA LUGO: Entonces como la cámara de cuentas, es una institución sui generis, especial, la cámara de cuentas no puede ser analizada como una institución cualquiera. Es una institución sui generi, traída por el legislador por los moños.

Si usted se fija, en el organigrama del Estado, la cámara de cuentas, aparece sola. Porque la concesión del legislador constitucional, no es de una institución fundamentada en una estructura orgánica, como diríamos, consejo de administración y cosa, no, sino que está concebida en la individualidad, en el sentido de la persona que la integra, basado en un criterio de moralidad, de honestidad, de integridad, y la quieren al margen de todo el mundo, basada en esa responsabilidad personal. Entonces dicen mira, Cinco, Diez, siete, únense y vayan a ver lo que yo he dicho. Como deben estar las cosas.

DIPUTADO PLUTARCO. Usted está alegando derecho de defensa?

DECENA LUGO: n o, no estoy alegando derecho de defensa, estoy diciendo en el marco de la cual podía contestar cualquier pregunta. Sobre eso le estoy diciendo entonces, que ese documento, ese documento, lo firmé y que ese documento fue depositado en el pleno de la cámara de cuentas, al presidente en sus manos, en un pleno: mire, conteste esas preguntas. Me entendió?

MOLINA LLUBERES: Me veo con presión de la prensa, vamos a hacer una toma

pero sin preguntas.

DECENA LUGO: Mis hijos ven esa foto por allá y dicen: Papi, tu estaba preso.

DECENA LUGO. Si usted no quiere que lo estén rehilando, no se meta a una función pública. Todo el funcionario público está sujeto a que lo cuestionen de arriba abajo, no tiene vida privada.

DIPUTADO PLUTARCO Voy a reiterar mi pregunta. Ya hechas las aclaraciones de lugar. Que perseguían ustedes siete cuando firmaron ese documento y lo enviaron a la presidencia de la cámara de cuentas?

DECENA LUGO: Que nos contestara las informaciones que le estamos solicitando ahí, que nos las explicara.

DIPUTADO PLUTARCO. Todo lo que está aquí plasmado, ustedes están de acuerdo que es una realidad?

DECENA LUGO: Era una realidad en el momento que lo hicimos, porque una vez explicado, porque si no hubiera sido una realidad, entonces no lo hacemos. Era una realidad, no teníamos informaciones, por eso es el cuestionamiento. Expliquenos! Expliquenos!.

DIPUTADO PLUTARCO. Entonces ya todas esas dificultades fueron subsanadas?.

DECENA LUGO: Es que no son dificultades, eso era puramente administrativo, eso es falta.. Falta de que? Falta de comunicación en parte, y tal vez negligencia de otra.

Porque yo como miembro de la cámara de cuentas, yo estoy obligado a cumplir un trabajo. ¿Cuál?, bajo el criterio que le estaba señalizando ahorita yo no puedo darme el lujo de estar ignorante y que no se me informe de cosas que yo soy responsable. Entonces dada en que el presidente es el administrador del tete a tete en los asuntos diarios, el está mas informado, y hay cosas que yo no las sabia o el grupo.

Nosotros trabajamos en un organismo colegiado. Yo voy a la cámara a trabajar, hay unas serie de cosas que pasan y no me doy cuenta, en un momento determinado, bueno, ven acá, todo esto? Nosotros hacemos los plenos los Lunes, si yo tengo algo, perdón los Jueves.

Si yo tengo algo que preguntar el sábado, o el domingo, yo lo anoto, y tengo que esperar al próximo Jueves para verlo.

DIPUTADO PLUTARCO. Yo voy a terminar para dar paso a mis colegas. Ustedes sostienen en esta comunicación, que el presidente de la cámara, es una persona que no tiene liderazgo, no tiene ascendencia, y que es una persona que tiene una penosa forma de pensar y de actuar, eso no se puede haber corregido ya, solo con las informaciones que le suministro el presidente de cámara. Son juicios de valores sobre la personalidad del presidente que ustedes emitieron por estar convencidos con anterioridad a las diferentes exposiciones.

DECENA LUGO: Si, es una apreciación que uno tiene. Uno es que lo mantiene a el ahí.

DIPUTADO PLUTARCO. Usted mantiene esa percepción del presidente de la cámara?

DECENA LUGO: Que si la mantengo? Oh, pero eso en el trabajo diario la puedo mantener todavía porque el puede tener una actuación y después cambiarla. Yo mis relaciones con el presidente de cámara y con todos los miembros se limita a la cámara de cuentas y esa es una apreciación subjetiva de cada uno. Yo puedo creer que el es así y otro no.

DIPUTADO PLUTARCO. Y cual es su creencia?

DECENA LUGO: Mi creencia sobre la persona de el?

DIPUTADO PLUTARCO. Sobre los juicios que ustedes emiten en esta comunicación.

DECENA LUGO: Que es un técnico, que sabe su cuestión de contabilidad, y si tiene alguna carencia de algo, podía decirse que eso es, no es muy fácil la cuestión de la conciliación. Hay gente que tiene esa habilidad para conciliar y esas cosas y hay otros que no tienen esa facilidad de conciliación.

DIPUTADO MARINO MENDOZA: Usted admite en su intervención inicial, que la carta acusa faltas, y nosotros queremos preguntarle a usted. Esas faltas usted no cree que son una contribución a dañar la institución de cara a la imagen de ella hacia la sociedad dominicana.

DECENA LUGO: No, no, por que hay una cuestión que tenemos que situar el contexto. Yo particularmente en esa comunicación yo no acuso, yo no acuso.

Porque si esa comunicación, léanla si es posible. Yo soy signatario de una carta donde le digo al presidente del pleno: por que tal cosa, explíquenos por que?

..... : Como se explica?

DECENA LUGO: Yo pudiera ser sancionado, si yo incumplo con mi responsabilidad, de yo no cuestionar, porque al ser el administrador de la institución, yo tengo el derecho a fiscalizar, porque en la cámara yo soy responsable, entonces yo tengo el derecho a fiscalizar y yo lo fiscalizo a él y él tiene que darme explicación; por eso yo le pregunto, le pregunto; explíqueme por que de esto, y tiene que hacerlo en el pleno. Después que me lo explica, si yo considero que algo va en otra cosa, yo puedo accionar contra él.

DIPUTADO MARINO MENDOZA Usted lo acusa?

Decena Lugo: Que si yo lo acuso?. No, no, no, yo no lo acuso.

DIPUTADO MARINO MENDOZA: Sin embargo, en esos 22 párrafos ustedes hacen planteamientos sugerentes en cada uno de los párrafos.

DECENA LUGO: Pero eso fue una pregunta, le estamos preguntando al presidente de la cámara. Explíquenos ¿Por qué? Explíquenos por que aquello?

DIPUTADO MARINO MENDOZA: Usted cree que se sitúa a una pregunta, y no con un concepto sugerente, cuando ustedes plantean en el texto de su comunicación:

¿Cómo se explica que en 17 meses de esta gestión, como presidente usted no haya podido legitimarse en el cargo, y que su pares no se sientan representados por usted?

DECENA LUGO: Explíquenos ¿Por qué? Tenemos un año y pico con usted.

DIPUTADO MARINO MENDOZA: No, no, ustedes no preguntan, ustedes dicen: ¿Cómo se explican?, haciendo una sugerencia, ustedes están pidiendo.

DECENA LUGO: Usted lo interpreta así. ¿Cómo se explica?

DIPUTADO MARINO MENDOZA. Explíquenoslo usted.

Alcides Benjamín Decena Lugo: Como se explica? Yo puedo decir: ¿Cómo se explica que ese micrófono esté ahí?

DECENA LUGO: En esa comunicación, repito, actué como miembro de la cámara de cuentas, pidiendo, fiscalizando al presidente, sobre una serie de temas que yo necesitaba y quería que me lo explicaran. Y como se explica esta situación? Explíquemelo! Porque yo estoy ahí adentro y veo esto, explíquemelo! Si no me da una satisfacción sobre esto, entonces ya es una responsabilidad mía yo saber lo que hago.

DIPUTADO MARINO MENDOZA Usted ha tenido 20 años siendo miembro de la cámara?

DECENA LUGO: Si señor, yo fui vicepresidente de la cámara de cuentas.

DIPUTADO MARINO MENDOZA. La experiencia que usted esta viviendo hoy la vivió en su primera gestión en la cámara de cuentas?

DECENA LUGO: Bueno, no necesariamente, porque no éramos tantos. Éramos solamente Cinco (5).

DIPUTADO ELPIDIO BÁEZ En que año?

DECENA LUGO: del 98 al 2002. Y éramos Cinco, y se presentaban! Porque es un organismo colegiado, éramos Cinco gentes aquella vez, y ahora somos 9, cada uno con cabeza independiente, cada uno con la misma responsabilidad, cada uno queriendo cosas y nunca se va a conseguir una uniformidad de pensamientos, nunca, y siempre lo ha habido esa cuestión. Déjese de cosas. Porque son cosas que tú vas a resolver, tienen, tú no puedes actuar así, solo.

DIPUTADO MARINO MENDOZA ¿Usted crees que después de esta confrontación de criterios, aireando temas internos hacia el público, la cámara de cuentas hoy, tiene una reputación que se corresponde con el mandato que tiene la constitución en los que son los estamentos institucional del país?

DECENA LUGO: Naturalmente que si, porque en ningún momento, en ningún momento, esos cuestionamientos, que nosotros, responsablemente como miembros de la cámara le hicimos al presidente, pone en peligro la responsabilidad de la de la cámara frente a la nación, porque los que estamos ahí, estamos trabajando y no hemos incumplido nuestra responsabilidad por esa cuestión.

Eso es cuestión puramente interna, y nosotros tenemos que resolverla internamente. El crimen de esa cuestión está en el que la sacó afuera, y eso es

una cuestión que yo no puedo, que yo no puedo.....

En ningún momento, en ningún momento la responsabilidad de la cámara, ni tampoco la responsabilidad de nosotros frente al estado, no, porque el trabajo de nosotros está ahí hecho. El trabajo de nosotros está ahí hecho, así es que no hay, por lo menos yo lo veo así.

¿Quiénes no pueden creer en el trabajo de la cámara? Los que tengan interés en perjudicar la cámara. Por las personas sensatas y concientes de quienes están ahí, saben que no hay ningún tipo de temor con relación a la dirección de la cámara y el cumplimiento de la cámara, es su trabajo, porque todas estas cosas pasaron y no puede aparecer uno que ponga en dudas la dignidad de nosotros.

Frente a este honorable consejo, nosotros entregamos el informe. La cámara son: ¿Cuántas gentes? Nosotros acabamos de entregar un informe, toda una vida ahí, vigilando el presupuesto, el patrimonio del estado, nosotros no nos hemos descuidado en ningún momento.

El patrimonio del estado, nosotros lo vigilamos, y estamos cumpliendo, y hemos cumplido, y hemos cumplido y le hemos dado testimonio a los que tenemos que dárselo, a ustedes. Ustedes tienen en sus manos el trabajo de toda una vida, nosotros ahí metidos, cuidando el mas mínimo centavo del pueblo, se lo entregamos a ustedes.

Nosotros no nos hemos descuidado en nuestro trabajo, nosotros hemos cumplido con nuestro trabajo, y ese, ese problema, es puramente, el que más daño le ha hecho, es el que ha sacado esto para fuera, porque eso es puramente interno.

DIPUTADO RENE: Dr, usted tenía conocimiento, ya que usted ha hecho tanto hincapié en que eso es un documento interno en que el presidente de la cámara envió una comunicación al procurador general de la republica a los fines de que indagara e investigara esa comunicación?

DECENA LUGO: Lo vi en la prensa.

DIPUTADO RENE: Yo le voy a ceder esta, para que usted la vea de manera personal, excúseme, es para que usted tenga conocimiento, de que esa comunicación que usted dice que es interna.

DECENA LUGO: No, no yo digo la que yo firmé.

Diputado RENE: Si, esa precisamente. Es del presidente de la cámara, que en

alusión a esta comunicación que usted llama interna, está pidiendo una investigación al ministerio publico.

DECENA LUGO: Es un derecho que el tiene, yo le respeto.

DIPUTADO RENE: Usted como abogado, crees que sigue siendo interna?

DECENA LUGO: No, un momentito, un momentito, excúseme distinguido, un momentito. Yo estoy diciendo, que la que yo deposité, esa, es interna, a los fines míos esa es interna. Que el la cogiera, y se la mande al procurador, entonces ya es publica, porque el la hizo publica, pero yo como miembro de la cámara de cuentas, a los fines mió es interna.

El la mandó la procurador general de la republica, a los fines que él, él, quiera. Porque el procurador general de la republica no puede contestar las interrogantes que nosotros estamos diciendo. Oyó? El procurador general de la republica, no puede contestar las interrogantes que le estoy haciendo a Andrés Terrero. Así que él es que la hace publica a los fines de él, pero para los fines míos, esa, es cosa interna.

DIPUTADO RENE: En el mismo contexto, ustedes le dieron la probabilidad de hacerla publica?

DECENA LUGO: Siii. Porque es a el que la estamos haciendo. El utiliza eso si le da la gana.

DIPUTADO RENE. Usted sabia también, que en el momento mismo de ustedes entregarla por correspondencia?

Decena Lugo: No la entregamos por correspondencia, excúseme la interrupción.

DIPUTADO RENE Si, pero excuse, nosotros estamos hablando con copia del documento. El documento ustedes lo hicieron el 23 de mayo y se recibió por correspondencia de la cámara, el 27, según lo que consta en este sello.

DECENA LUGO: no, no señor, le voy a decir que es lo que pasa: Allá cada miembro, tiene un sello de recibido y hay un departamento de correspondencia. Entonces esa carta, no fue entregada en la llamada correspondencia, esa carta tiene sello de la presidencia, es directamente a la oficina del presidente, no pasa por el departamento de correspondencia. Usted me manda algo a mi, y allá recibe directamente un sello, recibida directamente a mi. A mi despacho, al de Alcides Decena, es diferente a que pase por correspondencia. Nosotros no la

pasamos por correspondencia, sino directamente al despacho.

...Si ahí dice presidencia de la cámara de cuentas.

DIPUTADO REYES En el transcurso de todo el proceso, hemos escuchado muchas cosas, cosas que quizás no esperábamos escuchar de todos de los honorables miembros de la cámara de cuentas.

Alcides Benjamín Decena Lugo: Eso es vergonzoso.

DIPUTADO REYES. Pero hubo una nota un poco curiosa que me llamó mucho la atención. Nosotros tenemos, gracia al señor, el privilegio desde antes de los 19 años tener posiciones gerenciales, empezando en una empresa de noticias muy joven y luego en el sector eléctrico los últimos 12, 13 años y hemos tenido que vincularnos mucho al tema de la administración, y conocíamos muchos métodos, de la administración, y conocíamos muchos métodos para la selección del personal pero nunca habíamos escuchado, de una figura que usted es el creador, que es la figura de la RIFA, para seleccionar el personal, del sorteo para seleccionar el personal de la cámara de cuentas. ¿Cómo le surgió esa idea y los efectos de esa escogencia a través de ese método novedoso. ¿Como usted ha sentido que ha sido?

DECENA LUGO: Muy sencillo, honorable diputado. Recuerde que yo decía, en un momento, para contestar la pregunta del honorable magistrado el honorable diputado Plutarco, que yo le dije: La cámara no existe, y desarrollé mi tesis, que siempre he mantenido, y que siempre he trabajado en función de eso, de la naturaleza jurídica de la chamarra de cuentas.

¿Qué pasa?. Yo soy responsable, yo soy administrador de la cámara de cuentas, porque el administrador de la cámara de cuenta, es el pleno, el presidente, es un mandatario del pleno, porque la ley establece muy claramente, el pleno es que hace todo, el presidente es un mandatario de el pleno.

En la cámara de cuentas, todo nombramiento tiene que ser hecho por el pleno, entonces que pasa, la cámara de cuentas, el ejecutivo no es una sola persona, somos Cinco, Cinco no, ahora somos Nueve. Entonces que pasa, yo soy responsable de arriba hasta abajo, y hay una cuestión que, el patrón, tiene que tener su empleado de confianza ¿ó no?.

Yo soy el patrón, todos mis empleados tiene que ser de mi confianza, porque yo no puedo tener una persona que yo no le tenga confianza. Pero se da la situación siguiente: yo soy uno de Nueve, entonces yo le digo a usted: bueno ven

acá, el director financiero... ah de mi confianza, de los otros? Y la confianza de los otros? Los otros también tienen que tener confianza en ese, en ese empleado.

Yo no puedo abrogarme el derecho de poner al director financiero por que es de mi confianza. Si yo fuera solo o el administrador, yo pudiera ponerlo, pero hay Ocho personas mas, que también ese director financiero, tiene que merecerle confianza. ¿ó no? Porque ellos también tienen la responsabilidad.

Entonces ¿Qué hacer? 9 personas con los mismos derechos, con la misma responsabilidad, y yo le digo: Mira.. yo tengo a fulanito de tal, director financiero y viene y cada uno tiene, ... donde estamos? Todo el mundo aquí, tiene gente, a cualquier puesto que usted vaya, hasta cuidador del reloj publico, tiene alguien que quiere que usted lo ayude. ¿Verdad que sí? Por que eso no lo puede ocultar. Entonces mira este, director financiero, y aparecen cada uno de ellos, con un director financiero. Yo le pregunto: ¿a cual director financiero nombramos? ¿a cual director financiero nombramos, frente a la situación, donde cada uno tiene la iniciativa y el poder? Usted dirá, bueno usted va a agarrarlo y someterlo a una evaluación, correcto, verdad que sí? La lógica administrativa; Una evaluación, entonces usted agarra y ¡pra!. Entonces los parámetros de evaluación, lo establece también usted mismo.

DIPUTADO REYES. La figura administrativa de la que yo le hable establece una serie de parámetros comparativos, que le permite a usted establecer el perfil para esa posición. Entonces desde ese punto de vista la respuesta que yo esperaba de usted, es que para ese método de sorteo, se estableció un procedimiento, hay un manual de procedimiento para esa selección del personal.

DECENA LUGO El procedimiento que se utilizo frente a varios candidatos donde cada uno tiene derecho, como decía yo, suponiendo, este es el mió, estamos en una posición de mando señores en una posición de mando

DIPUTADO REYES. Es que es de es una institución suya es una institución del Estado

Alcides Decena: Pero es que yo no estoy violando ninguna norma cuando yo presento un candidato que reúna las condiciones que exige el manual aprobado por esa misma institución para ese cargo

Donde esta ese manual

Alcides Decena: En la Cámara de Cuentas

Para esa posición

Alcides Decena: Si, allá hay un manual para esas cosas le estoy diciendo yo Alcides Decena Lugo, óigame el manual establece los requisitos que debe tener cada puesto

Entre ellos esta el sorteo

Alcides Decena: No el sorteo, los requisitos del puesto, hay un manual aprobado allá, para ser director, para se barredor en la Cámara de Cuentas tiene que tener esto, esto. Establece los requisitos del puesto Honorable Diputado, frente a la posición que se aparezcan 9 candidato con las mismas condiciones cual de los 9 uno elige el mas idóneo y todos con las mismas condiciones usted que hace los juegos de pelota como se hacen a la azar si yo vengo e impongo el mío

Pero esto no es un juego de pelota

Alcides Decena: Eso es pura y simplemente, el termino de rifa se esta trayendo por los moños porque se quiere eso no fue así,

DIPUTADO REYES. Eso consta en las actas que dice aquí.

Alcides Decena: Yo no tengo ningún inconveniente que frente a la misma condiciones que conste si se esta grabando lo que sea

JOSÉ RICARDO TAVERAS. Se esta grabando si.

Alcides Decena: Eso del sorteo si en algún momento de dio y consta en acta pues si consta en acta y esta firmada por mi pues así se dio, hay una cosa determinante de que ninguna persona fue nombrada en la Cámara de Cuentas si no tenia los requisitos y las condiciones necesarias para desempeñar esa posición

DIPUTADO REYES. Porque dice el Presidente que el 70% de los auditores no están al nivel de las exigencias del momento

Alcides Decena: Que bueno que estamos hablando así, mire es que es una cuestión de apreciación del Presidente en ese sentido porque el Presidente un alto técnico calificado el tiene su parámetro como lo tengo yo como lo tiene cualquiera ese 70% de eso auditores son los que nosotros encontramos ahí en la Cámara de Cuentas los auditores lo encontramos nosotros no lo nombramos eso

los encontramos ahí, eso son nuestros auditores si tienen defectos y todas esas cosas nada más hay dos caminos y debe constar en acta si él le dijo eso

JOSÉ RICARDO TAVERAS. Sabe usted que no son confiables

Alcides Decena: No es que no son confiables el Presidente tiene su criterio de lo que es un excelente auditor pero nosotros tenemos el Presidente es CPEMG y que se yo pero son profesionales

DIPUTADO BÁEZ. Ustedes desestimaron 254 auditorías que hicieron eso auditores

Alcides Decena: Ahí es donde está la cuestión, esos auditores que están ahí son profesionales, y que podemos hacer nosotros dos caminos debe constar en acta, frente a la queja de que esos auditores no tenían la calidad porque es una apreciación de el Presidente señores Diputados, esa es una apreciación de Gregorio, pero somos 9

JOSÉ RICARDO TAVERAS. Eso lo dice Maceo, también y está grabado

Alcides Decena: Pero también debieron decirle y debe constar en acta, cuál fue la posición del Pleno cuando el Presidente hizo esa apreciación, no le dijo, pues yo le dije, si esos auditores no sirven vamos a botarlos a todos y vamos a buscar los que sirvan pues si no lo van a botar a todos pues con esos es que tenemos que trabajar esa es mi apreciación, no es verdad que el 70% no sirven

DIPUTADA BERENICE CONTRERAS.: con el mayor respeto el doctor, nos honramos en entrevistarle esta noche yo quisiera pedir que se ciña a contestar porque parecería que aquí se han invertido los papeles y yo hace rato que estoy observando que quien está formulando cuestionamiento y preguntas prácticamente es el interrogado entonces cuando usted cuestiona

Diputado Molina: Desde el principio acordamos que iba a desarrollar el tema

Diputada Agne Contreras: Una cosa es que él desarrolle un tema sobre la base de la pregunta que se le formule y otra cosa es que él tome como base una pregunta que él haga a uno de los que lo estamos interrogando

Diputado Frank Martínez: con el respeto que me merece, por la presunción de inocencia que está garantizada, usted ha dicho y no es para que entremos en otros detalles, en el inicio del interrogado que se refiere a que la Cámara de Cuentas no existe, el artículo 78 de la Constitución dice habrá una Cámara de

Cuentas eso no puede estar en dudas ahora usted puede decir que la Cámara de Cuentas no tendrá la condiciones operativas y financieras para su funcionamiento pero hay una Cámara de Cuentas que nombra el Senado de la Republica de una terna que somete el Ejecutivo y usted lleva dos periodos allá, usted fue escogido en el 98 el 13 agosto del 98, lo que queremos es doctor Decena Lugo es respetando su criterio que usted nos diga por que no existe la Cámara de Cuentas

Alcides Decena: Excúseme el atrevimiento cuando como abogado yo le digo que la Cámara de Cuentas no existe y digo que la Cámara de Cuentas es una ficción como usted mismo lee en al Constitución habrá una Cámara de Cuentas integrada por no menos de 5 miembros de ahí que el legislador la integración de la Cámara son esas personas esa es mi tesis.

Diputado Frank Martínez: Vamos a entrar en materia que no es de su tesis en principio cuando ustedes fueron escogidos habían 255 auditorias que estaban en proceso de terminación y nos interesa saber que ocurrió que paso con esas 255 auditorias esa es una pregunta, segundo que ha ocurrido con lo que estable la ley acerca de los desacatos cuantos desacatos presento la Cámara de Cuentas a unos funcionarios que se negaron que estuvieron en rebeldía a dar la documentación y la tercer pregunta que de acuerdo con el articulo 40 donde hay casos que funcionarios escondieron o escamotearon las documentaciones en cuales casos la Cámara de Cuentas solicito la fuerza publica para dar cumplimiento a ese articulo 40 en su único párrafo esas son mis tres preguntas.

Alcides Decena: Las primeras 255 auditorias la Cámara de Cuentas tiene comisiones de trabajo esas comisiones de trabajo están naturalmente miembros contadores principalmente las encontramos ahí bajo los parámetros que tienen estos contadores de los miembros de la Cámara de Cuentas dentro de los parámetros que debe ser una auditoria y de la calificación que debe dar una auditoria se procedió a revisar todas esas auditoria usted sabe lo que es revisara 200 y picos de auditorias eso es como volverlas hacer para tu decir que esta auditoria no tu tienes que revisarla entera porque tu no puede decir esta auditoria por esto y esta por esto, tienes que hacer una revisión eso es un trabajo eso fue un trabajo el criterio que predomino con respecto a la revisión de esas auditorias es que no calificaban y fueron rechazadas eso no fue rechazada por capricho eso fue un trabajo en la Cámara de Cuentas fue como hacerlas para usted poder decir rechazo un auditoria usted sabe los recursos humanos y económicos que se invirtieron en 200 y pico de auditorias a para después decir no cumplen los requisitos para poder avalarlas eso fue un trabajo grande entonces la Cámara determino. Los casos de desacato en la Cámara de Cuentas, basado en mi tesis, hay muchas personas que creen que cree que cuando va un auditor de la

Cámara de Cuentas no le quieren dar los papeles le ponen ocho mil trabas nuestro auditor que se presenta allí cree que es un auditor puro y simple tal vez no tiene conciencia de que es la Cámara que está yendo allí la ley prevé la cuestión del desacato el auditor pide los papeles y no se lo dan la cosa se para por que , porque no había hasta la llegada de nosotros el procedimiento para poder ejecutar esa figura del desacato por parte de los auditores, que hacia el auditor no le daba los papeles , pues se hizo para atrás, porque para poder someter a una persona por desacato tu tienes que tener la prueba del desacato tu no te puedes presentar a un tribunal y decir la Cámara no podía decir desacato, había que tener un procedimiento entonces a la llegada de nosotros que hicimos elaboramos el formulario dado la naturaleza del trabajo el formulario que pudiera tipificar el desacato porque no podemos presentárnosle a un juez fulano de tal desacato el juez va a decir pero espere un momento porque en el ínterin va a venir el otro y va a entregar los papeles y ahí se cayó el desacato o si no de boca , cuando me lo pidieron, entonces nosotros agarramos y elaboramos un formulario y se lo dimos a los auditores ya el auditor está armado que si le niegan el papel o lo que sea entonces el le notifica por escrito y se le notifica a la persona si esa persona no cumple entonces nosotros ya tipificamos el desacato y se lo remitimos al fiscal, cuantos se hicieron de esos yo ahora mismo no puedo decir pero creo que fueron 50 y pico yo ese control no lo llevo eso está en control del departamento jurídico por eso se le dio ese instrumento entonces ya no es como antes porque como nosotros le comprobamos al fiscal, porque es una materia muy especial en la Cámara de Cuentas

Usted tiene alguna documentación

Alcides Decena: Yo no la puedo tener arriba

Pero usted sabía que venía a un interrogatorio tenía que venir preparado

Alcides Decena: Yo no sabía que me iban a interrogar y sobre que yo venía y vengo y estoy dispuesto a lo que sea de acuerdo a como dice aquí como dice esta resolución de esta Honorable Cámara de Diputados la Cámara de Diputados me notificó me dieron una copia en la Cámara donde se dice que se tomó una resolución que se designó una Comisión para establecer la pertinencia o no de un juicio político en consecuencia un juicio político se supone alguna falta que yo he cometido algo que yo he violado la ley alguna falta grave en mi cosa, a mí no se me dijo usted va a cuestionar a mí lo que se me dijo fue la pertinencia o no de un juicio político, con todo su derecho usted me puede preguntar y yo contesto pero como puedo yo saber lo que iban a preguntar

La última que tiene que ver con la incautación que son medidas cautelares le da

oportunidad a la Cámara de Cuentas inclusive de solicitar la fuerza publica queremos que usted no oriente en esa parte

Alcides Decena: La medidas cautelares la Cámara de Cuentas doctor es en el procedo de investigación que haga la Cámara y determina que hay un perjuicio económico para el Estado al patrimonio del Estado, esa documentación podría dar lugar a tomar medidas cautelares sobre el patrimonio de la institución que esta siendo investigada léamelo refrésqueme la memoria

Artículo 40 la Cámara de Cuentas o quienes practique auditorias gubernamental dispondrán la incautación de la documentación que se requieren para la practica de una auditoria o investigación especial en aquellos organismos o entidades que opongan resistencia o se muestren renuentes para suministrar la documentación que requiera para lo cual podrá solicitar el auxilio de la fuerza publica o sea que la Cámara tiene facultades cautelares de incautación la pregunta es que si la pusieron en ejecución.

Alcides Decena: No recuerdo que se hay puesto en ejecución de pedir fuerza publica, no recuerdo haberse dado es caso

Diputado Cristian Paredes: usted cree que un Presidente perverso, sociopata, psicópata social que utiliza el tiempo para destruir, intrigar, chismear mentir, indisponer y disociar puede dirigir la Cámara de Cuentas de la Republica Dominicana

Alcides Decena: A la luz de la naturaleza se lee, la ley establece que el Senado designa el presidente el vicepresidente y el secretario por lo tanto para designar cualquier presidente en la Cámara de Cuentas no seria yo que ver esa cuestión

Pero usted dijo aquí que ustedes se limitaron a preguntar

Alcides Decena: La falta de gerencia

Diputado Cristian Paredes: No, ustedes hicieron imputaciones de que el Presidente de la Cámara de Cuentas en esta correspondencia era perverso, sociopata, psicópata social que utiliza el tiempo para destruir, intrigar, chismear, mentir, indisponer y disociar yo le pregunto a usted que con la respuesta que dio el Presidente de la Cámara de Cuentas a sus interrogantes esos calificativos desaparecen así de buenas a primera porque después que yo le digo sociopata a una gente psicópata a un tipo que lo que utiliza el tiempo para destruir, intrigar, chismear, mentir, indisponer y disociar, oiga son términos muy fuertes que se usaron ahí, yo creo que esos términos no se recogen tan fácil y ahí no se dice

como es que usted es sociopata ahí ustedes están afirmando que es psicópata, sociopata, disociador óyeme con estos términos ustedes dicen que el es de los elementos de mas baja ralea del estamento social de la Republica Dominicana con eso epítetos con lo que lo calificaron yo quisiera saber si con lo que el les dijo ya ustedes le quitaron todos esos calificativos, ustedes lo están calificando lo están tipificando como un sociopata un sociopata es el elemento antisocial por excelencia de la sociedad después que yo le digo sociopata a una gente yo no me siento con un sociopata o con un psicópata porque me puede hasta matar, entonces la pregunta concreta es que si el satisfizo si ya ustedes retiraron todos esos términos contra ese señor

Alcides Decena: No necesariamente el puede tener una conducta eterna, ahora le voy a decir una cosa usted se imagina en la Catedral Primada de América, aquí no somos muchachos yo tengo que respetarlos a ustedes me inclino reverente frente ustedes, pero yo me imagino que ustedes ninguno permite un insulto delante de nadie que ustedes no respondan, póngase en la siguiente situación eso es producto de que fue en la Catedral Primada de América, con todos los altos funcionarios de esta Nación donde el Presidente se expreso en unos términos, en unos términos

Diputado Cristian Paredes: Pero el dijo que no fue a ustedes

Alcides Decena: Espérese ahí esta la cuestión, se expreso en unos términos usted se imagina que le digan a usted pandillero En ese momento usted le arranca la cabeza a quien sea, o no?

Pero usted reacciona. En ese momento usted dice lo que sea con tal de, se siente ofendido. Ahora, usted mismo esta diciendo la respuesta. Que hace el. El viene entonces, pero eso es posteriori y dice: ah no y ahí esta en el pleno. Ahí esta. No, no fue a ustedes. Ah, excúsenme, no fue a ustedes.

Ah, no fue a nosotros, ah, pues no fue a ti que te dijimos eso. Ya verdad? Natural, nosotros no somos pandilleros, es no es eso.

MOLINA LLUBERES. Quien lo contacto a usted para esa comunicación.

DECENA LUGO. Quien me contacto? No, no eso no es asunto de contacto, esa comunicación se elaboro allá, entre todos las firmamos, porque cada uno de nosotros tiene suficiente capacidad, la escriba yo total o parte o lo que sea, al yo firmarla la hago mía, es una redacción mía y de todos y cada uno. Ahí no puede individualizarse, yo hice esta parte, el otro otra parte, la suscribi.

BERENICE CONTRERAS. Usted ha dicho en su exposición que una de las cosas que provoco este intercambio de comunicaciones escritas fue la falta de confianza entre ustedes y el presidente

DECENA. Confianza? Quiero aclarar, confianza en que sentido, porque si utilice la palabra confianza quisiera saber en que connotación usted la cogio para decir eso.

BERENICE CONTRERAS. Me esta interrogando.

DECENA. Yo le voy a contestar pero quiero saber en que contexto fue que ella lo cogio.

BERENICE CONTRERAS. En respuesta a una pregunta formulada usted dijo que una de las cosas que ha originado el conflicto es la falta de confianza entre ustedes los 7 y el presidente de la cámara. En base a eso que usted dijo y tome la nota y anote la palabra confianza, quiero formularle una pregunta a los fines, e incluso para ser mas precisa.

Cuando usted hablaba precisamente del personal que iba a ser designado en cada una de las posiciones, ahí usted hablo sobre el aspecto confianza. Refrescada su memoria, déjeme ahora formularme mi pregunta.

Yo quisiera preguntarle si en base a la confianza que usted entiende deben tener entre si y con el personal que ustedes designan fue que decidieron designar como encargado de compras al yerno del coordinador de compras de la cámara de cuentas y vicepresidente de la cámara.

DECENA LUGO. El termino confianza no fue en función del presidente sino cuando dije que el personal tenia que ser de la confianza de todos nosotros, como empleador que somos. Estamos claros en ese sentido.

Segundo, nosotros designamos a una persona en el departamento de compras que a mi como miembro de la cámara me es indiferente que sea quien sea porque no se toma en cuenta persona sino calidad y que la ley no tenga ningún impedimento.

Cuando se nombra al encargado de compras no se toma en cuenta de donde viene ni quien es ni cosa por el estilo, sino simple y llanamente se nombro esa persona porque tenia esas cualidades. A posteriori si resulta ser quien sea, yo no lo sabia, no lo sabia.

Ahora, quitamos al encargado de compras anterior porque estaba en un

expediente que nosotros calificamos cosas y lo cancelamos. Entonces, a posteriori.

DIPUTADO CRISTIAN PAREDES. Una pregunta entre paréntesis, ahí mismo. Si usted hubiese sabido que ese joven era yerno de el vicepresidente usted igualmente hubiera votado para que lo designaran como encargado de compras.

DECENA LUGO. Usted puede estar seguro que no. Pero hay una cuestión que quiero aclarar. No, pero yo quiero aclarar.

De yo haber sabido que era yerno, pero hay una cuestión a posteriori en una reunión informal es que el presidente no lo informa, para eso esta pleno, señores es que estamos en una institución, es que hay que ver donde se trabaja. Yo no hago en la cámara que no sea en el pleno y en el pleno consta la discusión acerca del nombramiento del encargado de compras.

Y si en una reunión informal hablando así, me dicen, no se me dijo porque en el pleno cuando se esta discutiendo el nombramiento, es la respuesta que le estoy dando a usted honorable diputado, si en el pleno se informa este muchacho es yerno de este señor, usted puede estar seguro que Decena Lugo no apoya ese nombramiento, aunque no esta prohibido por ley, pero es una cuestión ética, no doy mi voto para nombrarlo.

Ahora, en una reunión informal, en un pasillo se me señalo de que era dizque novio, usted me esta diciendo aquí yerno, yerno implica ya que es el esposo de esa muchacha, pero ahora es que yo esucho la palabra yerno, ahora. A mi me dijeron posteriormente pero ese muchacho es novio de la hija de Henry. Novio que conste, eso fue lo que me dijeron.

BERENICE CONTRERAS. Una de las cosas que han salido a relucir en esta investigación es, usted acaba de decir que todo lo que se conoce en el pleno consta en acta. Pero una de las cosas que aquí se han dicho es que en ocasiones ustedes han procedido a invitar al secretario o al auxiliar del secretario, y en ocasión ustedes han sacado del pleno a ese secretario para ponerse de acuerdo en cosas, por lo que nosotros entendemos que en esos momentos no era posible tomar acta de lo que ustedes discutian o trataban en el pleno.

DECENA. Falso de tod falsedad. La cámara de cuentas tiene una triple atribución. Tiene una atribución de calificación, tiene una atribución de reglamentación y tiene atribución de sanción y en las decisiones de que nosotros ahí jugamos con el honor y el patrimonio de todos los funcionarios públicos y ese

privilegio solamente lo tenemos nosotros los miembros, los miembros, no puede pertenecer nadie que no sea miembro de la cámara de cuentas puede estar dizque en la aprobación. Porque porque cuando se presenta una auditoria y eso nosotros somos los que tenemos que refrendar esa auditoria diciendo se rechaza o se aprueba, una responsabilidad de nosotros.

Entonces se puede tomar en un momento determinado, se va a tomar una medida sobre cualquier cosa porque eso es inherente de la camara de cuentas. Esa persona es un secretario auxiliar y a ese secretario auxiliar se le puede decir salga, ahí queda el secretario.

BERENICE: y si no oye

DECENA LUGO. El oye, quien ha dicho que no oye

BERENICE. El lo dijo aquí, el dijo que no oia por un problema de sordera y que tuvo que viajar fuera del país a ser intervenido quirúrgicamente y que le pusieron una prótesis y que ahora escucha en un porcentaje.

DECENA LUGO. Pues mire nos están engañando porque el oye. El no oye como usted o como yo, pero el oye, nosotros nos comunicamos con el, y hablamos con el.

BERENICE. Pero a demás de la evidencia de su presencia aquí acompañado de su hijo que dijo es su asistente y auxiliar, además de ese hecho que nos permitió nosotros ver y comprobar su situación, otros de los miembros de la cámara dijeron que le señor secretario tenia problemas de sordera. Como es posible que usted en este momento nos este diciendo que es falso de toda falsedad.

DECENA LUGO Yo no le estoy diciendo que es falso doctora, distinguida diputada. Yo le estoy diciendo que el licenciado José Altagracia Gregorio, miembro de la cámara de cuentas oye, es lo que estoy diciendo. En ningún momento hemos sacado a nadie para hacer que conste eso. El auxiliar no tiene que estar ahí, es un auxiliar de ley que esta ahí. Pero el pleno esta constituido por nosotros.

DIPUTADA BERENICE. Otras de las cosas que aquí se han dicho que existen 90 auditorias que no se dieron a conocer para evitar que se caigan algunos santos de sus altares y ese mismo miembro de la cámara que manifestó eso dijo que tienen esas auditorias reservadas porque el quiere un juicio político.

Mi pregunta es honorable miembro de la cámara de cuentas.
Cree usted que al retener y guardar con desconocidos propósitos las informaciones que se desprenden de esas investigaciones se esta actuando de manera correcta o no.

DECENA LUGO. Honorable diputada, óigame la respuesta que le voy a dar sobre ese particular. En ningún momento. Repito nosotros 9 cabezas y ahí es donde esta la belleza de esto, de un organismo colegiado cada uno piensa a su manera. Todas esas cabezas tienen que converger en una idea común. Ahí que se manifiesta la cámara. Somos 9 y todos queremos contribuir.

Ahora, yo puedo quere contribuir con lo que se sea, pero si la mayoría no esta de acuerdo con eso, no va. Imagínese usted. Entonces ese criterio de retener auditorias para que. En ninguna parte yo he asistido, no se, no he asistido, no conozco ninguna decisión de los miembros de la cámara que hayamos decidido retener auditorias. Si individualmente algún miembro tiene esa idea yo se la respeto, pero no la ha llevado al plenario.

Yo, no he participado como miembro de la cámara de cuentas en ningún acuerdo, con ningún compañero en el acto de acordar retener auditorias y mucho menos dizque para usarlas posteriori, porque esto del juicio político esto es ahora. En consecuencia le reitero, eso de acordado, no. Si el tiene eso en la mente el que se lo dijo, se lo respeto. El tendrá que convocar una reunión del pleno y decir hay estas auditorias y yo propongo que las retengamos.

Porque hay una cosa en la cámara de cuentas ninguna acción puede ser unilateral. Yo no puedo ni como miembro mandar hacer una auditoria, para mandar hacer una auditoria se requiere el voto probatorio de la mayoría de los miembros.

Eso que usted me señalo es posible, si lo dijo el, es una cuestión que esta en la cabeza de el, pero yo no he participadoy dudo mucho que se haya hecho una reunión con el propósito de que la cámara de cuentas o los miembros acordasen tener auditorias. No.

DIPUTADO ELPIDIO BÁEZ. Usted recuerda cuando ustedes se reunieron en el pleno y dieron el voto de censura al presidente de la cámara.

DECENA BÁEZ. No me recuerdo la fecha exacta en el acta consta. No recuerdo la fecha exacta.

DIPUTADO ELPIDO BÁEZ. El presidente participo de esa reunión.

DECENA BÁEZ. Si

DIPUTADO ELPIDO BÁEZ. El estaba presente

DECENA BÁEZ. Si

DIPUTADO ELPIDO BÁEZ. Que explicación dio el presidente Terrero a los cuestionamientos que ustedes le formularon a su decisión de retirar la comunicación de la dirección de prevención de la corrupción cambiar los términos quitándole la penalización y entregando una nueva carta. Cuando ocurrió eso.

DECENA BÁEZ. Yo recuerdo el hecho, pero no la fecha.

La explicación que él da sobre ese particular es que en virtud de la institucionalidad que esa auditoría ya había hecha por las autoridades pasadas con resumen y recomendación y todo. Y que entonces nosotros lo que aprobamos fue pura y simplemente como lo debe decir la resolución, deben tenerla ahí, que se remitiera con las recomendaciones de lugar. Una cuestión que era una auditoría yo creo del 2001, no había sido realizada en esta gestión de nosotros y que se mandara con las recomendaciones de lugar.

El dice que cuando él ve en la recomendación, como él es el ejecutor de las decisiones del pleno y él es contador en las recomendaciones, en el resumen de la auditoría, no revelaba ninguna irregularidad y que entonces él dijo eso.

ELPIDIO BÁEZ. A usted le satisfizo en esa oportunidad la explicación que él le dio al pleno.

DECENA LUGO. Cuando a él, tuvo que satisfacerlos. Fíjese que le estamos preguntando. Es el cuestionamiento que se le hacen a él.

ELPIDIO BÁEZ. Pero en el momento que ustedes aprobaron el voto de censura ustedes entendían que él debió sentir vergüenza.

DECENA LUGO. Esa es una cuestión de él, debió de haber sentido vergüenza en ese momento esa es una aprehensión que uno tiene. Yo estoy con todo el respeto que usted me merece, usted no sabe la situación en que yo personalmente me encuentro en que la nación entera es conocedora de que yo estoy sentado aquí como un vulgar delincuente. Porque la percepción que se ha creado con respecto a eso a cuestiones, la percepción que se tiene es que nosotros los miembros de la cámara de cuentas somos unos sin vergüenza y

unos cosa.

..Per ustedes fueron los que crearon ese documento.

DECENA LUGO. Pero por eso mismo. Por eso lo estoy diciendo. Que le estoy diciendo? Que usted no sabe como yo me siento. Sentandome aquí. Por que? Porque estoy frente a los representantes del pueblo con una percepción publica como si yo fuera un bandido. Usted no sabe la vergüenza que estoy sufriendo, verdad?

ELPÍDIO BÁEZ. Lo que me inquieta al momento de hacer el señalamiento es que en un momento ustedes tenían esta opinión, que ustedes discutian los problemas internos y que luego de la noche a la mañana ustedes se ponen de acuerdo y dejand e lado todos los temas que ustedes discutian a lo interno de la cámara de cuentas.

DECENA LUGO. Le acabo de decir que usted no se imagina como yo me siento frente a esta situación, esa comunicación el daño grande que se le ha hecho es el que la filtro. Por que? Porque como se dice que todo lo malo tiene una parte buena, tal vez por esa situación, tal vez el se vio forzado a dar explicaciones. Tal vez si eso no se da no da las explicaciones.

Porque esa comunicación se le entrego cuando a el?

ELPIDIO BÁEZ. El la recibió el 27 de mayo.

DECENA LUGO. A como estamos hoy?

ELPIDIO BÁEZ Si el automáticamente la recibe y nos da la satisfacción tal vez nada de esto pasa. Tal vez la maldad estuvo en sacarla para afuera y por esa situación entonces si ahora es que me viene a dar la satisfacción ahora es que tengo que hacerlo

MOLINA LLUBERES. Con esa comunicación y con la comunicación que ustedes sacan en el periódico se recoge todo el lodo de pandillero y el calificativo de el de prepotente y sin vergüenza. Con eso se recoge.

DECENA LUGO. No se va a recoger, porque el que lo tiro para afuera no lo hecho adentro. Pero ese documento interno ahí se hubiera recogido y se recogió en el momento en que cada uno actuó, porque en el acta debe constar que cuando nosotros depositamos ese documento y lo llevamos al pleno. El ahí sobre el aspecto de pandillero, lo recogió y dijo, no fue para ustedes y nos pidió excusas.

Un hombre cuando pide excusas se humilla y ahí en el pleno el dijo de que ese termino de pandillero no era aplicable a nosotros sino que era para los administradores y cosa por el estilo, y que si nosotros nos sentíamos así, nos pedía excusas. En ese momento ahí se recogió.

JOSÉ RICARDO TAVARES. Nuestro papel aquel es establecer si han existido faltas graves en el cumplimiento de sus funciones.

DECENA LUGO. En mi accionar como miembro de la cámara de cuentas.

RICARDO TAVARES En ese sentido, la correspondencia tiene una serie de imputaciones, juicios de valor, imputaciones concretas, sobre todo esas imputaciones usted ha dicho que han recibido informaciones satisfactorias del presidente.

DECENA LUGO. Lo que se pregunta en esa comunicación el ha nos ha dado las satisfacciones como miembro de la cámara de cuentas. Porque fíjese que todo es como miembro de la cámara de cuentas, en lo personal no. No tiene que ver nada eso en lo personal. Esa comunicación es en función de miembro de la cámara de cuentas.

RICARDO TAVARES. Usted desliga el campo personal de lo profesional.

DECENA LUGO. Naturalmente

JOSÉ RICARDO TAVERAS.

DECENA LUGO. Un momentito, si yo no fuera miembro de la cámara de cuentas, yo no me hubiera sentido ofendido con la palabra de pandillero. Yo me sentí molesto con el presidente porque interprete de que el termino pandillero se me había aplicado a mi, como miembro de la cámara de cuentas.

En consecuencia, eso que quede claro yo actuó en función de miembro de la cámara de cuentas a quien se sintió molesto ahí porque si yo no soy miembro de la cámara eso de pandillero a mi no me aplica. Porque al lado de mi estaba el presidente de la Suprema Corte de Justicia y cuando el dijo ese termino, el no se sintió molesto, se sintió molesto, como puede ser. Pero a el no le aplicable eso.

Ahora, yo si me sentí molesto, porque el estaba interprete yo, estaba dirigiendose a los miembros de la cámara de cuentas.

JOSÉ RICARDO TAVERAS. Yo lo que digo es las imputaciones que se hacen aquí a mi lo que me interesa única y exclusivamente establecer si alguno de los miembros de la cámara de cuentas cometieron faltas graves.

Aquí hay un rosario de faltas graves imputadas por 7 miembros de la cámara al presidente. Todas esas faltas graves que ustedes le imputan ustedes se dan por satisfechos en las repuestas que el les dio en todas o ustedes retienen alguna de esas faltas graves.

DECENA LUGO. Respecto A esas interrogantes que le hacemos, no imputaciones, interrogantes que le hacemos y el la contesto en la medida en que ha contestado, estamos satisfechos. Ahora, falta grave es otra cosa, falta grave es otra cosa. Ahí nosotros estamos como miembros de la cámara de cuentas cuestionandolo sobre aspectos que yo responsablemente tenia que saber porque si no hago esos cuestionamientos con relación a el, en la cámara de cuentas, estaría faltando a mi responsabilidad como miembro.

Falta grave no. Porque falta grave para un funcionario en el ejercicio de sus funciones yo no la estoy señalando ahí.

JOSÉ RICARDO TAVERAS. Si esos cuestionamientos que ustedes hacen ahí se comprobaran de alguna manera, ustedes se han dado por satisfechos personalmente, pero si fruto de la indagación que nosotros estamos haciendo, establecemos documentalmente o por algún otro tipo de medio que alguna de esos cuestionamientos es cierto. Desde el punto de vista nuestro ahí hay son suficientemente graves como para nosotros poder tomar una decisión, son suficientes.

Cuando usted responde, yo le acepto, que usted entienda la razón por la cual yo lo cuestiono de ese modo. Porque usted esta respondiendo como miembro de la cámara y yo estoy cuestionandolo como miembro de una comisión que esta tratando de establecer si existen o no faltas graves.

Quiero que usted comprenda nuestro papel.

Uno de los cuestionamientos que se ha invertido alrededor del 70% de los fondos disponibles para fines de investigación de auditorias en 10 investigaciones y según el acta de la ultima sesión, del ultimo pleno del 29 de mayo, usted mismo dice que en un año y pico no se puede exhibir nada. O sea que la cámara de cuentas prácticamente no ha hecho nada.

DECENA LUGO. Decena Lugo se paro en el pleno y dije eso, una apreciación

muy personal mía respecto. Aquí no se ha hecho nada, esto es un desorden, esto. Si yo lo hice con el pleno, pero una cuestión es eso y otra cosa es la labor de la cámara en sí. Estamos claros. Porque yo como miembro de la cámara de cuentas soy el llamado a apreciar el rendimiento de trabajo de mi institución. Si, pero eso no es imputable al presidente solamente, es imputable a todos nosotros porque yo siempre he hablado en función del pleno y el podrá ser responsable en tanto y en cuanto sea el ejecutor de las decisiones del pleno y por eso puede encontrar que yo diga, esto es un desorden, aquí no se ha hecho nada y cosas por el estilo.

Pero le voy a contestar en ese sentido. Ustedes son los jueces de los indicios y por lo tanto ustedes son los que tendrán que apreciar si hay faltas graves o no. Yo le conteste lo que sabía. Pero sobre eso de que no se ha hecho nada en cuanto a auditorías. Cuántas auditorías se han hecho?

Pues sobre eso yo estoy en un momento determinado quejándome de que quiero más resultados, pero eso es una falta imputable a quien? A nosotros mismos, porque cuando yo digo, aquí no hemos hecho nada, yo no soy la cámara, yo, no hemos hecho nada, yo me estoy quejando que debemos trabajar más, porque yo estoy hablando en el pleno.

JOSÉ RICARDO TAVERAS. Es cierto o no que se ha gastado en 10 auditorías.

DECENA LUGO. Eso no es verdad, porque hay una cuestión que debe entenderse porque ahí es donde está la cuestión de la tergiversación. La cámara de cuentas es un organismo constitucionalmente establecido para un propósito determinado que está señalado en la constitución. La fiscalización y vigilancia del patrimonio principalmente de el presupuesto nacional. Esa es la labor fundamental de la cámara de cuentas.

Las auditorías son aleatorias en función del cumplimiento de esa responsabilidad constitucional. Como puede ser posible que se van a invertir todos esos millones quizás en auditorías. Oh, y todas las otras actividades que tiene la cámara de cuentas. Con que las hizo, con el aire. Las auditorías son aleatorias y no son 10. cuando nosotros mandamos a investigar una cosa allí se está haciendo una auditoría.

Son aleatorias para el cumplimiento de nuestra responsabilidad. Estoy diciendo que son aleatorias en función de la responsabilidad fundamental de la cámara. De ahí que usted puede toparse que en cualquier situación se de que la cámara no haga ninguna auditoría.

Lo que tiene que verse es y no son 10 auditorias, que nosotros acabamos de entregarle a ustedes, un informe donde nosotros auditamos porque fiscalizamos 235 millones de pesos, ustedes lo tienen en sus manos. El detalle del mas mínimo centavo que entro a las arcas nacionales y como se utilizaron. Ustedes lo tienen en sus manos. Esa es la labor de la cámara de cuentas.

ÁNGEL. Cuantos millones dice usted.

DECENA LUGO: El presupuesto nacional, usted tiene el informe en sus manos, esa es la labor de la cámara de cuentas darle detalles a ustedes y se lo dimos.

E incluso, les voy a dar un dato en el informe al congreso nacional el cual ustedes forman parte y lo tienen en sus manos la ley no obligaba a poner las auditorias que se hacen.

La ley de la cámara de cuentas que obliga a la cámara de cuentas indicar la cantidad de auditorias es la nueva ahora. Porque antes no había esa obligación y en la nueva si usted coge la ley va a encontrar que dice que el informe ira con las auditorias que se hayan realizado durante el periodo. Porque lo que habla es del informe acompañado de las auditorias que se hayan realizado, pero como soporte del informe señores.

Si nada mas hicieron 10 auditorias eso no equivale a nada, nos se hicieron solamente 10 se hicieron 70 y pico. Lo que pasa es que los 400 millones con que se yo cuantos no fueron de auditorias. La cámara invirtió eses dinero en lo que tiene que hacerlo. No puede venirse y seria una falacia decir, cogieron 400 millones para hacer 10 auditorias.

MOLINA LLUBERES. Si usted quiere agregar algo mas, ya nosotros terminamos la fase con usted sin mas preguntas. Si tiene algo mas que agregar estamos dispuestos a escucharlo.

DECENA LUGO. Yo les agradezco y les reitero vine en función de lo que se me esta, yo soy un artesano del derecho interpreto a pie juntilla la ley y entonces como fui llamado para esta comisión para una pertinencia o no de juicio político. Yo se lo que es juicio político, yo estoy dispuesto a lo que sea, tanto en el plano privado como en el plano profesional porque tengo mas de 30 años en el área profesional y tengo mas de cerca de 30 años en una labor docente, la pongo también a la orden de ustedes para que la cuestionen en todo el sentido de la palabra para ver si yo en esas áreas yo he cometido alguna falta grave y después tengo los 4 años que fui y el año que tengo aquí también a disposición de ustedes para que ustedes como jueces de indicios me cuestionen en lo que sea para ver si yo he cometido alguna falta grave en función de ser miembro de

la cámara de cuentas y si he faltado a mi responsabilidades de miembro de la cámara de cuentas como miembro de la cámara de cuentas en lo personal y como miembro de la camara de cuentas cuando me reunió en el pleno, estoy dispuesto a lo que sea, cualquier cuestionamiento y a la hora que ustedes digan y como ustedes quieran.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DPTO. COORDINACIÓN DE COMISIONES
COMISIÓN ESPECIAL**

**INTERROGATORIO AL LIC. FREDDY ALMONTE
MIEMBRO DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

Diputado Frank Martínez: Nosotros quisiéramos que usted nos dijera, si es cierto que el pleno de la Cámara de Cuentas en algunas ocasiones, ha celebrado reuniones, de la cual se ha solicitado al Secretario auxiliar que salga del salón y si usted cree que en esa situación, es posible que los temas tratados, puedan hacerse constar en acta.

Freddy Almonte: En lo que a mi concierne, le recuerdo que en una oportunidad, al señor secretario se le invito a salir, es cierto, lo recuerdo.

Diputado Frank Martínez: Usted cree que esa reunión del pleno sin la presencia del secretario, fue regular o es irregular.

Freddy Almonte: Fue regular por que aparentemente, en el momento que se le solicito salir, fue muy breve, fue muy breve la salida. Fue parece para tocar un aspecto, que quizás no querían que el secretario se hiciera eco, no se, pero no fue, el secretario en todas las reuniones ha participado, sencillamente ha salido por breves minutos. Ha abandonado las reuniones por breves minutos. Es lo que yo recuerdo.

Diputada Contreras: Nosotros lo que queremos saber es, cual fue el método, que ustedes definieron emplear para la designación de los diferentes funcionarios de la Cámara de Cuentas.

Diputado..: El método

Freddy Almonte: No existía aparentemente un método establecido, cuando nosotros llegamos, yo recuerdo que el primer, la primera acción para utilizar los vehículos que habían en la Cámara de Cuentas, ahí se produjeron varias sugerencias, una que fuera determinada por el lugar que nos correspondía en las ternas según fuimos seleccionados y el otro fue la rifa.

Diputado...: La rifa?

Freddy Almonte: O sea, no había un método establecido, no había una, metodología verdad y entonces se procedió así de esa manera.

Diputado...: Usted participo cuando se designo al encargado de compras de la Cámara de Cuentas.

Freddy Almonte : Bueno, mire, yo quiero decirle que yo no he votado, siempre me he mantenido al lado de la institucionalidad, mi único error en la Cámara de Cuentas, fue haber firmado esa carta, yo fui de los firmantes de los siete, y lo admito y lo hice en un momento, que le digo, no me acuerdo, no puedo decirles a ustedes que ahora mismo que estaba en mis cabales porque estábamos afectados por unas palabras que había conocido el Presidente, de quien yo me había, de quien yo había hecho causa común con el Presidente y por la institucionalidad, porque nunca he estado en ningún grupo en la Cámara de Cuentas. Ustedes se podrán fijar, podrán estudiar todas las actas y no van a encontrar el nombre de Freddy Almonte, asociado a ningún hecho del cual yo tenga que arrepentirme más que ese, ese, ese hecho Y fue tan así, que en ese momento cuando el Presidente pronuncio las palabras en la Catedral, yo me quede con el, el Magistrado Lora y yo nos quedamos con el, y luego la gente en la calle me decía "pero tu, pero ustedes vieron lo que les dijo el Presidente? El Presidente les dijo pandilleros. Cuando iba llegando a mi casa y entonces bueno pues, bajo esa influencia, bajo esa influencia fue que se produjo mi firma, de la cual me arrepiento mientras vida yo tenga, porque no he sido un elemento, yo no he sido un elemento conflictivo y todas mis actuaciones en la Cámara de Cuentas ha sido como un ente de moderación, un ente de moderación en todo momento y ustedes lo podrán confirmar con las actas donde pueden aparecer algunas de mis actuaciones.

Diputado...: Que cree usted que se debe hacer para recoger esta tela de humo que se ha extendido en contra de ustedes

Freddy Almonte: Bueno, imagínese el vino esta derramado. yo no soy quien para poderles sugerir y decirles como pudiéramos, realmente la sociedad se ha visto

muy afectada, nos hemos visto todos afectados, los familiares nuestros, imagínese usted en las condiciones que están, yo no quiero ver a nadie en esta circunstancias, más cuando uno proviene de un hogar y una familia que en el caso mío particularmente nunca me he visto delante de nadie que me haya interrogando, esta es la primera vez que a mi me interrogan en mi vida y mire que tengo muchas canas, en mi vida. Yo soy hijo, mire, yo soy hijo de un educador y muy difícil que un hijo de un educador, como en el caso mío, de mi papa que fue y permítanme que les voy robar un minutito, un segundito nada más, mire ese es mi papá, y yo en ese tema me veo todos los días, mi papá es un hombre del campo, de Santiago Rodríguez, que diariamente tenía que salir a diez y siete kilómetros de distancia, a pies, por los montes, a coger, a llegar a la carretera más próxima, de un campo que les llaman Las Caobas, de Santiago Rodríguez, mi papá caminaba 17 kilómetros, de distancia para poder coger un camión carbonero y presentar exámenes en Mao o en Santiago, porque nunca pudo asistir con regularidad a un curso, a una escuela, porque no la había, pero mi papá nunca se quemó en un curso y nunca repitió una materia y fue Sub-Secretario de Educación por diez y siete años, mi papá. Entonces en este término yo me veo todos los días, yo no puedo defraudar esa historia. Y así yo he actuado toda mi vida, donde quiera que he estado.

Diputado Plutarco Pérez: Lic., hay una situación que se ha dado. Usted conoce que el Congreso Nacional evacuo la nueva ley de Función Pública?

Freddy Almonte: Si señor. No la he analizado

Plutarco Pérez: Esa ley, establece mecanismos claros, para la selección de personal que va a trabajar en las instituciones del estado y después de su promulgación se han hecho designaciones en la Cámara de Cuentas, sin tomarla en consideración. Porque no han observado esa ley en el momento de hacer

Freddy Almonte: como por ejemplo, a que designación

Plutarco Pérez: Hace alrededor de algunos quince o veinte días, se designo el encargado de Compras de la institución.

Freddy Almonte: Mire

Plutarco Pérez: En que condición se designo.

Freddy Almonte: No, yo no estuve presente, creo, en esa sesión que se designo, a ese encargado de compras, porque resulta ser, que yo tengo a mi mamá con un derrame cerebral en Puerto Rico hace dos meses y he tenido que viajar muy a

menudo, y yo no estuve presente en esa reunión, en esa sesión.

Plutarco Pérez: Lamentamos mucho lo de madre.

Diputado...: Y a usted que opinión le merece la actitud de seleccionar personal sin el debido concurso.

Freddy Almonte: Con mi voto nunca ha contado, ningún acto que este reñido con la ley, ni con nuestros reglamentos. Nunca he votado, pienso que nunca he votado, y si lo he hecho quizás algunos de ustedes me lo puede señalar en alguna de las actas, pero yo nunca he votado por un acto que no este acorde con los principios y con las normas jurídicas y con lo que rige la institución de la Cámara de Cuentas. Nunca lo he hecho.

Freddy Almonte: Y para que se ahorren la pregunta, que quizás me la puedan hacer, y me perdonan, excúsenme el atrevimiento. Se ha discutido mucho allá, a lo interno, el asunto del director de auditoria, del nombramiento del director de auditoria. Yo quiero que ustedes sepan, que yo no voté por el director de auditoria y eso consta en acta. Yo estimé que en ese momento

Diputado...: Una persona de setenta y dos años.

Freddy Almonte: Si, y aparte de eso, se tergiversaron muchísimas cosas y el procedimiento se fue al suelo. Porque nosotros habíamos aprobado, para evitar ese tipo de diatribas y asuntos de intereses, de que yo propongo a fulano, yo fui el proponente de que se sometiera a un concurso público y que ese concurso publico fuera regido por una de las instituciones que tiene que ver con la...KPMG, y yo fui el proponente de eso solución, porque estábamos viendo que habían algunas personas que querían formar parte de la dirección de auditoria y entonces habían otros que también querían, y para evitar ese tipo de cosas, yo propuse eso. Entonces luego, yo estaba presente en esa sesión, de buenas a primeras trajeron el nombre de esta persona, para llenar la vacante que había.

Diputado...: Quien específicamente introduce el tema

Freddy Almonte: La del nombramiento. El Magistrado José Gregorio, fue que lo propuso. Y hemos tenido problemas y ha sido una de mis críticas porque se han estado

Diputado...:Una persona que debe estar en retiro.

Freddy Almonte: Claro, se han estado nombrando personas que al fin y al cabo,

lo que hemos visto, es que han ido a buscar la pensión allá, usted me entiende? Y yo he sido un crítico permanente de eso, porque no puede ser que nosotros seamos tan insensatos. Hay gente por ejemplo, allá hay un señor que es, director de auditoria interna, ese señor estuvo un tiempo trabajando en el Banco de Reservas, que a propósito el Banco de Reservas no le reconoce el tiempo que el dice que tuvo, y trabajó en otras instituciones del estado y resulta ser que ahora esta solicitando su pensión con casi menos de un año en la Cámara de Cuentas. Entonces por ese mismo camino va el director de auditoria. Que yo, reconozco su capacidad, porque es un elemento, que en lo que yo he visto, no puedo decir otra cosa, pero es un señor, que también lo expuse en el pleno, no puede ser que la Cámara de Cuentas se pueda dar el lujo de que su órgano central, que es la dirección de auditoria, que es el corazón, los pulmones, el riñón, el estomago y todo, este señor solamente vaya a trabajar tres días, a la semana porque tiene que estarse dializando. Entonces es un asunto de sentido común

Diputado..: Esta enfermo, muy enfermo.

Freddy Almonte: Claro. Eso no puede ser.

Diputado Carlos Peña: Usted es el único miembro, de la Cámara de Cuentas, del cual ninguno de sus compañeros se ha referido, señalando un aspecto negativo.

Freddy Almonte: Ah, gracias, se lo agradezco.

Diputado Carlos Peña: No se si los demás colegas, han hecho algunas anotaciones. Llevaba anotaciones de lo ocho colegas que lo han antecedido, y el que no denunciaba algo del que lo antecedió, pues el otro lo hacía, de usted no, tengo alrededor de nueve o diez hojas escritas acá y de usted no había absolutamente nada.

Freddy Almonte: La verdad es que me hubiera extrañado si hubiese sido el caso contraria, porque mi papel ha sido ese, mi papel ha sido, no ha sido cómodo le digo, no ha sido cómodo, pero me siento satisfecho de haber hecho el papel que yo he hecho allá, porque espiritualmente me siento bien, no hay mejor cosa para un ser humano que usted sentirse espiritualmente tranquilo, conforme, satisfecho y eso es lo que yo he hecho, nada más.

Diputado Carlos Peña: En palabras sencillas y cortas. Cual cree usted es el problema de la Cámara de Cuentas

Freddy Almonte: Mira yo le comentaba a uno de los señores legisladores ahorita, que no esta aquí presente, estaba aquí en la Comisión y el fue a saludarme

porque también le tengo un gran aprecio, respeto y consideración, para mi en lo personal se han conjugado dos cosas allí, primero mi Presidente Andrés Terrero que yo entrañablemente he hecho causa común con el por el principio de la institucionalidad porque he sido franco con el yo me yo me he franqueado con el, le he contado un ladito nada mas, y hay cosas que, el es magnifico técnico de primera pero adolece de algunas cosas de manejo de personal de grupo, somos humanos de algo de algo tiene uno que adolecer, eso por un lado, pienso que pudieron haber aparecido algún tipo de apetencia aspiración, eso es lo que yo pienso, no tengo ningún elemento de juicio para señalarlo pero alguna actitudes te pueden llevar quizás a tener una respuesta de esa naturaleza

Diputado Rene Polanco: viendo nosotros la franqueza con que usted dice antes, que si hay algo que se arrepiente es haber firmado esa comunicación me llama la atención hacerle una pregunta simple, pero quiero hacerla, antes de usted firma esa comunicación usted la leyó.

Freddy Almonte: Usted quiere que yo le diga algo, pero, yo la leí no le puedo decir que no la leí, porque vuelvo y le reitero, a veces yo pienso que pocas veces he actuado con la cabeza caliente y esa es una de ellas, porque me encontraba encerrado yo me encontraba con mi cerebro transformado porque no podía concebir, porque mire Freddy Almonte se quedo con el Presidente hasta el final en la Catedral y el puede ser testigo y se lo puede informar a ustedes, hasta el final con el, todos se fueron, nos quedamos Lora y yo con el hasta el final y luego aparecieron las llamada de los demás que hay que hacer algo, que esto no se puede quedar así mira como nos ha embarrado ante el país diciendo que eso esto que somos lo otro,

Diputado...: Se puede decir que a usted lo indujeron

Freddy Almonte: Si claro eso es así, eso es así, no hay otro motivo si yo me sentía lastimado y me dijo a ti no te sirvió ese sombrero palabra de el me dijo a mi a ti no te sirve el sombrero y me pidió disculpa en mi casa, eso fue así

Diputado Rivas: cada caso es particular y es singular, yo también voy en la misma dirección del documento como ha dicho el Honorable Ricardo Taveras este es nuestro trabajo, y tenemos que preguntarle, cuando usted firma esta consintiendo, hace compromisario porque en la función que usted esta desempeñando no puede estar firmando algo sin antes leerlo porque cuando usted estampa su firma se hace parte, usted hablaba aquí de armonía, que es una persona que busca el entendimiento pero en el documento que usted firmo usted dice que la gestión del Presidente Terrero es un fracaso y resulta que si esa gestión ha fracasado y el Pleno es la máxima autoridad de la institución

entonces todos han fracasado porque el sencillamente ejecuta lo que acuerda el Pleno no debe hacer ni mas ni menos y cuando ha hecho mas o ha hecho menos entonces ustedes en la reunión del Pleno se lo señalan, le dicen usted mando una comunicación sin autorización del Pleno liberando a Ángel Lockward de la culpabilidad del caso del GLP cuando ha procedido a levantarse de la reunión ustedes han continuado en la reunión y han puesto al vicepresidente a dirigir la reunión, cuando han tenido que distribuir los nombramientos de la institución ustedes han procedido y han hecho rifas para repartiese los puestos, realmente ha fracasado esta gestión

Freddy Almonte: Déjeme hacerle varias acotaciones en esa dirección, yo pienso en primer lugar que usted no cogiera un parrafito de la carta si no que lo viera como un todo yo le manifesté al principio que el Presidente Terrero es un magnifico técnico una persona con una capacidad extraordinaria en su rama pero adolece de algunas cosas, el a pesar de que viene del sector de la comunicación es muy poco comunicativo extremadamente poco comunicativo y eso es algo en lo personal no en lo institucional, se lo he señalado como amigo como colaborador como compañero como todo yo he sido un critico a el, no al Pleno, a el en lo personal y esas son cosas que el no puede superar porque el esta encasillado en su forma de ser y hay que respetársela en ese aspecto la mayoría de lo que contiene esa carta ha sido producto de eso de lo poco comunicativo que es nuestro Presidente Terrero es por eso no es mas nada porque el tampoco ha tenido la intención de que esas cosas dañen, no eso no es así

Diputado...: Que acciones entiende usted que deberían implementarse para recobrar de alguna manera el prestigio y la solemnidad perdidos por la Cámara de Cuentas

Freddy Almonte: Mire en todo organismo colegiado usted que es legislador usted se sentiría muy mal cuando usted fuera el principal colaborador del Presidente Julio Cesar Valentín si su presidente se destapa en un escenario cualquiera aludiendo a lo que son sus colegas, aunque usted sea su principal colaborador usted se siente mal verdad, entonces yo entiendo que en sentido yo no podría decirle cual es la solución hay alguien que ha sugerido un cambio de bufe directivo porque hemos tenido muchos problemas fíjese, otro problema que hemos tenido es nosotros tenemos un secretario que es sordo que ha tenido problemas de audición y nosotros hemos tratado de sobrellevar esa carga que ustedes saben lo que implica la labor de un secretario en un Pleno en un organismo como ese entonces esas son cosas que nosotros tuvimos que admitir que un hijo de el asistiera al Pleno acompañándolo a el cosa inaudita entonces nosotros veíamos en ocasiones que el hijo se le sentaba al lado y escribía a mano lo que el entendía que el debía traducirle a su papá entonces que hicimos

porque vimos que ocasiones tergiversaba las cosas de acuerdo a su apreciación, que hicimos nosotros que le pusimos una computadora para nosotros ver que era lo que el escribía a ver si era cierto lo que el escribía, esas son las limitaciones que ningún cuerpo colegiado puede darse el lujo de hacer y en un caso como el de Cámara de Cuentas mucho menos, muchas veces el entendía una cosa y es una persona honorable una persona seria honesta, capacitada pero tiene esa deficiencia, nosotros nos reunimos una vez con el Presidente del Senado no para que tomara una actitud en contra de el porque el es una persona valiosa y entiendo que tiene todos los merecimientos del mundo pero para esas funciones estaba prácticamente inhabilitado, lamentablemente un elemento con muchísimos meritos, entonces eso trajo como producto muchísimas divergencias, encontronazos y cosas que el interpretaba y que no eran así y ser produjeron divergencia entre el y la dirección de auditoria de aquel entonces, el no firmaba las auditorias por caprichos, así vinieron sucediéndose muchas cosas que fueron producto de esa limitaciones. Usted me hacia la pregunta de que yo entiendo y por eso le respondo, algunos de los legisladores he escuchado la opinión de que quizás con un cambio de bufete directivo puede resolverse esa situación y yo no tengo sugerencia que hacer en ese sentido. Pienso que pudiese ser una salida. Porque mire los miembros de la Cámara de Cuentas nos son molos hay algunos cabezas calientes como es natural personas que tienen un tipo de accionar somos humanos somos todos distintos, absorbentes, impulsivos, eso tiene su manejo, todo en la vida tiene solución y no es verdad que un grupo de profesionales, en la Cámara de Cuentas no hay solución eso es lo primero, puede ser que haya habido malas interpretaciones malos manejos malos entendidos pero corrupción no

Diputado...: Cual es su profesión

Freddy Almonte: Abogado

Diputada Agne Contreras: uno de los miembros de la Cámara aseguro aquí que esa situación que usted explica sucede con el Secretario del Pleno no era cierta y el decía que ese señor oye,

Freddy Almonte: Yo puedo confesárselo, últimamente inclusive nosotros colaboramos para que el fuera a Estados Unidos hacerse una cirugía y yo no se parece que fue mal aconsejado digo yo que fue mal aconsejado porque al fin y al cabo no se hizo la cirugía en Estados Unidos sino que vino hacérsela a la Vega, cosa extrañísima

Diputado...: Ustedes hicieron una colaboración para la cirugía.

Freddy Almonte: Nosotros hicimos la colaboración para que se la hiciese en Estados Unidos y se la hizo en la Vega pero que resulta poco días después fijese usted para lo que resulta después de una cirugía de tanta delicadeza como esa a los pocos días supimos que el se monto en un avión y salio del país eso le afecto, supimos que cuando llego al lugar de destino estaba sangrando, bueno pues últimamente hará cosas de dos semanas el le colocaron un aparatito aquí y esta oyendo mejor pero el no oía nada había que escribirle las cosas

Diputado...: Usted dice que de lo único que usted tiene que arrepentirse en la Cámara es de haber firmado esa carta

Freddy Almonte: Si señor hasta ahora si,

Diputado...: Que se arrepiente que usted no cree en el contenido

Freddy Almonte: Es que la misma falta de comunicación de Andrés fue que genero todo esto hay cosas que son disparates diría yo si el hubiese sido un elemento abierto porque hay cosas que no tienen mayor relevancia pero que nosotros no sabíamos, por ejemplo ahí en la carta habla de la bendita cuenta secreta esa, que no es secreta nada esa es una cuenta que no es tal cuenta nada eso es un mecanismo que ha utilizado una agencia de cooperación internacional con el Estado Dominicano y es un formalismo que el figure en la bendita cuenta esa pero la cuenta ustedes saben eso la dirige la orienta la supervisa ese organismo internacional, pero nosotros no sabíamos nada

Diputado...: Pero ustedes bloquearon la cuenta y esta bloqueada todavía

Freddy Almonte: Pero es por la mala interpretación óigame por al mala interpretación en el Pleno no se sabia nada de eso, son las debilidades que el tiene en el aspecto comunicación eso es todo.

Diputado...: Por ultimo cuando usted dice que el Presidente Terrero fue a visitarlo a su casa y le dijo que ese sombrero no le servia a usted yo puedo corregir entonces que las excusas que el da al Pleno no fueron sinceras el ha explicado y en acta consta que el no lo dijo

Freddy Almonte: Si el nos lo dijo que no había dicho esas palabras dirigida a los miembros del Pleno sino que la explicación que nos dio que nosotros teníamos que entender que la sociedad habían instituciones que se podían constituir en apandillamiento esa es la explicación que nos dio realmente.

Diputado...: Pero una y otra cosa no, porque cuando el le dice a usted a ti no te

sirve ese sombrero es que se lo pone a otro.

Freddy Almonte: Quizás por el grado de amistad

Diputado...: El quería ponérselo a otro

Freddy Almonte: Quizás es que a mi no me sirviera y el tenía otra cabeza

Diputado...: Yo quiero para cerrar lo que es este proceso ciertamente que hay una percepción desde afuera de muchas cosas que la gente opina pero también hay parte de la morbosidad y tu ha sido sincero a la Comisión y has planteado un punto de vista mientras otro asumieron una estrategia diferente de negar situaciones tu has sido lo suficiente sincero si de algo soy culpable es del error de haber firmado el documento pero tu eres abogado yo también soy abogado no puedo influir en ninguno de mis colegas y hay un principio jurídico que nadie puede alegar ignorancia ante la ley y nadie puede prevalerse de su propia falta eso es un principio jurídico que no está sujeto a discusión. Hay aspectos de la ley, quiero que me sea lo suficientemente sincero, que como opera la Cámara de Cuentas tal vez no tenga el presupuesto adecuado, no cuente con el personal suficiente pero hay debilidades y hay una falta de responsabilidad de la Cámara de Cuentas en la ejecución de auditorías y yo he sido el que he estado planteando el tema del famoso desacato, herramientas que están en la Cámara de Cuentas no fueron utilizadas para lograr mejores resultados y para capturar informaciones que eran importantes el desacato la parte que tiene que ver con la incautación de documentos porque hay miembros que han planteado que hay caso de un síndico que se llevaron documentos es normal, en Fantino por ejemplo y que ocurrió para tratar de conseguir esa documentación la incautaron o no

Freddy Almonte: Fíjese en la Cámara de Cuentas, en el caso mío específicamente que yo me tome esa atribución de manejar esa situación para no provocar situaciones que pudiesen poner en peligro la vida inclusive de los auditores que están en ese momento en el ayuntamiento de Fantino no acercamos al síndico porque es la autoridad máxima del ayuntamiento lo llamamos y él vino a la Cámara de Cuentas, lo que se produjo fue una mala interpretación de los políticos que se encontraban en el ayuntamiento hubo un regidor no sé si del Partido Reformista o de la Liberación Dominicana y el otro del PRD que el uno se acusaba al otro cuando llegaron los inspectores de la Cámara de Cuentas lo que dijeron fue uno se burlaba del otro tu sabes como es que se producen esas cosas, cuando llegan los auditores de la Cámara de Cuentas algún lugar de inmediato piensan que hay una persecución que es por retaliación que es por esto que es por lo otro y no era exactamente así nosotros

obedecemos a un programa de auditorias y eso estaba dentro del programa de auditorias no había sido por denuncias aunque allá en Fantino decían que eso había sido obra del cura alguien que estaba en la iglesia Católica que había solicitado una auditoria para Fantino pero eso estaba dentro de nuestro programa, entonces nosotros para evitar cualquier tipo de mal manejo llamamos al sindico, el sindico vino aquí a la Cámara de Cuentas, no dijo que si, porque entonces decían que el otro bando político habían mandado a buscar una turba que esa turba le había arrebatado a los auditores parte de la documentación que ellos habían solicitado, entonces nosotros para evitar males mayores y que las cosas fueran a tomar otro color lo llamamos el vino a la Cámara de Cuentas y le explicamos y se confeso, dime si es cierto que hubo un intento de agresión, incluso uno de nuestros auditores tuvieron que irse a la Vega para preservar su vida porque parece que no tenían buenas intenciones las personas que están detrás de ellos, pues nos apersonamos alla a Fantino el señor sindico hizo una reunión con su personal encargo al tesorero que parece que tiene cierto tipo de liderazgo en Fantino y las cosas quedaron ahí y no ha pasado mas nada la auditoria felizmente se termino y eso fue todo un mal entendido estábamos en la época que había mucho fervor político y por eso fue que se produjo y no hubo necesidad de tomar otro tipo de acción ni nada por el estilo

Diputado...: Que ha pasado con la auditoria de la Liga Municipal Dominicana

Freddy Almonte: Esta en su fase, se esta trabajando en esa auditoria


Diputado...: Es cierto que el magistrado Maceo ha estado asistiendo a la Liga Municipal Dominicana

Freddy Almonte: Tengo entendido que si, tengo entendido eso, pero con el único propósito de darle seguimiento a los trabajos porque anteriormente y según tengo entendido los miembro de la Cámara de Cuentas no hacían ese tipo de labor y nosotros empeñados en fiscalizar en vigilar y en darle apoyo al personal inclusive que se sientan respaldados en sus trabajos hemos tomado la terminación de visitar los lugares donde se están haciendo auditorias porque eso no tiene nada pecaminoso además de eso entiendo que es saludable para la institución es responsabilidad nuestra

Diputado...: Normalmente por instrucciones del Presidente de la Comisión se le da la oportunidad al interrogado de expresar algunas opiniones finalmente si quiera hace uso de la palabra

Freddy Almonte: En mi caso le agradezco la condescendencia que ustedes han tenido conmigo yo he querido y he sido franco con ustedes estoy abierto a

	cualquier tipo de pregunta o cuestionamiento que usted puedan volver a entender que tienen que hacer en el entendido y quiero esto reiterarlo en la Cámara de Cuentas lo único que ha habido es ese tipo de desavenencia eso se lo puedo asegurar un miembro cuando llegamos dijo aquí la Cámara somos todos o sea cada uno de nosotros y pienso que debe ser así si todos nos vigilamos uno a los otros muy difícil que alguno se desvíe de una manera que no pueda ser controlado, les agradezco a ustedes la gentileza .
Decisiones Tomadas	
01	Designar una subcomisión Integrada por los Diputados Radhamés Castro, Ángel Acosta y René Polanco Vidal para que solicitara una documentación en la Cámara de Cuentas.
02	La Comisión convocó la próxima reunión para el miércoles 18 de junio de 2008, a las 10:00 de la mañana para continuar con las investigaciones.


RAFAEL Molina Llúberes
Presidente

Nos, **Ing. Ángela Jáquez**, Directora Departamento Coordinación de Comisiones y **Clemencia Ventura P.**, Secretaria Técnica Legislativa Asignada, del Departamento de Comisiones, **CERTIFICAMOS** que la presente Acta, número tres (03), de la Primera Legislatura Ordinaria del 2008, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la reunión celebrada el día diecisiete (17) de junio del año dos mil ocho (2008).

Acta elaborada por	Clemencia Ventura P. Secretaria Técnica Legislativa Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por	Ing. Ángela Jáquez Directora Departamento de Comisiones
Hora de cierre	12:00 de la media noche.